



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 68

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 64

celebrada el miércoles, 14 de marzo de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	3336
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad Penal de los Menores. (Número de expediente 172/000070.)	3361
— Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas previstas para la prevención de accidentes en el mar. (Número de expediente 172/000071.)	3370
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre consecuencias para España de la ampliación de la base naval de Rota. (Número de expediente 172/000072.)	3378

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 3336

Página

Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué ha condecorado el Gobierno al Comisario Melitón Manzananas, identificado con la tortura y represión de la dictadura franquista? (Número de expediente 180/000527) 3336

Página

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reducir la siniestralidad laboral en nuestro país? (Número de expediente 180/000528) ... 3338

Página

Del Diputado don José Antonio Bermúdez de Castro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a su anunciado propósito de remitir a la Cámara el Proyecto de Ley Reguladora del Derecho de Asociación? (Número de expediente 180/000541)..... 3339

Página

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno. ¿Considera el Gobierno que ha aplicado la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, con carácter no restrictivo de acuerdo con el espíritu con el que se redactó esta iniciativa legislativa para así poder amparar al mayor número de víctimas? (Número de expediente 180/000540) ... 3340

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cree el Sr. Rato que amenazar con una nueva reforma laboral es el mejor modo de impulsar el diálogo social? (Número de expediente 180/000529) 3341

Página

Del Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué principios inspiran el Proyecto de Ley Financiera que el Gobierno va a remitir próximamente a las Cortes? (Número de expediente 180/000544). 3342

Página

De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál va a ser la política de inversiones de Paradores de Turismo en esta Legislatura? (Número de expediente 180/000545) 3343

Página

Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué decisión va a tomar el Gobierno en relación con el futuro de la Empresa Nacional Santa Bárbara? (Número de expediente 180/000530) 3344

Página

Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cuándo piensa el Gobierno remitir a la Cámara el informe elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas en relación al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación? (Número de expediente 180/000533) 3345

	Página		Página
Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Se propone el Gobierno establecer subvenciones fiscales y financieras para las futuras concesiones de autopistas de peaje? (Número de expediente 180/000532)	3346	Del Diputado don Francisco Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno sobre la implantación de las nuevas tecnologías en los centros de enseñanza estatales? (Número de expediente 180/000543).....	3351
			Página
De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿A qué razones se debe el hundimiento del puente ferroviario de Veguellina de Órbigo? (Número de expediente 180/000557)	3347	Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el Proyecto de Ley sobre Comercio Electrónico? (Número de expediente 180/000539).....	3352
			Página
Del Diputado don Juan José Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál va a ser la política del Gobierno en materia de modernización de regadíos durante el presente año 2001? (Número de expediente 180/000548)	3348	Del Diputado don Alberto Fidalgo Francisco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Piensa tomar medidas el Ministro de Trabajo por la sucesión de prácticas fraudulentas que se están produciendo en la utilización de los fondos para la Formación Profesional en varias Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000531)	3353
			Página
De la Diputada doña Francisca Pol Cabrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el volumen de reservas existentes en nuestro país en las distintas cuencas hidrográficas, después de las lluvias caídas en los últimos meses? (Número de expediente 180/000552)	3349	Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué cantidad (millones de pesetas) ha recaudado en la Comunidad Autónoma Vasca la Administración del Estado, durante el ejercicio del año 2000 por la aplicación del porcentaje legalmente establecido a la base de cotización para la financiación de la Formación Profesional? (Número de expediente 180/000537)	3354
			Página
Del Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de centros privados que imparten enseñanza universitaria sin autorización? (Número de expediente 180/000535)	3350	De la Diputada doña Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno la determinación reglamentaria de los derechos correspondientes a los integrantes	

	Página		Página
del extinguido régimen de previsión de los médicos de asistencia médico-farmacéutica y de accidentes de trabajo? (Número de expediente 180/000538)	3355	Interpelaciones urgentes	3361
			Página
Del Diputado don Miguel Prim Tomás, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones está realizando el Gobierno para favorecer la exportación de cítricos españoles? (Número de expediente 180/000546).....	3356	Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores ..	3361
Del Diputado don Pío Pérez Laserna, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para favorecer la exportación de productos ecológicos españoles? (Número de expediente 180/000547) ...	3357	<i>Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Barrero López. Se trata de una interpelación sobre la Ley penal del menor que su grupo considera progresista, moderna, actual, que valora especialmente el interés superior del menor y que busca reparar el daño causado en lugar de la sanción puramente represiva; es una ley, añade, que recoge valores y principios socialistas, valores queridos por su partido y por su grupo parlamentario, y convierte en realidad jurídica algunas viejas y nuevas aspiraciones que ellos fueron desgranando en el debate del Código Penal de 1995. Pero esta ley necesita para su correcta aplicación suficiencia de medios humanos y materiales y, a su entender, el Gobierno del Partido Popular ha mantenido una actitud negligente, en ocasiones irresponsable, despreocupándose de manera total y absoluta de las dificultades por las que pasan, han pasado, y confía en que ya no pasen, las comunidades autónomas a la hora de crear las infraestructuras necesarias para hacer posible la ejecución correcta de la ley. Expone las deficiencias existentes en la aplicación de la ley y las críticas vertidas por diversos estamentos de la sociedad. Por todo ello, su grupo parlamentario pide al Gobierno que dicte un reglamento de desarrollo de la ley que aborde la regulación del régimen disciplinario, y lo haga dialogando con las comunidades autónomas y con todos los colectivos implicados.</i>	
De la Diputada doña María Reyes Costas Manzanares, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para la creación de un espacio común de Justicia? (Número de expediente 180/000551).....	3358	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Justicia (Acebes Paniagua). Muestra su conformidad con la importancia de la Ley de responsabilidad penal del menor, pero considera que hacer una visión catastrofista de la misma no beneficia en nada su aplicación ni su mensaje y que transmitir una imagen falsa de la aplicación de los medios materiales y personales para su entrada en vigor es una irresponsabilidad que sólo se explica desde un punto de vista partidista. No considera justas las imputaciones que ha hecho el interpelante al Ministerio de Justicia, porque tanto la aprobación de la Ley del menor como su tramitación y los presupuestos son competencia de esta Cámara, y afirma rotundamente que desde el 13 de enero, fecha en que entró en vigor la Ley de responsabilidad penal del menor,</i>	
Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué alcance tiene la denominada «Operación Pentágono» sobre la que el Ministro de Defensa se ha expresado recientemente? (Número de expediente 180/000549)	3359		
Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el Real Decreto para la finalización del Servicio Militar Obligatorio, que aprobó el Consejo de Ministros el pasado viernes? (Número de expediente 180/000555)	3360		

estaban adoptadas todas las medidas necesarias tanto legislativas como materiales y personales que correspondían al Gobierno, en concreto al Ministerio de Justicia, por atribución de este Parlamento que expresamente había señalado qué competencias, atribuciones y responsabilidades tenía el Gobierno de la nación y cuáles las comunidades autónomas. Explica estas medidas (legislativas, relativas a la creación de órganos o a la formación), afirmando que se ha hecho un gran esfuerzo, acreditado por los datos que ha puesto de manifiesto, y que el Gobierno ha aplicado en un tiempo de «vacatio legis» que se había acordado todos los medios personales y materiales para que una ley de estas características pudiese entrar en vigor con las plenas garantías en cuanto a las responsabilidades que le eran atribuidas.

Replica el señor **Barrero López**, duplicando el señor **ministro de Justicia (Acebes Paniagua)**.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas previstas para la prevención de accidentes en el mar 3370

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor **Vázquez Vázquez**. La interpelación que presenta el Bloque Nacionalista Galego hace referencia a un problema que consideran de primer orden ante el que ni el Gobierno ni nadie puede permanecer impasible, como es el elevadísimo número de accidentes, muchos de ellos con el resultado de muerte, que se producen entre los trabajadores del mar. Considera necesario debatir sobre la siniestralidad laboral en otros sectores, pero se queja de que los debates sobre los accidentes en el mar sean mucho más escasos, a pesar de ser el sector en el que se produce una mayor tasa de accidentalidad. Esta situación merece la atención de esta Cámara, añade, y por supuesto la actuación del Gobierno, en la medida en que es competente en la materia, para prevenir y limitar este alto número de accidentes. Afirma que la actuación del Gobierno debe ser concreta, clara y sobre todo eficaz, siendo necesario analizar las causas de esta accidentalidad en el mar y poner en marcha mecanismos claros de actuación que la prevengan y la limiten. Asimismo se queja de la deficiente inspección que se realiza tanto de las condiciones de seguridad de los buques como de las condiciones laborales de los trabajadores y se refiere a las nuevas circunstancias por las que está atravesando el

sector pesquero: por una parte la desregulación, la necesidad de competir o la aparición cada vez mayor de las banderas de conveniencia; y por otra, la pérdida de caladeros tradicionales que está empujando a los marineros a enrolarse en lo que salga. Por tanto, concluye, se está ante un problema complejo, que requiere actuaciones multisectoriales y que es necesario abordar con seriedad y rapidez.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)**. Coincide en la idea de que no se puede uno quedar en el lamento cada vez que se produzca un siniestro en el mar sino que hay que trabajar para conseguir que las cifras de siniestralidad, que históricamente han caracterizado al sector marítimo, sean las menores posibles. Comparte no sólo la preocupación sino, en buena medida, el análisis realizado por el interpelante y está de acuerdo en que es bueno pormenorizar las causas, sobre todo para luego intentar actuar. Da una serie de explicaciones sobre los diferentes tipos de accidentes que se producen entre los que trabajan en el mar y recuerda que en el año 1997 la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo promovió un grupo específicamente asociado al trabajo y a los riesgos del trabajo en el mar, en el que estaban representadas la Secretaría General de Pesca Marítima, la Dirección General de la Marina Mercante, el Instituto Social de la Marina, las administraciones autonómicas con representación de la Junta de Andalucía, del Gobierno vasco y de la Xunta de Galicia, representantes de la patronal, asociaciones de armadores de Galicia y del País Vasco y representantes de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, dirigiendo los trabajos el Instituto Social de la Marina. Se refiere a la ponencia elaborada por dicho grupo de trabajo y da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo y de las que están por desarrollar.

Replica el señor **Vázquez Vázquez**, duplicando el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Díaz Díaz**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre consecuencias para España de la ampliación de la base naval de Rota 3378

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Centella Gómez**. El motivo de esta interpelación, explica, fue la intervención del ministro de Asuntos Exteriores del día 28 de febrero en la Comi-

sión correspondiente. Considera que, al contrario de lo que se dijo en aquella ocasión, la declaración conjunta no fue un éxito del Gobierno español sino una claudicación a los intereses de los Estados Unidos. Y para que se comprenda lo que fue esa claudicación pasa a analizar la declaración conjunta en el marco de lo que es el nuevo concepto estratégico de la Alianza Atlántica, concepto que trata de plasmar todos los procesos que se habían ido gestando años antes, eso sí, sin ningún soporte de legalidad internacional. Por lo tanto considera evidente que Estados Unidos trata de imponer su logística militar y acusa al ministro de Defensa y al Gobierno en general de ir camino de convertir a España, y muy concretamente a la comunidad andaluza, en la zona europea que más cargas tiene que soportar para garantizar técnicamente los bombardeos de la OTAN. Acusa al Partido Popular de incumplir el referéndum de 1986, en el que se contemplaba la progresiva reducción de las tropas de Estados Unidos, y asegura que Izquierda Unida exigirá aquí y en el Parlamento de Andalucía que se cumpla escrupulosamente el Estatuto de Autonomía de Andalucía, oponiéndose aquí y también en la calle y en las instituciones, junto con miles y miles de españoles, a la ampliación de la base de Rota.

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde). Comienza manifestando su profundo respeto y el del Gobierno por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por las opiniones que se manifiesten legítima y democráticamente en esta Cámara y fuera de ella, así como su afecto personal por los señores Centella y Alcaraz, ambos firmantes de la interpelación, pero no puede dejar de aclarar que su discurso le suena postmoderno, es como la reconstrucción a trozos de un gran discurso del pasado, insistiendo en cosas que pertenecen al llamado pequeño siglo XX, que terminó en 1989, según Hobsbawm, cosa que parece les cuesta asumir. En cuanto a la falta de legalidad internacional del nuevo concepto estratégico de la Alianza Atlántica, explica que el Tratado de Washington es la legalidad internacional a la que España pertenece por decisión de este Parlamento y la que tiene que respetar, porque es un Tratado vigente que tiene además la legitimidad de ser la única alianza en el mundo que ha defendido los principios democráticos y los derechos fundamentales en que se sustenta el orden democrático. Por lo tanto, afirma, no se puede poner en cuestión permanentemente ni la legalidad del Tratado de Washington ni la legitimidad de la Alianza Atlántica. Contesta a los planteamientos del interpelante sobre la nacionalidad de la base de Rota que, aclara, está bajo mando español, y acepta que ha crecido en importancia estratégica, cosa de la que opina hay

que alegrarse, pero no por la nueva concepción de la Alianza. Finalmente contesta a las insinuaciones sobre los ataques y fondeos de buques militares norteamericanos, asegurando que España no ha consentido ni consiente que haya introducción y transporte de armamento nuclear en su territorio, y decir lo contrario sería faltar a la verdad. Finaliza aconsejando al señor Centella que actualice su discurso. Confía en que la Cámara apoye la ampliación de la base naval de Rota, siendo capaces de optimizar su rendimiento, de garantizar los puestos de trabajo, de crear una riqueza para Rota, de garantizar la soberanía que se ha recuperado plenamente sobre el territorio y la mar territorial española y de tener el puesto que nos corresponde en el concierto internacional.

Replica el señor Centella Gómez, duplicando el señor ministro de Defensa.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Marsal Muntalá, del Grupo Parlamentario Socialista, y Atencia Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCA-RAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA CONDECORADO EL GOBIERNO AL COMISARIO MELITÓN MANZANAS, IDENTIFICADO CON LA TORTURA Y REPRESIÓN DE LA DICTADURA FRANQUISTA? (Número de expediente 180/000527.)**

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día: preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número nueve, que formula el diputado don Luis Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aznar, ¿por qué ha condecorado el Gobierno a Melitón Manzanos, identificado con la tortura y la represión franquista?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría.

Porque es obligación del Gobierno aplicar la ley que esta Cámara aprobó por unanimidad. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aznar, no es usted riguroso, y lo sabe; quiero decir, que no dice usted la verdad. (**Rumores.**) La gravedad de esta condecoración radica en la falta de conexión entre la aplicación de la norma y los valores democráticos. Señor Aznar, ninguna norma puede amparar o comprender la tortura. Además, ninguna ley puede tener una aplicación absolutamente automática, como usted ha dicho. Si es así, ¿habría que condecorar a los narcotraficantes asesinados por ETA, señor Aznar? Si así, ¿habría que condecorar a los miembros de ETA asesinados por el GAL o por algún otro grupo armado? Según su teoría, sí. Según la lógica democrática, el sentido real de la ley y el artículo 10 de la Constitución, no. Señor Aznar, el Gobierno debe aplicar esta ley teniendo en cuenta el preámbulo, la discusión que mantuvimos los grupos, el artículo 10 y los convenios aquí aprobados; y no se ha hecho así. Están falsificando la voluntad de los grupos parlamentarios. En todo caso, ya que usted dice lo que ha dicho, acto contiguo tenía que haber dicho: acepto una reforma de la ley. Se ha infringido una ofensa muy grave a los luchadores antifranquistas y a la memoria de la libertad en este país. Han dado ustedes una bofetada fuerte a los demócratas de este país. Ustedes hacen una apuesta por razones ideológicas, quizá incluso por razones políticas y electorales —el voto de ultraderecha, etcétera—. Pero, ¡ojo! Porque pueden estar montando ustedes una estrategia política para blanquear la cara de la memoria negra, sucia y viscosa del franquismo. Señor Aznar, deje usted de erosionar y de provocar la política y la cultura de la reconciliación. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, usted formó parte del grupo de trabajo que redactó la ley que aprobó esta Cámara por unanimidad, señor Alcaraz, y la ley establece dos criterios con claridad meridiana: el primero es que se aplica a

las víctimas del terrorismo a partir del 1 de enero de 1968 y el segundo es que el Gobierno concederá la Gran Cruz de reconocimiento civil, a título póstumo, a los fallecidos por actos de terrorismo cuando sus herederos lo hayan reclamado. Al Gobierno le corresponde aplicar la ley y no le corresponde ni vulnerarla ni mucho menos actuar con arbitrariedad en su aplicación. Le quiero decir que el Gobierno no ha hecho ningún enjuiciamiento sobre la acción policial ni profesional del señor Manzanos. Le puedo decir que el Gobierno no ha hecho ningún enjuiciamiento positivo ni negativo, de ningún tipo, sobre los hechos execrables que se le imputan al señor Manzanos y que es el Gobierno y el presidente del Gobierno el primero en refutar, rechazar y condenar. Quiero recordar que el señor Manzanos fue asesinado por la banda terrorista ETA y que sus asesinatos, quiero recordar también, fueron amnistiados por la generosidad de los demócratas en 1977. Permítame que le diga, señor Alcaraz, que S.S. mejor haría guardándose al menos una parte de su indignación por la libertad, por la democracia y por el reconocimiento de las víctimas pensando justamente en algunos compañeros de viaje de su grupo parlamentario en el País Vasco en el Pacto de Estella. (**Rumores.—Aplausos.**) Mejor haría recordando eso. Porque, señoría, no le hace falta mirar hacia atrás para encontrarse torturadores o para encontrarse criminales sino con aquellos en algunos casos con los que ustedes firmaron el Pacto de Estella. Ahí es donde están ahora y esos les han hecho a ustedes socios suyos, para vergüenzas de su grupo y para vergüenza de las ideas que usted ha defendido esta tarde en esta Cámara. (**Aplausos.—Protestas.—El señor Alcaraz Masats pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Alcaraz. Señorías, ruego guarden silencio. Esta Presidencia no necesita auxilio de ningún diputado que está en los escaños.

Señor Alcaraz, sabe perfectamente, tan bien como esta Presidencia, lo que dice el reglamento. Usted sabe que el turno de preguntas es un tiempo tasado y, señor Alcaraz, esta Presidencia entiende que no ha sido ofendido el decoro ni la dignidad de su grupo parlamentario, de la misma manera que no le ha corregido a usted cuando le ha acusado al señor presidente del Gobierno de no decir la verdad. Señor Alcaraz, no tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, pido la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Dígame el artículo, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, según los artículos 71 y 73 y fundamentalmente porque nos sentimos aludidos en el decoro personal y colectivo de este grupo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, perdóneme. Me ha dicho el artículo y yo le había adelantado que desde esta presidencia no se entiende que haya habido ofensa ni al decoro ni a la dignidad de su grupo. Muchas gracias, señor Alcaraz. (**Rumores.—Protestas.—Varios señores diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pronuncian palabras que no se perciben.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/000528.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10 que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, en los últimos días le hemos visto comparecer ante los medios de comunicación recordando el aniversario de su victoria electoral del 12 de marzo. Es verdad que en esas comparecencias se han prodigado las críticas a la oposición, alguna regañina también a los suyos y no es menos cierto que ha habido algo también donde nos ha recordado el alto concepto que tiene usted de sí mismo (**Risas.**) Pero la verdad es que no ha hablado nada de muchos problemas sociales que preocupan a los ciudadanos, de muchos problemas de seguridad, desde la seguridad por la violencia doméstica, la vial y fundamentalmente una que hoy traigo aquí que me parece vital que es la siniestralidad laboral y los datos que estamos aportando. Le quiero recordar que en España hay una media de cuatro muertos por accidentes de trabajo al día. Desde el año 1996 al año 2000 ha habido un 40 por ciento más de accidentes de trabajo, hay 245 accidentes graves de trabajo a la semana en nuestro país. Son las cifras del drama y de la desidia.

Por eso le quiero preguntar, señor Aznar, qué medidas piensa adoptar ante la siniestralidad laboral en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno adoptará las medidas oportunas a la luz del informe que a petición mía ha elaborado el presidente del Consejo Económico y Social y de los acuerdos a los que deseamos que lleguen los agentes sociales en materia de prevención de riesgos laborales.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, el problema es que esto ya lleva mucho tiempo muy mal y su Gobierno no ha hecho nada. Basta de planes que no se cumplen, basta de esperar informes y gobiernos, tomen decisiones y tomen medidas. Ayer su grupo rechazó 20 propuestas del Grupo Socialista para abordar el problema en esta Cámara. Le quiero recordar algunos de los temas vitales. Hay un problema serio de temporalidad y de precariedad; su reforma laboral no camina en la buena dirección sino en la contraria. Escuche cuando se presente la alternativa del Grupo Socialista. Hay un problema serio de subcontratación; hay que hacer una ley que regule la subcontratación en España, porque es el foco de mayor siniestralidad laboral. La situación de nuestra inspección es claramente deficiente: mientras en Europa hay 5.000 trabajadores por cada inspector aquí hay 17.000. Rectifique, como viene haciendo estos días en el Plan hidrológico, o como viene haciendo su ministro de Interior con el problema de los inmigrantes ecuatorianos. Es verdad que el hecho de rectificar significa que ha habido un error previo, pero rectifique, considere las alternativas del Grupo Socialista y pongamos a nuestro país no a la cola, como está, en materia de seguridad de los trabajadores, sino a la cabeza de la protección y defensa de sus derechos. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sin duda aborda S.S. un problema que es extraordinariamente serio, como son las cifras de siniestralidad y la realidad de la siniestralidad laboral en nuestro país. Además es un asunto que produce pesar a cualquiera, produce pesar también al Gobierno cuando uno piensa en accidentes laborales que cuestan la vida de trabajadores.

Le quiero decir que sin duda estamos ante un problema serio, ante un problema de fondo de la realidad laboral española, y por eso en el mes de julio con los agentes sociales convine personalmente encargar un informe que analizase la realidad de lo que es la situación de la siniestralidad laboral en nuestro país. Encargué ese informe al presidente del Consejo Económico y Social, quien me hizo entrega del informe ayer y justamente a la luz de él, que me parece serio y riguroso, como le he dicho, podremos impulsar las medidas que consideremos necesarias.

Le quiero decir al respecto que también existe en el diálogo social la mesa de prevención de riesgos laborales y que una de las cosas que vamos a hacer es remitir el

informe elaborado por el presidente del Consejo Económico y Social a los agentes sociales a los efectos de esas decisiones correspondientes. Pero el Gobierno tampoco ha estado esperando eso. En 1998 se puso en marcha un plan de acción contra la siniestralidad en aquellos sectores económicos donde más se producía, como recoge el propio informe, señoría, y está dando unos resultados positivos. Si S.S. tuviese la amabilidad de leerse el informe (**Rumores.**), vería que alguno de los tópicos...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, señorías.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si S.S. tuviese la amabilidad de leerse el informe vería que alguno de los tópicos en los que ha caído en su intervención son más o menos inexistentes. En todo caso, señoría, le quiero decir que me resulta chocante criticar al Gobierno por penalizar la temporalidad de los contratos viniendo de usted, que fue el que apoyó una reforma que consistía en temporalizar, en hacer temporal el 35 por ciento de los contratos laborales de los trabajadores en nuestro país. (**Rumores.**) Resulta un poco singular y un poco curiosa esa imputación.

Por último le quiero decir, señoría, que el presidente del Consejo Económico y Social ha declarado que en sus veinte propuestas se han limitado a copiar el informe (al que alguien de su grupo parlamentario ha tenido acceso, por supuesto sin decir cómo), planteándolas como una moción del Grupo Parlamentario Socialista. Señoría, yo creo que la... (**Protestas.—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente. Le quedaba un segundo cuando le han interrumpido.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DAR CUMPLIMIENTO A SU ANUNCIADO PROPÓSITO DE REMITIR A LA CÁMARA EL PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN? (Número de expediente 180/000541.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don José Antonio Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, el desarrollo del derecho de asociación, contemplado en el artículo 22 de nuestra Constitución, fue uno de los compromisos recogidos en el programa electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones generales; compromiso que fue ratificado ante esta Cámara en su discurso de

investidura. Es más, la primera iniciativa parlamentaria del Grupo Popular en la presente legislatura fue precisamente una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a remitir a Las Cortes un proyecto de ley orgánica que desarrollase el derecho de asociación; iniciativa que, como todos los grupos recordarán, fue aprobada por unanimidad. Y es que después de más de 20 años de vida de nuestro texto constitucional continúa todavía vigente una norma proveniente del pasado, la Ley de Asociaciones de 1964, en parte no derogada por la Constitución, pero inspirada en principios políticos incompatibles con ella. De ahí la necesidad de desarrollar este derecho que forma parte esencial de la historia del constitucionalismo español y que en su ejercicio es un fenómeno muy extendido y fuertemente arraigado a nuestra sociedad. Prueba de ello es que actualmente en España hay más de 230.000 asociaciones de ámbito, naturaleza y fines muy diversos, lo que da idea de la importancia que el fenómeno asociativo ha ido cobrando en nuestra sociedad. Y es que, señor presidente, estamos hablando de un derecho que es uno de los pilares básicos de nuestra democracia; un derecho que contribuye a crear una sociedad civil fuerte, impulsando la participación, la solidaridad y la cooperación entre los ciudadanos; un derecho que merece superar su actual normativa preconstitucional, pues cumple una función clave en nuestra sociedad al dar cauce a uno de los elementos básicos de nuestro sistema democrático: el pluralismo político, social y cultural.

Por ello, señor presidente, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuándo tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a su anunciado propósito de remitir a la Cámara el proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de asociación?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bermúdez de Castro.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, los derechos fundamentales de asociación y de petición son los dos últimos que regulaba nuestra Constitución y que estaban regulados por leyes anteriores a la transición democrática.

Hace unas semanas el Gobierno remitió a la Cámara el proyecto regulador del derecho de petición y próximamente lo hará con el de asociación, no solamente en cumplimiento de un programa electoral y compromiso del discurso de investidura, sino para dar prácticamente por ultimado el edificio de nuestro Estado de derecho en materia de derechos fundamentales y libertades públicas, plenamente adaptado a la Constitución. Sólo habrá en materia de derechos fundamentales una norma de la transición, como es el Decreto-ley de 1977, regulador del derecho de huelga.

La Ley de asociaciones es mucho más para nosotros que la apertura de un cauce jurídico, señoría, es tam-

bién la capacidad de los ciudadanos para emprender iniciativas y para tomar decisiones. El proyecto del Gobierno quiere mejorar el régimen de estas entidades sin fines de lucro, quiere reforzar el derecho de los asociados, quiere que se acentúe la transparencia y la democracia interna y, por supuesto, desde el evidente respeto de todos los poderes públicos a las asociaciones, a la libre voluntad de los asociados, establece el control de los tribunales con arreglo a la ley y se sujeta a la doctrina del Tribunal Constitucional. La Cámara también persigue fomentar el asociacionismo que se desarrolla en ámbitos de interés general, y espero, con el mayor interés, que se pueda producir a lo largo del debate parlamentario.

Sabemos que algunas asociaciones, las organizaciones no gubernamentales especialmente, desarrollan una tarea importantísima de canalización de esfuerzos a la sociedad en asuntos que a todos nos preocupan. Esta ley va a ser un marco general de fomento y promoción de actividades sin perjuicio de los desarrollos específicos de la legislación sectorial. Hace poco acordamos con las organizaciones no gubernamentales esta puesta en marcha de la Ley de asociaciones, acogimos su propuesta con el mayor interés y han sido incorporadas al proyecto que enviaremos al Parlamento en las próximas semanas. Quiero agradecerles su colaboración y expresarles mi gratitud por su tarea y sus aportaciones. El anteproyecto de ley ha sido enviado el día 19 al Consejo General del Poder Judicial y, una vez recibido el informe del Consejo General del Poder Judicial, será remitido al Consejo de Estado. Una vez que el Consejo de Estado haya emitido su informe, el Gobierno lo remitirá al Congreso de los Diputados, donde espero que ese derecho fundamental cuente también con el mayor consenso posible en esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HA APLICADO LA LEY 32/1999, DE 8 DE OCTUBRE, DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, CON CARÁCTER NO RESTRICTIVO DE ACUERDO CON EL ESPÍRITU CON EL QUE SE REDACTÓ ESTA INICIATIVA LEVISLATIVA, PARA ASÍ PODER AMPARAR AL MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS? (Número de expediente 180/00540.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero y ministro del Interior.

En primer lugar, la número 21, que formula la diputada doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente primero, ¿considera el Gobierno que ha aplicado la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo con carácter no restrictivo, de acuerdo con el espíritu con el que se redactó esta iniciativa legislativa, para así poder amparar al mayor número de personas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Sí, señora Lasagabaster, considero que el Gobierno está aplicando esta ley con voluntad abierta y solidaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente primero, esta Cámara aprobó de forma unánime una ley que quería ser la expresión de reconocimiento y solidaridad con todas las víctimas. Todas, sin exclusiones, fueran víctimas como resultado de la acción terrorista de ETA, de otros grupos armados, de la violencia parapolicial del Estado o de todos aquellos que, utilizando la violencia, quisieran alterar la paz y la seguridad ciudadana. ¿Y qué ha ocurrido? Seguimos esperando, señor vicepresidente primero, que ustedes nos expliquen cómo han aplicado la ley. Pero lo que es grave es que ustedes lo han hecho con carácter y criterio restrictivos. No son admisibles algunas denegaciones ni los silencios en otros casos. Déjeme citarles uno. Deniegan la condición de víctima y dicen que la muerte de cinco trabajadores en Vitoria hace 25 años (por cierto, el máximo responsable era el señor Fraga, imagino que ejemplo de democracia en su grupo) (**Rumores.**), por disparos a bocajarro de la policía, cuando previamente habían llenado una iglesia de gases lacrimógenos, era consecuencia de la demagogia de los líderes, la sobreexcitación de los trabajadores y en defensa propia. ¡Es el colmo!

Señor vicepresidente, tiene la obligación de aplicar esta ley de manera que estas y otras personas también sean consideradas como víctimas, reconocidas y reparadas moral, social y económicamente. Si hay que reformar la ley, háganlo; si hay que crear una comisión para que también ampare otros ámbitos temporales, hagámoslo. Por cierto, nosotros ya lo hemos propuesto. Sólo le pedimos que lo hagan con la misma diligencia con la que han concedido la medalla al señor Melitón Manzanos, quien con-

culcó durante tanto tiempo los derechos fundamentales. Por cierto, usted, que es un político de gran categoría, no me venga con argumentos de pactos de política ficción, más propios de novelas que de políticos de su categoría.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo no estoy de acuerdo con usted, qué quiere que le diga. Yo creo que el Gobierno aplica la ley con absoluta generosidad, que es exactamente la misma con la cual los grupos políticos plantearon el texto legal desde un criterio amplio de reconocimiento de los derechos de las víctimas y de solidaridad. Y hay datos, que no discursos, que demuestran sin duda esa buena voluntad del Gobierno. Primero, en 14 meses se han resuelto 5.100 solicitudes, siempre desde las prescripciones de la ley, pero siempre con criterios amplios. En este momento sólo quedan pendientes un total de 400 solicitudes, que siguen tramitándose. Segundo, el 85 por ciento de las resoluciones han sido estimatorias y sólo un 5 por ciento han tenido carácter negativo, por cuanto se trataba de hechos que quedaban absolutamente fuera del ámbito de aplicación de la ley. Tercero, yo quiero decirle a usted que, a pesar de tratarse de actos administrativos que se producen a instancia de parte, el Ministerio del Interior, con ese mismo espíritu de solidaridad, ha iniciado de oficio expedientes para probar la existencia del nexo causal del acto terrorista. Por último, hay casos en los cuales la aplicación de la ley no es posible, y no lo es porque lo diga el Gobierno (que se limita, como es natural, a aplicar la ley, que para eso está), sino porque existen sentencias de la Audiencia Nacional que no reconocen determinados hechos como actos terroristas. Dicho esto, yo no sé a qué viene hablar de pactos, de acuerdos, etcétera. No sé exactamente a qué se refiere cuando me dice esto. Si lo supiera, probablemente dijera lo mismo; pero es que, además, ni siquiera lo sé.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CREE EL SEÑOR RATO QUE AMENAZAR CON UNA NUEVA REFORMA LABORAL ES EL MEJOR MODO DE IMPULSAR EL DIÁLOGO SOCIAL? (Número de expediente 180/000529.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno. En primer lugar, la pregunta número 11, que formula el diputado don Jesús Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, créame que no pretendo reprenderle, ya lo hizo el señor Aznar el lunes en la junta del PP (**Rumores.—Risas**); lo digo por lo de la sucesión. Pero aunque usted parece haber decidido pasar a una segunda actividad, una especie de ejercicio en funciones, sigue siendo miembro del Gobierno y sus decisiones son importantes. Por eso, ¿cree usted que es el mejor modo de estimular el diálogo social amenazar con una nueva reforma laboral?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Lo que yo creo señor Caldera, es que desde el punto de vista del Gobierno lo importante son los intereses generales, especialmente los de los parados. Y tengo que decir que extender las posibilidades del empleo estable, dar derechos a los trabajadores temporales que no los tenían y dar mejores oportunidades a las mujeres paradas para encontrar empleo sólo los socialistas lo consideran una amenaza. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: No le quiero complicar las cosas, señor Rato. A pesar de los aplausos ficticios bastante se las complican a usted sus propios compañeros. (**Rumores.—Un señor diputado: ¡Fuera!**) Debe ser consciente de que cuando usted amenaza con contrarreformas, en este caso laborales, el diálogo social se resiente. Espero que coincida conmigo en que esos píos propósitos que anuncia tienen más eficacia si se hacen desde el diálogo social. Para nosotros el diálogo social, señor Rato, tiene un valor inmenso; espero que para usted también. (**Fuertes rumores.**) Sí, lo tiene.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Caldera.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se desarrolle el punto de las preguntas con regularidad. Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Decía que tiene mucha importancia, señor Rato, y espero que para ustedes también. A juzgar por el uso que en su beneficio hicieron cuando los agentes sociales llegaron a acuerdos, parece que sí la tiene. En esta Cámara han dejado constancia de ello el presidente del Gobierno, el señor Arenas, usted, que se ponían un día sí y el otro también todas las medallas cuando el diálogo social entre los interlocutores tuvo éxito. El 7 de octubre de 1998 su presidente de Gobierno decía: Seguimos apostando por el diálogo social. Negar a este Gobierno la práctica del diálogo es muy poco afortunado. Y el señor Piqué, portavoz del Gobierno, el 24 de marzo, decía: El Gobierno incita a los interlocutores y los anima a que profundicen en esa negociación, sin condicionamientos previos, a que se tomen el tiempo que consideren necesario, porque siempre es mejor un buen acuerdo, aunque cueste un poco más, que intentar precipitar las cosas. ¿Qué ha quedado de todo esto, señor Rato? Yo se lo diré, señor ministro de Economía en funciones (**Rumores.**), un acuerdo más en la sombra que en la luz entre el Gobierno y la CEOE. Yo le hago una oferta, ¿por qué no convocan ustedes a los interlocutores antes de la tramitación parlamentaria de la reforma? Eso demostraría talante moderado y que ese viaje al centro del que presumen no es un viaje virtual —que yo creo que lo es—, demostraría tolerancia y no, señor Rato, imposición ni conservadurismo, que será malo para la sociedad española. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor Caldera.

Indudablemente, a un año de las elecciones generales encontrarnos con que hay un pacto de Izquierda Unida con el PSOE para convocar una huelga general es esclarecedor. (**Rumores.**) Es esclarecedor de la sabiduría de los votantes españoles cuando no quisieron que ustedes gobernasen. Y va a ser todavía más esclarecedor cuando comprobamos que el señor Caldera nos dice que el diálogo social para ustedes es valiosísimo. Indudablemente, porque ustedes no han hecho una sola propuesta sobre empleo en dos legislaturas. (**Risas.**) Están ustedes vacíos de propuestas. Teniendo en cuenta que son ustedes responsables de cuatro millones de parados y de la aprobación en España por primera vez en la historia laboral de contratos sin derechos sociales, no cabe duda de que cuando están ustedes en el Gobierno lo que producen es paro y precariedad y cuando están en la oposición lo que producen es vacío. A partir de ahí, somos plenamente conscientes de que el Partido Socialista considera que casi

un año de conversaciones sobre el empleo no es suficiente, que no tenemos que responder a los intereses generales. Entendemos perfectamente el mensaje, señor Caldera. Cuando queramos saber lo que opina el Partido Socialista sobre empleo, sobre paro o sobre política social, le preguntaremos a don Cándido Méndez porque ustedes no saben.

Muchas gracias. (**Fuertes y prolongados aplausos.— Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señorías, ruego guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PRINCIPIOS INSPIRAN EL PROYECTO DE LEY FINANCIERA QUE EL GOBIERNO VA A REMITIR PRÓXIMAMENTE A LAS CORTES? (Número de expediente 180/000544.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Juan Manuel Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Gracias señora presidenta.

Señor vicepresidente, el fenómeno de la globalización, la creciente internacionalización de las entidades financieras españolas, nuestra pertenencia a la unión monetaria y consecuente participación desde el primer momento en la zona del euro, la interconexión de los mercados bursátiles a nivel planetario, el nacimiento de nuevos instrumentos financieros, determinadas directivas comunitarias que hay que trasponer a nuestra legislación, el desarrollo de la banca electrónica, la protección de los ahorradores, etcétera, supongo que son algunas de las razones que motivan ese proyecto de ley financiera que el Ministerio de Economía tiene en el horno. Para hacer frente a los fenómenos económicos citados, creo que es de sumo interés que los ciudadanos y los mercados sepan qué principios inspiran el proyecto de ley financiera que el Gobierno va a remitir próximamente a las Cortes. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Albendea.

Un momento, señor vicepresidente, por favor.

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio. Es imposible, con el murmullo que hay en la Cámara, poder escuchar las intervenciones tanto de los diputados como de los miembros del Gobierno.

Adelante, señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

En efecto, el Gobierno está ultimando un borrador de anteproyecto de ley financiera, que está siendo sometido a consulta pública de los sectores y que presentará en la primavera en esta Cámara. Indudablemente el sistema financiero español hoy goza de muy buena salud y es plenamente competitivo con el de nuestros socios europeos, pero también es verdad que es probablemente uno de los mercados en los que se están produciendo transformaciones prácticamente todos los años, incluso en menores tiempos, que exigen del Gobierno adecuar nuestra realidad financiera a la globalización de los mercados.

En ese sentido, preocupa al Gobierno garantizar una mayor y más fluida canalización del ahorro hacia la inversión, especialmente para la mejora de la financiación de las pequeñas y medianas empresas, y también la incorporación y el papel de las nuevas tecnologías en un mercado tan fluido y de tamaño mundial como el mercado de capitales, además de incrementar la competencia y la transparencia. Para esto y respondiendo a tres principios básicos, la ley pretende aumentar la eficiencia y mejorar la competitividad, con la integración de los sistemas de compensación y liquidación de valores, lo cual va a suponer un ahorro considerable de costes. También contiene unas medidas dirigidas a la protección de los ahorradores, primero, para que en todas las entidades financieras haya la obligación de crear un defensor del cliente que atienda las reclamaciones directamente y, en segundo lugar, unificar los servicios de reclamaciones de las instituciones públicas que tratan con los ahorradores, manteniéndolos en cada una de ellas, pero unificando un único responsable, que será el defensor del ahorrador. En otro orden de cosas, pero también en beneficio de los ahorradores, pretende mejorar nuestra legislación en cuanto a la regulación de la información relevante y la información privilegiada. Además, como he dicho al principio de mi intervención, se tomarán y se propondrán a la Cámara medidas para mejorar las condiciones de financiación de las pequeñas y medianas empresas, facilitando a las pequeñas y medianas empresas que presten servicios en las administraciones públicas que puedan financiarse a través de fórmulas como el *factory*, es decir, la utilización en los mercados financieros en sus contratos con las administraciones públicas, y también ampliar el objeto de la participación hipotecaria para facilitar la titulación de operaciones con garantía hipotecaria no vinculadas a la adquisición de viviendas, que también favorecen directamente a las pequeñas y medianas empresas.

Creemos que esas medidas del Gobierno, junto con otras que está preparando el Ministerio de Hacienda, servirán para que nuestras empresas puedan competir más claramente en los mercados europeos y crear más empleo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL VA A SER LA POLÍTICA DE INVERSIONES DE PARADORES DE TURISMO EN ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/000545.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña Susana Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente segundo. Como usted sabe, la actividad turística española está atravesando por uno de los momentos de más auge de las últimas décadas. En los últimos cinco años a los récord en número de visitantes e ingresos se añade la importancia creciente de su aportación al equilibrio exterior por cuenta corriente de la economía española y la evolución tan positiva que está teniendo en términos de empleo y de crecimiento de la actividad cada vez más desestacionalizada. En todo caso, todos estos hitos y fenómenos exitosos deben entenderse como el resultado de la acción continua del sector y de las administraciones públicas, que está claramente orientada a la consecución de un producto diversificado y de calidad. Los paradores nacionales son, tradicionalmente, una herramienta de desarrollo y calidad en el turismo español. Lógicamente, esta calidad tiene mucho que ver con mantener las condiciones de los servicios ofertados por estos establecimientos públicos. Para ello es imprescindible mantener una clara política de apoyo a la inversión que permita y desarrolle la mejora continua de la calidad.

Es cierto que desde 1996 la política de inversiones en la red de paradores se ha reforzado. De hecho, de acuerdo con los datos del propio Ministerio de Economía, de los 1.000 millones que se destinaban en inversión entre 1994 y 1995 se ha pasado a casi 4.000 millones en el año 2000, gracias, entre otras cosas, al Plan extraordinario de inversiones 1998-2000 que dispuso el Gobierno del Partido Popular. Finalizado este plan, sabemos que para el período 2000-2004 se contempla la expansión de la red con nuevos establecimientos y la renovación de los ya existentes. Por todo ello, parece lógico, señor vicepresidente, interesarse por el futuro de las inversiones en los paradores nacionales, por lo que creemos oportuno hacer la siguiente pregunta al Gobierno: ¿cuál va a ser la política de inversiones de paradores de turismo en esta legislatura?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camarero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora diputada y señora presidenta.

Indudablemente, los paradores de turismo son un instrumento de la política turística desde hace decenios y, sin duda, han permitido proyectar una imagen de modernidad y de calidad a nuestro turismo en el exterior y también han contribuido a una integración territorial, con conservación de tradiciones y especialmente de patrimonios histórico-artísticos, pero una continuidad de políticas que ha ido extendiéndose a lo largo de varios gobiernos. En estos momentos las propuestas que tiene el Ministerio de Economía sobre la política turística, en concreto sobre la red de paradores, cumplen los siguientes objetivos: por un lado, ampliar la red de paradores en las distintas regiones de España y, en segundo lugar, modernizar esa misma red, poner en marcha planes de calidad y contribuir al prestigio profesional de la hostelería española, introduciendo una nueva actividad en la política de paradores, que sería la actividad de formación, de formación de calidad desde el punto de vista de crear en España puntos de referencia del trabajo turístico y especialmente del trabajo hostelero y llevar a cabo lo que pueden ser propuestas profesionales que puedan competir a nivel internacional.

En cuanto a los planes de inversión para los años 2001-2004, en este momento el Gobierno está estudiando la aplicación de aproximadamente 28.000 millones de pesetas a través de la Sociedad Anónima Paradores y al mismo tiempo una inversión a través de Turespaña de 2.000 millones de pesetas anuales, también en nuevos paradores, lo que hace un total de 36.000 millones de pesetas, que se distribuirán de la siguiente manera por regiones: en la región norte, 7.700 millones; en la región centro, 6.200; en la región este, 7.600; en la región sur, 6.000 y en la región de Canarias 661 millones. Esto va a permitir finalizar la construcción de los paradores ya iniciados en Lerma, Monforte de Lemos y Limpias, así como las ampliaciones de los paradores de Alcañiz, Mazagón y Úbeda y estamos en una fase inicial de elaboración de proyectos de construcción de dos nuevos paradores en Lorca y en Morella. En ese sentido, las propuestas del Gobierno para que la red de paradores mantenga su nivel de prestigio y al mismo tiempo pueda adentrarse en una nueva política de modernidad y de calidad en todas las regiones españolas se garantiza, además de, cómo le digo, nuevas propuestas que estarán relacionadas con la formación y con la existencia en España de referentes de formación a nivel internacional de máxima calidad en el sector de la hostelería.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, antes de entrar en el turno de preguntas correspondientes al ministro de Hacienda, quiero

comunicar a la Cámara que en la tribuna de invitados nos visita esta tarde una delegación parlamentaria de El Salvador, a quienes damos la bienvenida y les agradecemos su presencia. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ DECISIÓN VA A TOMAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL FUTURO DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA? (Número de expediente 180/000530.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda, la número 12, que formula el diputado don Antonio Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ahora que andan ustedes de celebraciones, ¿se acuerdan que existe una empresa que se llama Santa Bárbara y piensan, tras cinco años de no hacer nada, tomar alguna decisión?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le veo muy incisivo en la entrada a su pregunta. La empresa Santa Bárbara es una empresa que está viviendo un proceso de saneamiento financiero muy importante. En el año 1995 registraba pérdidas superiores a los 27.000 millones de pesetas, que se han reducido hasta el año 1999 a menos de 3.000 millones de pesetas, es decir, hemos avanzado mucho. La intención del Gobierno es proceder a la privatización precisamente para garantizar el futuro de la empresa Santa Bárbara, de sus trabajadores y de sus centros de producción.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señor Montoro.

Lo importante en esta empresa, que incluye un factor muy importante como es el sector de defensa, es tomar una decisión estratégica. Ahí ustedes no hacen nada. Su política en Santa Bárbara se puede definir con tres palabras: parálisis, confusión y propaganda. Parálisis porque llevan cinco años, como he dicho al princi-

pio, sin hacer absolutamente nada. La carga fundamental de trabajo de esta empresa se refiere al programa Leopard y al Pizarre. No han tomado ninguna decisión sobre el Leopard y lo tienen absolutamente embarbado y no tienen ninguna posibilidad a corto plazo de solucionarlo. Es una confusión porque mañana votaremos aquí un convenio en el que ustedes están de acuerdo con llegar a una política europea de defensa y, sin embargo, sus decisiones en la empresa van en sentido contrario. No se entiende, no lo entiende nadie, ni en Europa. Y propaganda porque mientras que no hacen nada, están vendiendo humo, están vendiendo que trabajan por los intereses de todos y, en realidad, lo único que pretenden es, como han hecho en otras muchas empresas, privatizarla y dejarla en manos privadas, bien saneada, como usted ha dicho, con buenos contratos y en condiciones. No sabemos si muchos de sus compañeros de gabinete, como ha pasado antes, podrán tener un futuro prometedor en este tipo de empresa.

Señor Montoro, le pedimos solamente tres cosas y que escuche porque, cuando lo hacen, rectifican y aciertan, como ha pasado muy recientemente con el plan hidrológico o con la Ley de inmigración. Escuchen y, por lo tanto, tomen nota. Tengan en cuenta a los sindicatos, tengan en cuenta nuestra política europea de defensa y presente una oferta viable y válida para Santa Bárbara, que se la dejamos bien y en condiciones de afrontar estos problemas. Señor Montoro, en este asunto no solamente estamos hablando de una empresa, estamos hablando de trabajadores, estamos hablando de un sector muy importante para todo el país. Hágannos caso y seguramente acertarán en algo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Le haremos caso cuando sepamos lo que usted quiere porque yo no me he enterado de nada, señorita. ¿Hagámosle caso en qué? En 1995 Santa Bárbara tenía una pérdida exactamente de 27.547 millones de pesetas y una cartera de pedidos de 14.600 millones de pesetas, que ha pasado en el año 1996 a 53.500 millones de pesetas. ¿Sabe usted la diferencia que hay entre 14.000 millones de pesetas y 53.000 millones de pesetas o quiere que se lo repita, señorita? El propósito del Gobierno es, una vez procedido al saneamiento de una empresa, garantizar su futuro mediante la inserción en un socio de carácter multinacional que aporte la tecnología suficiente, que garantice los puestos de trabajo y que le dé viabilidad de futuro, exactamente la política contraria a lo que fue la privatización de otras empresas —y permítame que le recuerde a Sintel, privatizada dos meses antes de las elecciones generales, en unas

condiciones que hoy padecemos, señorita—. O sea que como sigamos haciéndoles caso a ustedes realmente el futuro de estas empresas públicas sería su ruina, la destrucción de puestos de trabajo y la destrucción realmente de los centros de producción, que es exactamente lo contrario de lo que pretendemos hacer con la política de privatizaciones del Gobierno de España. Si usted tiene un proyecto concreto y quiere, ofrézcalo a esta Cámara; un proyecto que no ofrezca palabras vacías, vacuas, como las que ha ofrecido a este Gobierno.

Realmente, el proyecto del Gobierno es encontrar ese socio y no vamos a tener prisa a este respecto, porque lo que nos interesa es el futuro de la empresa, el futuro de sus trabajadores, el futuro de esos centros de producción, hoy repartidos a lo largo y ancho de la geografía española.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO REMITIR A LA CÁMARA EL INFORME ELABORADO POR EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN RELACIÓN AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN? (Número de expediente 180/000533.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, pregunta número 15, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Posada, han pasado ya 22 días desde que, tras absolver a su colega Cañete, dijo que estudiarían nuestra petición de obtener el informe que ha elaborado su Ministerio. ¿Cuándo nos lo van a enviar?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Remitaré a la Cámara el informe elaborado por la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios sobre las actividades del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación cuando tenga la certeza jurídica de que la remisión no conculca ninguna norma.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor ministro, parece que no nos lo van a dar y no sé si porque no pueden o porque no quieren, y no sólo por motivos jurídicos, porque tengo la sensación de que es un escándalo. Hasta el periódico *El Mundo* ha dicho que el informe que han elaborado fue modificado a última hora y que tiene lagunas —no sé si lagunas u océanos— y, desde luego, desde su Ministerio nadie les ha rectificado.

Es un escándalo que el señor Cañete haya ocultado la verdad y ustedes hayan creído más que en los documentos oficiales en las palabras de algunos personajes. Es un escándalo que el señor Cañete haya simultaneado durante 20 años decenas de cargos privados con cargos públicos, porque, según las palabras del ministro, no ha querido hasta ahora dedicarse por completo a la política y, además, le gusta la abogacía. No tengo esa sensación, porque parece que se ha dedicado mucho más a unas cosas que a otras. Es un escándalo, señor ministro, que el señor Cañete haya gestionado intereses de una financiera holandesa, haya representado a dos compañías de Panamá que invirtieron en sus empresas y se dedican a negocios agroganaderos, ¡qué casualidad! Es un escándalo que se haya vulnerado la Ley 5/1992, que el Gobierno haya mirado para otro lado y que el señor Cañete siga todavía sentado en el Consejo de Ministros. Han tratado, señor ministro, de echar tierra sobre el asunto, pero esto no ha hecho más que empezar. Señor Posada, va a tener que volver a comparecer porque así se lo vamos a demandar.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En absoluto este asunto es un escándalo, lo que puede ser un escándalo es la forma que ha tenido usted de referirlo, porque en la comparecencia que yo tuve, aporté, junto a las conclusiones del informe, una gran cantidad de información. Si el periódico *El Mundo* ha dicho que ha habido una adenda a ese informe, fue porque yo lo conté en la comparecencia; repásele usted. En efecto, había una empresa en la que habíamos dicho que el señor Arias Cañete no había participado y apareció en una adenda que había sido nombrado consejero en 1990 y cesado en 1995, y lo conté. Conté todo lo que había ocurrido y dije, además, que yo garantizaba que en el informe no había nada relevante que yo no estuviera contando y hablé del período en el que el señor Arias Cañete ha sido ministro de Agricultura,

Pesca y Alimentación, es decir, desde marzo de 2000. Por tanto, no hay nada que ocultar. Dije también que yo no me oponía a enviar a la Cámara ese informe que se ha hecho por la Dirección de Inspección; ahora bien, en ese informe hay datos que corresponden a terceras personas y no sé si eso afecta al artículo 18 de la Constitución, que defiende el derecho a la intimidad. Por tanto, cuando recibí su petición oficial del informe a través del presidente de la Cámara, el 23 de febrero, ese mismo día oficié a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado para que me asesorase jurídicamente sobre si ese informe se puede enviar o no. Si se puede, tenga usted la seguridad de que lo enviaré encantado porque no hay nada que ocultar. Lo que yo estoy haciendo es respetar la legalidad, cosa que he hecho siempre, y me parece un consejo conveniente para todos.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE FOMENTO: ¿SE PROPONE EL GOBIERNO ESTABLECER SUBVENCIONES FISCALES Y FINANCIERAS PARA LAS FUTURAS CONCESIONES DE AUTOPISTAS DE PEAJE? (Número de expediente 180/000532.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Germà Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor ministro, ustedes tienen un texto de ley de financiación de infraestructuras que se discutió en La Toja en octubre pasado y sobre el cual un periódico capitalino nos hace entregas semanales de información. Pero aquí no hemos sabido nada. ¿Se propone el Gobierno establecer subvenciones fiscales y financieras para las futuras concesiones de autopistas de peaje?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, tal como anuncié el día 15 de junio en la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara, el Gobierno está estudiando —cito literalmente— un nuevo proyecto de ley que sirva de marco jurídico para la financiación privada de infraestructuras de interés general.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor ministro, a estas alturas, usted, yo y el resto de los españoles hemos pagado 26.000 pesetas actuales de subvención a las autopistas privadas en concepto de seguro de cambio, un impuesto oculto muy oneroso para las generaciones futuras. En segundo lugar, en la pasada legislatura ustedes emprendieron prórrogas de concesiones con rebajas insuficientes —el caso de Aumar fue el más claro—, rebajaron los peajes el 30 por ciento y prorrogaron la concesión restante en un 144 por ciento. Esto quiere decir pagar algo menos durante mucho más tiempo, más ingresos para las concesionarias, más pagos de los usuarios. Y en último lugar, el pasado viernes ustedes rebajaron el 7 por ciento el peaje global en Aumar, con una sobrecompensación porque no han tenido en cuenta que al bajar el peaje aumenta el tráfico, el aumento del tráfico induce aumento de ingresos y ese aumento de ingresos repercute en los beneficios. Son cosas —usted lo sabe— de la elasticidad demanda-precio y la estructura de costes marginales de la autopista. Y todo ello sin resolver los problemas de igualdad de trato a los españoles y de ruptura de la unidad de mercado que hoy los peajes implican en España. Si las noticias que nos han llegado sobre las fórmulas de subvención financiera y fiscal que ustedes están analizando son correctas, señor ministro, el Estado va a asumir los riesgos constructivos, financieros y comerciales, incluso van a llegar a garantizar el beneficio industrial normal. Por eso, señor ministro, le pido que hable del futuro y sea más concreto: ¿cuáles son los subsidios financieros y fiscales que se proponen establecer? Porque, señor ministro, si las cosas son como las hemos oído, le van a pedir construir autopistas de peaje hasta sobre el mar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, no sé si la Cámara lo ha entendido, pero yo no he entendido si en el importe que estamos pagando cada español por el seguro de cambio contaba usted lo que se pagó entre 1982 y 1996. **(El señor Bel i Queralt: En un año.)** Bien, en un año, pero es que de 1982 a 1996 ha habido 13 años para arreglar ese problema y parece que el problema lo tenemos ahora. Ustedes, que han tenido la oportunidad de resolver estas cuestiones que tanto les preocupan, resulta que solamente las utilizan como elemento demagógico de crítica contra la política de autopistas en el caso de que gobierne un partido que no sea coincidente con el de S.S.

El Gobierno está estudiando esa ley marco para estimular la financiación privada de infraestructuras de interés general, y ahí cabe una posibilidad enorme y variada de iniciativas de las que el Gobierno responderá cuando remita a esta Cámara el correspondiente pro-

yecto de ley. No veo que en estos momentos sobre lo que opinen terceros o cuenten los medios de comunicación yo deba dar mi opinión. Pueden ser propuestas muy respetables que, mientras no las haga suyas el Gobierno, no constituyen elemento de referencia para generar responsabilidad política del Gobierno. Quiero decirle que además usted pregunta por las exenciones fiscales, y hoy no hay bonificaciones fiscales, no las hay. Sabe S.S. que solamente quedan vivas aquellas que pertenecen a sociedades concesionarias de autopistas de peaje que tuvieran reconocidos estos beneficios el día 1 de enero del año 1979. Repito, entre 1982 y 1996 no tuvieron ustedes ningún interés en privarles de estas exenciones. Y nosotros tampoco; entre otras cosas porque usted ha hablado con enorme alegría del equilibrio financiero y cualquier propuesta que respete el Estado de derecho debe ser consecuente con el mantenimiento del equilibrio financiero de las cuentas de las concesionarias. Lo demás es arruinar las expectativas en el sistema concesional, es decir arruinar las expectativas de que haya financiación privada para infraestructuras de interés general.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE FOMENTO: ¿A QUÉ RAZONES SE DEBE EL HUNDIMIENTO DEL PUENTE FERROVIARIO DE VEGUELLINA DE ÓRBIGO? (Número de expediente 180/000557.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula la diputada doña Amparo Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

El pasado viernes se produjo un accidente ferroviario a causa del hundimiento de un tren que transportaba mercancías. No hubo que lamentar víctimas. Veinte minutos más tarde tenía previsto el paso un tren de viajeros con 200 personas a bordo. Esto causó una gran alarma social porque se pudo haber producido una tragedia. Cinco días más tarde, ni el Gobierno ni Renfe han dado explicaciones ni han asumido ninguna responsabilidad. Señor ministro, ¿puede usted explicar esto?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría. Renfe ha encargado a don Hugo Corres, catedrático del departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de

las Estructuras un informe urgente de las causas del colapso, del que aún no disponemos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor ministro, lo que ha sucedido en Veguellina de Órbigo no fue ni un accidente inesperado ni un hecho aislado. Desde el pasado mes de diciembre saben que en la provincia de León hay seis puntos de riesgo previsible. También saben desde hace al menos tres meses que hay tres puntos que necesitan vigilancia permanente. Saben, desde hace 15 días, porque se lo comunicó el alcalde de la localidad, la situación precaria de este puente. Pero conocían desde ocho horas antes, porque así se lo comunicó un inspector de vías y obras de Renfe, la situación delicadísima de ese puente. Solo adoptaron una medida: poner una señal de reducción de velocidad a 20 kilómetros por hora, algo claramente insuficiente a la vista de los hechos. Por eso les exigimos responsabilidades.

Señor ministro, no sólo no es un hecho inesperado sino que tampoco es un hecho aislado, porque saben que en situación parecida —lo que se llaman puntos de riesgo previsible— no sólo los hay en León, en Castilla y León o en Galicia sino también en otros puntos de España. El Gobierno sólo acierta cuando escucha las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. **(Risas.)**

Señor ministro, tome buena nota: le pido que tome buena nota. Le vamos a hacer dos propuestas. Una, que deben poner en marcha una auditoría para revisar toda la red ferroviaria, precisamente para garantizar la seguridad. Segunda propuesta: le pedimos que habilite un crédito extraordinario para hacer frente a las reparaciones de los denominados puntos de riesgo previsible. Olvídense del déficit cero. Por favor, inviertan en seguridad. ¿Qué nos proponemos? Solamente recuperar la confianza de los ciudadanos en su red ferroviaria. Lo que queremos es que este país, también en seguridad, sea un país desarrollado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías. Debería usted saber que desde hace muchos años, incluidos los del Gobierno del Partido Socialista **(Rumores.)** está operativo un sistema de auscultación de puentes en la red de Renfe. Debería saberlo su señoría. Si lo que usted propone es que ese sistema de auscultación de estructuras se intensifique, yo coincido con S.S. en que hay que hacer mucho más, y el ejemplo del puente de Veguellina es una prueba de que hay que hacer mucho más. Con lo que no estoy tan de acuerdo es con que S.S. trate de trasladar a la opinión pública que el puente de Veguellina de Órbigo,

construido el año 1945, era seguro hasta el año 1996 y desde ese año el señor Corsini y el señor Álvarez-Cascos se dedicaron a socavar las zapatas del puente de Veguellina de Órbigo. Mire, eso no se lo va a creer nadie.

Segundo. Lo que tiene que vigilar Renfe no son seis puntos sino 6.400 puentes en toda España. Precisamente por eso, señoría, cuando un Gobierno, consciente de que la red ferroviaria española está obsoleta, pone en marcha un plan de infraestructuras ferroviarias que supone invertir tres y cuatro veces más que lo que se gastó durante 13 años en España, en que sólo se invirtió en 470 kilómetros de la red entre Madrid y Sevilla, no parece que sea el momento más oportuno para pedir atención a la infraestructura ferroviaria de este país, porque se lo vamos a recordar todos los días. Porque le vamos a recordar que este Gobierno ha encargado el estudio informativo de la nueva línea ferroviaria Madrid-Ponferrada. Este Gobierno, señorías, no los gobiernos que hacían planes que luego no ponían en marcha. Y este Gobierno va a hacer el esfuerzo necesario para garantizar la seguridad de los puentes a la luz de esta experiencia, que no se ha convertido en una catástrofe gracias al funcionamiento de las medidas de seguridad adoptadas por Renfe.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL VA A SER LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DURANTE EL PRESENTE AÑO 2001? (Número de expediente 180/000548.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, pregunta número 28, que formula el diputado don Juan José Ortiz.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la planificación hidrológica en España tiene para este diputado una doble vertiente: por una parte, solucionar los problemas de infraestructura que existen dentro de cada una de las cuencas hidrográficas mediante un plan de actuaciones y, por otra, solucionar los problemas en determinadas cuencas motivados por un déficit estructural de recursos. Con respecto a la primera variante, con el fin de fomentar el ahorro de agua y teniendo en cuenta que la demanda de recursos hídricos para usos agrícolas es un potencial importante, el Gobierno, según se ha podido constatar, tiene la voluntad inequívoca de acometer inversiones importantes, ya que así se desprende de los presupuestos del Minis-

terio y de la partida económica importante consignada en el anexo de proyecto de ley del Plan hidrológico nacional. Más de un billón de pesetas destinadas a la modernización de regadíos no es nada despreciable, pero, como lo que le interesa a este diputado es conocer la opinión del Gobierno, le formulo al señor ministro la pregunta literal que figura en el orden del día.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, gran parte de los regadíos existentes en nuestro país están dotados de infraestructuras que se pueden mejorar, sobre todo para conseguir el desarrollo de una agricultura moderna y competitiva. Está claro que estas obras tienen que permitir reducir las pérdidas de volúmenes de agua que hoy se producen, con lo que ello supone tanto de disponibilidad del recurso como de rentabilidad de las propias explotaciones agrarias. Hay que tener en cuenta que la demanda para usos agrícolas es el principal componente de la demanda total de recursos hídricos; es decir, estamos hablando de fomentar medidas de ahorro en lo que es el 80 por ciento de la demanda del recurso del agua, medidas que, focalizadas en fomentar el ahorro en gran parte del consumo, que es el consumo agrícola, deben tener unos efectos multiplicadores en términos absolutos mucho más importantes que los de las otras medidas de fomento del ahorro que, aunque se deben sostener, quizá no puedan tener el mismo resultado y la misma rentabilidad.

Por eso, el Plan hidrológico nacional ha priorizado entre sus inversiones la cantidad de más de un billón de pesetas, exactamente un billón 23.345 millones de pesetas, para modernización de regadíos y, en definitiva, para fomentar de forma prioritaria esas políticas de ahorro que garanticen un concepto integral del uso del agua. En este mismo ejercicio presupuestario, la dotación económica para este cometido es de 107.668 millones, que prácticamente duplica la del año anterior, que fue de 54.460 millones.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA POL CABRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL VOLUMEN DE RESERVAS EXISTENTES EN NUESTRO PAÍS EN LAS DISTINTAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, DESPUÉS DE LAS LLUVIAS CAÍDAS EN LOS ÚLTIMOS MESES? (Número de expediente 180/000552.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula la diputada doña Francisca Pol.

La señora **POL CABRER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, España es un país que sufre sequías periódicas —así pudimos observarlo el pasado año, sobre todo— y el agua es un recurso fundamental y está irregularmente repartida. A pesar de la elevada pluviometría caída en los últimos meses en buena parte del territorio español y del aumento de los recursos hídricos disponibles y de las reservas ecológicas, es importante señalar que la Comisión nacional del clima, de acuerdo con los modelos climáticos globales, predice que la situación futura del clima español será ligeramente inferior en las precipitaciones medias anuales, al igual que el consabido aumento de las temperaturas. Estos efectos, dependiendo de su magnitud, podrían dar lugar a una disminución de la escorrentía total y, por tanto, a una menor aportación de agua a los embalses y a los ecosistemas acuáticos, generando no sólo problemas de escasez en los recursos hídricos, sino también problemas ecológicos importantes.

El pasado lunes podíamos observar cómo en la prensa española se daban unos gráficos de las reservas hidráulicas en los que se veía claramente que las cuencas eran muy desiguales. No ha llovido igual en el norte que en distintas cuencas del Duero y del Ebro, pero sobre todo no ha llovido nada en la parte este de España, por ejemplo en Almería. Para conocer la situación de las reservas hídricas en todo el conjunto nacional, se formula la siguiente pregunta: ¿Cuál es el volumen de reservas existentes en nuestro país en las distintas cuencas hidrográficas después de las lluvias caídas en los últimos meses?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pol. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente, las lluvias —y esto es algo que nadie pone hoy en cuestión— que se están produciendo en el presente año hidrológico están aportando importantes recursos al total de nuestros embalses, pero es cierto, como usted señala, que con una incidencia desigual en las distintas cuencas. Según el último informe hidrológico sobre capacidad y reservas de los embalses, la situación a 13 de marzo es de 41.558 hectómetros cúbicos. El volumen total de agua embalsada de uso consuntivo es de 25.517 hectómetros cúbicos, lo cual supone un 71,8 por ciento de la capacidad total. La importancia de este valor se pone de manifiesto si lo comparamos con los porcentajes de otro período: en la misma fecha del año anterior, las reservas eran de un 47,5 por ciento frente a ese 71; la media

de los últimos diez años es del 49,9 por ciento, lo cual evidencia el considerable volumen de reservas disponibles actualmente.

Sin embargo, quiero destacar, aprovechando su pregunta, que este excelente año hídrico pone en evidencia una vez más la irregularidad de nuestro régimen hidrológico y el déficit estructural que padecen determinadas cuencas. Mientras los valores más altos en cuanto a reservas se producen en las cuencas del norte, del Duero, del Ebro, del Guadiana y del Guadalquivir con porcentajes entre el 80 y el 90 por ciento de la capacidad de embalse, en la cuenca hidrográfica del Segura los embalses están en el 30,7 por ciento de su capacidad, y en la cuenca del Júcar al 28,5 por ciento. En definitiva, estamos hablando una vez más de la triste realidad de la España seca y de la España húmeda, que de nuevo se pone de manifiesto y que reclama soluciones y exige un plan hidrológico nacional —el nuestro, sí— valiente, que afronte la solución de los problemas de una vez por todas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿TIENE CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE LA EXISTENCIA DE CENTROS PRIVADOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA UNIVERSITARIA SIN AUTORIZACIÓN? (Número de expediente 180/000535.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, pregunta número 17, que formula el diputado don Jaime Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de centros privados que imparten enseñanza universitaria sin autorización? Simplemente le pido en su primera respuesta dos cosas: claridad y que no se esconda en las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en primer lugar, el Ministerio no tiene conocimiento oficial de que se estén impartiendo enseñanzas universitarias sin autorización. En segundo

lugar, siento no atender a su ruego, pero le tengo que decir que no tiene que olvidar que, además, las comunidades autónomas son las que, según la normativa vigente, tienen el control e inspección sobre estos centros de enseñanza.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Ya me temía yo la segunda parte de su intervención. Muchas veces hablar de competencias es hablar de incompetencia. Creo sinceramente que sí existen esos centros, y le pondré algún ejemplo. El sistema de enseñanza superior es un sistema mixto, público-privado. La LRU concibe la enseñanza superior como un servicio público y es obligación de los poderes públicos asegurar la calidad de esa enseñanza superior. Por tanto, ustedes tienen una responsabilidad, porque ahora mismo en el sector privado existe un cierto desorden.

Nosotros estamos a favor de las universidades privadas serias, no a favor de los chiringuitos que, por desgracia, proliferan demasiado en nuestro país y que algún rector ha calificado de centros de la señorita Pepis. Por citarle un ejemplo, le mostraría un periódico nacional del domingo pasado en el que se anuncia una universidad americana que imparte ingeniería aeronáutica. Esto es publicidad fraudulenta. Sólo puede impartir estudios de ingeniería aeronáutica la Universidad Politécnica de Madrid y, dentro de poco tiempo, espero, la Universidad Politécnica de Cataluña. Tiene que pasar por el Consejo de Universidades, que depende de ustedes, especialmente de usted porque lo preside, para que ese título pueda ser homologado. Este es un ejemplo. Le podría señalar en el mismo periódico algún otro ejemplo de centro privado, adscrito a una universidad pública de Madrid, que dice que va a impartir una licenciatura en una universidad de la Comunidad Valenciana. Hay un desorden, hay un caos, hay un problema, porque hay una cantidad importante de alumnos y de padres y madres de alumnos que están sufriendo esa publicidad que es fraudulenta y engañosa.

Tienen que reaccionar, y usted tiene una responsabilidad. De la protesta a la propuesta. Elabore, como hemos pedido aquí, un estudio, un mapa de cómo está la enseñanza superior. Estudiemos entre todos si hay que mejorar ese decreto de mínimos que regula la calidad de la enseñanza. Apostemos por esa calidad de la enseñanza, señora ministra, no esconda la cabeza, no haga la política del avestruz, porque necesitamos, y usted es ministra de Educación, que se solucione ya esta situación, porque estamos ahora mismo en un desorden en el sistema privado de enseñanza que no...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): La preocupación que usted manifiesta, la comparto; la calificación que hace de esconder el ala o la política de avestruz me parece sencillamente gratuita e infundada. Como S.S. sabe muy bien, o debería saber, el Ministerio está trabajando en la elaboración de un proyecto de ley de universidades que precisamente venga a poner orden en todo ese sector que la Ley de Reforma Universitaria no puso. Pero no puso porque entonces no podía ponerlo, porque no había universidades privadas y este fenómeno no había crecido. Vea la diferencia de talante. Yo ni siquiera imputo a la LRU, hecha por un gobierno del partido socialista, que esto no lo haya regulado. No pudo ser entonces y es obligación nuestra hacerlo ahora. En breve plazo tendrán en esta Cámara un proyecto de ley de universidades, tal como he comunicado en diversas ocasiones. Manifieste la opinión, pero no exprese, cuando no tiene fundamento, afirmaciones gratuitas de esa naturaleza.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESTATALES? (Número de expediente 180/000543.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Francisco Murcia.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han supuesto una importantísima transformación de la sociedad, debiendo adaptarse el sistema educativo a estas nuevas tecnologías y prepararse para la sociedad de un futuro que ya está aquí. La creación de campos virtuales en el ámbito universitario o el desarrollo de las aplicaciones multimedia en los centros de enseñanza deben suponer importantes cambios en el sistema educativo. El reto que se nos plantea es el de saber construir una sociedad de justicia y progreso mediante la creación de una auténtica sociedad del conocimiento, apoyada en toda la riqueza de la diversidad cultural y teniendo en cuenta que el objetivo esencial de la educación es formar ciudadanos

independientes mediante la integración social y el desarrollo personal. En este sentido, es evidente que las nuevas tecnologías de la comunicación son un medio excelente para tales fines. Me consta, señora ministra, que, siendo conscientes desde su Ministerio del valor estratégico de las citadas tecnologías y de la importancia que ellas tienen, han priorizado y han intensificado acciones en este sentido y ampliado el campo de actuación en esta área.

Dicho todo esto, y a la vista de la importancia del asunto y el interés que para este diputado, por supuesto, tiene el mismo, le pregunto acerca de la información que pueda facilitarnos sobre la implantación de las nuevas tecnologías en los centros de enseñanza estatales prevista por el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Murcia.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, aparte de los proyectos Aldea Digital, dirigido a las zonas rurales, y Mentor, dirigido a la formación de adultos a través de las nuevas tecnologías, específicamente de la página web del Ministerio, que ya están en marcha, el Gobierno va a promover e impulsar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en educación, como ya se ha informado en reiteradas ocasiones, a través del plan de acción Info XXI, y en concreto mediante la primera medida del plan denominada Internet de la enseñanza. Las actuaciones se ejecutarán en tres años, 2001, 2002 y 2003. Durante este primer año se van a llevar a cabo los estudios técnicos y la planificación detallada de las actuaciones, a través de la conferencia sectorial de educación y de los grupos de trabajo de ella dependientes que se creen a tal efecto.

En este marco de actuación, mi departamento, en colaboración con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, tiene la voluntad decidida de impulsar una serie de acciones destinadas a apoyar la integración de las nuevas tecnologías en las aulas de los centros escolares. En concreto, las medidas que contemplamos son: facilitar la compra de equipamiento informático y de comunicaciones destinadas a centros escolares; promover la instalación de redes de área local en las escuelas e institutos que posibiliten la creación de Intranet en los centros; colaborar —y de manera importante en este caso, porque es un punto crucial— en mejorar el ancho de banda de las líneas de acceso a Internet y propiciar su uso con finalidad educativa; impulsar los planes de formación del profesorado en la utilización de herramientas de la sociedad de la información y en su uso como instrumentos pedagógicos; y, por último, crear y desarrollar materiales interactivos de apoyo a la docencia directa en el aula, si éste es el caso, y en soporte

multimedia que sea también accesible por Internet. Todas estas medidas van a permitir al Ministerio además un proyecto global de creación de un gran portal educativo y cultural que será presentado próximamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO APROBAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO? (Número de expediente 180/000539.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, dirigida a la señora ministra de Ciencia y Tecnología, que formula el diputado don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado 18 de enero desde su Ministerio de Ciencia y Tecnología se daba a conocer un nuevo borrador de anteproyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico. Ya el año pasado se conocía también otro borrador de este anteproyecto de ley y una directiva de la Unión Europea del año 2000 nos obliga también a legislar en este ámbito. Ante la gran expectativa que esta próxima normativa está despertando en todos los sectores, le pregunto, señor ministra, cuándo tiene previsto su Ministerio y su Gobierno presentar ante esta Cámara el nuevo proyecto de ley de comercio electrónico.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, este proyecto de ley de los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico será presentado como muy tarde antes de que concluya el actual período de sesiones. Se realiza en el marco de un conjunto de actuaciones, cinco instrumentos básicos, como es este propio marco normativo, los programas de innovación tecnológica y nuevos servicios, los programas para el desarrollo de las pymes y los empresarios individuales, la introducción de las nuevas tecnologías en la difusión a nivel de la sociedad para fomentar la demanda, así como un marco fiscal que favorezca la presencia de las empresas en la red y los ordenadores en las familias.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora ministra, le agradezco su respuesta. Le agradezco también que nos concrete este plazo: antes de finalizar el actual período de sesiones. Señora ministra, este va a ser un proyecto de ley de gran importancia, en el que todos los grupos parlamentarios deberemos participar en la mejora de su contenido. El proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico va a cambiar la concepción que tenemos todos de las transacciones comerciales. Abrirá nuevas oportunidades a muchas personas que viven en núcleos aislados y que van a tener en sus casas, a través de Internet, una variada y extensa oferta comercial que ahora no tienen.

Va a ser un proyecto de ley importante. Por medio de él perfilaremos muy bien la seguridad jurídica en este ámbito —aquí está también el ministro de Justicia—, la protección de los derechos de los consumidores y la de los datos personales. Debemos crear confianza en este proyecto de ley. La nueva normativa será una normativa moderna; seremos uno de los países pioneros en Europa en esta cuestión y tendremos, por tanto, la oportunidad de ser punto de referencia en esta legislación. Yo le ofrezco ya la colaboración de mi grupo parlamentario para intentar hacer un buen proyecto de ley con el consenso de todos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, le agradezco su colaboración. Efectivamente, este proyecto de ley es clave, tanto por la importancia económica que este medio tendrá en el futuro, puesto que a través de él se realizarán la mayor parte de las transacciones comerciales en el mundo, como por la capacidad del mismo para cambiar las reglas actuales que rigen el marketing, la comercialización, la organización de las empresas y la cadena de valores de muchos sectores. Además, nuestros ciudadanos tendrán acceso a él sea cual sea su ubicación física o territorial o su capacidad de acceso a la información en el momento actual; en definitiva, tendrán la posibilidad de acceder a unas oportunidades globales y ello supondrá la mejora de su bienestar y de su calidad de vida.

Todo esto ha planteado la necesidad de que el proyecto de ley fuera más allá incluso de los requisitos de la directiva comunitaria y nos ha llevado a abrir un proceso de consulta pública que empezó en octubre de 2000. Con ello el texto ha sido mejorado y espero que continúe siéndolo. Ahora está a falta de los trámites

finales para entrar en este Parlamento. Coincidió, por tanto, con usted y le agradezco su colaboración.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO FIDALGO FRANCISCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿PIENSA TOMAR MEDIDAS EL MINISTRO DE TRABAJO POR LA SUCESIÓN DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000531.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don Alberto Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Señora presidenta, señor ministro de Trabajo, ¿cuál es la respuesta del Ministerio de Trabajo a la sucesión de prácticas posiblemente fraudulentas en la gestión y utilización de los fondos de la Unión Europea que dedica nuestro país a la formación y mejora del empleo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fidalgo.
 Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, ateniéndome a lo que es su pregunta, el Gobierno español desea mantener —y lo ha hecho público recientemente en Bruselas—, y si es posible perfeccionar, los mecanismos de control, que son en este momento perfectamente comparables a los de cualquier otro Estado miembro y que se mueven en unos márgenes de eficacia igualmente comparables, como ha sido reconocido por las autoridades europeas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
 Señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Señor ministro, sin embargo, asistimos a la proliferación en los últimos tiempos de casos de posibles irregularidades en la gestión de estos fondos; ha ocurrido en cinco comunidades autónomas. Yo le aseguro que en Galicia la ciudadanía asiste indignada a la posible desviación de los fondos destinados a la formación otorgados por la

Xunta a la Confederación Empresarial Gallega —más de 3.200 millones, en este caso— y utilizados por ésta para actividades particulares.

Llama la atención que este caso haya aparecido con la dimisión del presidente de la patronal gallega, señor Ramiro, que ha dejado un agujero de 1.000 millones, un rosario de facturas duplicadas y mucho agradecimiento a la Xunta. Su presidente, señor Fraga, ha admitido que pudo haber desvío de fondos pero de poca importancia, en la línea oficial de considerar cositas cualquier enterramiento de vacas o descontrol en la concesión de subvenciones oficiales.

Un trasfondo similar aparece en otras comunidades autónomas, siempre donde el Partido Popular tiene responsabilidades y en conexión con empresarios ligados al Partido Popular. Algo huele a fango en estos fondos y la Fiscalía Anticorrupción, que está en ello, así lo acredita.

Nos jugamos cosas importantes en este asunto: el tratamiento serio y riguroso del problema del desempleo y de la calidad del trabajo, la transparencia y la credibilidad de nuestras instituciones y administraciones y la capacidad de nuestro Gobierno para garantizar ante la Unión Europea el uso adecuado de estos fondos. Deje el Gobierno, pues, de levitar y afronte con decisión los problemas de este país, que no se merece ni el desprecio de las cositas ni la petulancia de inútiles cuestiones sucesorias. Gobiernen ustedes, que para eso les han elegido; pero gobiernen para todos y no sólo favoreciendo a los amigos, como han hecho hasta ahora.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fidalgo.
 Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, presidenta.

Podemos coincidir en algunas cosas. No creo que sea bueno dibujar una imagen de uso fraudulento generalizado por parte de España del Fondo Social Europeo. No sé si esa es la imagen que S.S. desea trasladar. Tampoco creo que coincidamos en que usted considere sistemáticamente ineficientes a todas las administraciones que realicen el control y la auditoría de cuentas, y me permito recordar que, aunque los fondos proceden del Fondo Social Europeo, son cada una de las administraciones las que con sus instrumentos de control hacen esa primera supervisión de la corrección tanto jurídica como financiera.

Las cantidades, que sin duda ninguna serán llamativas y que responderán al ánimo de seguir ese manual de busque usted escándalos desesperadamente, no han llegado ni siquiera al uno y medio por mil de las ayudas, de las subvenciones de los fondos gestionados en este quinquenio por el Fondo Social Europeo en Espa-

ña. Insisto, si usted quiere poner en duda la profesionalidad de quienes precisamente son los primeros interesados en esclarecer estas situaciones, que le sirva de ejemplo Madrid, donde quien se ha personado en los tribunales con ánimo de esclarecimiento ha sido el Instituto Madrileño de Formación.

Si usted me dice que los únicos que están haciendo acciones intensas de seguimiento de estos fondos son ciertas administraciones, podemos coincidir. Si me dice que dibuje, a partir de unas cifras que no llegan—teniendo importancia de la primera a la última peseta— al uno y medio por mil, una imagen generalizada de utilización fraudulenta por parte de España del Fondo Social Europeo, le digo que se hará un flaco favor a los fines que se atienden, no le digo ya a este Gobierno sino a la atención de los parados, la atención de colectivos en dificultad, a las múltiples acciones que se están financiando en España con cargo al Fondo Social Europeo, y en eso será más difícil que coincidamos.

Sabe que el principio de subsidiariedad obliga además a eso, a que sean las administraciones que utilizan los fondos las que realmente pongan en marcha los controles, y permítame que no actúe por presunción de incorrección ni de falta de profesionalidad de ninguna otra administración; creo que no es esa mi función, máxime cuando muchas de esas unidades de control son las mismas que estaban funcionando y que han funcionado con gobiernos de distinto signo, lo cual me parece que nos debe llevar a no poner en cuestión la calidad de estos trabajos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CANTIDAD (MILLONES DE PESETAS) HA RECAUDADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2000 POR LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE LEGALMENTE ESTABLECIDO A LA BASE DE COTIZACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL? (Número de expediente 180/000537.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Iñaki Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, ¿cuántos millones han recaudado en el año 2000 en la Comunidad Autónoma Vasca para la formación profesional continua y ocupacional, señor ministro?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Según los últimos datos obrantes son 12.721 millones de pesetas los que se han recaudado para unos fondos que, como usted sabe, atienden fines muy variados dentro de lo que es el ámbito de la formación profesional y la mejora de la ocupación y de la ocupabilidad de nuestros trabajadores.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Si le he escuchado bien ha dicho que unos 12.000 millones de pesetas. O sea que con un cálculo del 50 por ciento para la formación continua serían unos 6.000 millones de pesetas lo que los empresarios y trabajadores de Euskadi han aportado para su formación continua. Pues bien, sólo han recibido de vuelta 1.550 millones, es decir, menos del 25 por ciento de lo que hemos aportado, o sea de cada cuatro pesetas una.

Señor ministro, aunque esta sea ya la tercera pregunta que le dirijo por este motivo, cada vez le entiendo menos, porque yo ingenuamente creía que las leyes son para cumplirlas. El porcentaje se establece por ley y se descuenta en la nómina, con lo que los empresarios y trabajadores sí cumplen religiosamente la ley. La financiación de la formación le corresponde al Estado por ley, que para eso lo cobra directamente de las nóminas, y se supone que lo ha de gastar en la formación continua como también dice la ley. Pues no. Usted por lo visto tiene patente de corso porque practica fraude de ley, mínimamente del espíritu de la ley, con lo que ha obligado al Gobierno vasco, en representación de los trabajadores y empresarios de Euskadi, a requerirle e interponerle un contencioso-administrativo.

Señor ministro, como usted sabe, está en marcha la campaña del norte, por lo que me imagino que usted también nos visitará. Pues bien, humildemente le propongo un inicio para sus mítines: usted puede comenzar diciéndoles a los trabajadores y empresarios de Euskadi que usted es el responsable de que 5.000 millones de pesetas que han pagado en el año 2000 para su formación se los ha quedado y que durante el año 2001 les promete otro tanto de lo mismo. Resumiendo, que durante los cuatro años de su legislatura les va a escamotear 18.000 millones de pesetas que han pagado de su bolsillo. ¡Ah! Puede finalizar sus mítines diciéndoles que lo hace para bien de los vascos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Txueka. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, espero haber entendido mal el que yo me he quedado con una sola peseta pública. Es lo primero que me ha sonado muy mal y le digo que va más allá de eso que llama usted

la campaña del norte, que desde luego tiene un tono más bélico que electoral; permítame que se lo diga.

Es la tercera vez, efectivamente, que hablamos de este tema. Vuelve a dibujar usted una imagen que es absolutamente inexacta, absolutamente falsa: la de que solamente hay posibilidad de financiar acciones formativas para trabajadores, para empresarios en el País Vasco, a través de la fundación Obetus. Eso es absolutamente falso e incierto. Tal y como usted reconocía, son mayores los recursos que moviliza el plan FIP, son más de 5.000 millones; tal y como usted reconocía, este Ministerio ha remitido a la fundación Obetus más de 1.500 millones y tiene presupuestados más de 2.500 también para este ejercicio.

¿Cuál es el que yo creo que es el problema para usted? Que usted no entiende que no se pueda utilizar otra ventanilla que la Obetus. Yo quiero que sea una opción que puedan ejercer libremente las empresas vascas. Para usted debe ser una obligación y no debe haber otro circuito, sus razones tendrá para pretenderlo. Permítame que le diga otra cosa. En cuanto a las cotizaciones, felizmente para todos, en este momento puede hablarse incluso de un excedente de cotizaciones en todos los ámbitos, pero no hace ni siquiera cuatro años el País Vasco no era capaz de dar cobertura a sus propias prestaciones de jubilación y de incapacidad. ¿Cuál es su tesis? ¿Que hay que ajustarse estrictamente a los ingresos en todos los supuestos? ¿Es su tesis que si se produce un déficit de cotizaciones haya que hacer una reducción de las pensiones en el País Vasco? Me gustaría saber si esa es su tesis. En este caso estamos hablando de la solidaridad no entre territorios, porque para eso ya están las haciendas territoriales, las haciendas forales, las haciendas locales y la nacional, sino que estamos hablando de una solidaridad entre personas, entre generaciones y entre sectores. No es lo mismo, sé que a algunas personas les cuesta mucho entenderlo, pero no me lleve usted a la tesis de que en todo momento el País Vasco tenga que adaptarse a sus ingresos por cotizaciones porque en algún momento hubiese supuesto reducción efectiva de las pensiones en el País Vasco. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿PARA CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA DETERMINACIÓN REGLAMENTARIA DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LOS INTEGRANTES DEL EXTINGUIDO RÉGIMEN DE PREVISIÓN DE LOS MÉDICOS DE ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA Y DE ACCIDENTES DE TRABAJO? (Número de expediente 180/000538.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña Zoila Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el año 1953 el Ministerio de Trabajo dictó una orden en la que se acordaba que la mutualidad de previsión social Previsión Sanitaria Nacional, adscrita al Consejo General de Médicos, sería la encargada de cubrir la prestación de jubilación de los médicos que trabajan en las entidades de aseguramiento sanitario libre y en las mutuas de accidentes de trabajo. Para cubrir esta prestación las entidades citadas tenían la obligación de retener el 12 por ciento de los honorarios de los médicos y abonarlos como cuota a la entidad Previsión Sanitaria Nacional. A pesar de que por ley esta entidad tenía la obligación, cada cinco años, de remitir un estudio detallado de cómo estaban sus provisiones técnicas para cubrir las obligaciones contraídas y de que daba síntomas de no ser merecedora de garantía, no fue hasta el año 1994 que, ante las cada vez más fundadas sospechas de que no cumplía con los requisitos de solvencia exigidos, fue intervenida por la Administración y se transformó en mutua de seguros, dependiente, por tanto, de la Dirección General de Seguros. Pero tampoco esta medida sirvió para recomponer el equilibrio técnico y garantizar la solvencia de la entidad. En 1997, los administradores nombrados por la Dirección General de Seguros comunicaron a los afiliados, a los mutualistas, que dejarían de cobrar las pensiones sencillamente porque no había fondos. Esto sí que ha sido exacto, ya que desde el mes de noviembre de 1997 ningún beneficiario ha cobrado la prestación por la cual había cotizado durante tantos años.

A instancias de mi grupo parlamentario, la Ley 50/1998, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, también llamada de acompañamiento, dispuso que el Gobierno, en el plazo de seis meses, presentaría ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda un informe relativo a las posibles soluciones al respecto. No se cumplió. En el ejercicio siguiente, la misma Ley de acompañamiento, la número 55/1999, volvió, también a instancias de mi grupo parlamentario, a aprobar en la disposición adicional decimotercera que en el plazo de seis meses el Gobierno debía dictaminar los derechos afectados.

Señor ministro, mi pregunta es la siguiente: ¿Piensa el Gobierno, además de manifestar su buena disposición, cumplir los mandatos que se derivan de las leyes que he citado? Si la respuesta es afirmativa, como supongo, ya que la ley obliga a todos, ¿cuándo?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Riera, como sin duda sabe, en la resolución de este problema, que es complejo, se trata de que unas personas puedan ser integradas en el régimen de la Seguridad Social en condiciones iguales a otros colectivos que, provenientes de ciertos sectores en crisis, han debido ser integradas, y eso supone tener que abonar los costes de la integración. Se trata de que no se excedan lo que son las normas generales de concurrencia de pensiones públicas y privadas y se trata, evidentemente, de trabajar sobre censos que sean fiables, porque al fin y al cabo estamos atribuyendo derechos y fondos públicos. ¿Eso depende del Ministerio de Trabajo en exclusiva? No. ¿De la Secretaría de Estado de la Seguridad Social? No. Tristemente, la Previsión Sanitaria Nacional, que es la entidad que trae causa, ha aportado en sus documentos el censo de los pasivos el 29 de noviembre del año 2000, y el censo de activos en situación de alta y de baja fue comunicado el 17 de enero de 2001.

Con la mayor rapidez y diligencia posible, hemos podido estimar el volumen global de recursos que deberían ser aportados para producir esta integración, y nos encontramos con un problema que tampoco está bajo nuestra directa órbita y en el que desde luego vamos a colaborar porque es importante: que el coste que deba asumir Previsión Sanitaria Nacional no rompa el resto de la labor asistencial y protectora que realiza esta entidad, que también es digna de protección. Por esto, estamos pidiendo ya, tanto a la Dirección General de Seguros como al Ministerio de Economía, que nos auxilie en la asignación del pago de estos costes de integración. Como decía antes, confío en que una vez que hemos dispuesto de todos los datos —y eso sí que ha sido, como decían los clásicos, por causas claramente ajenas a nuestra voluntad pues no hemos dispuesto de los datos hasta enero de 2001—, podamos activarlo. Espero que a lo largo de este ejercicio no sea necesario, como usted decía, tener que recurrir a ninguna nueva ley de acompañamiento. Comprendo no solamente la dificultad sino también el enfado de algunas personas, pero espero que se entienda que no es íntegramente imputable al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL PRIM TOMÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA EXPORTACIÓN DE CÍTRICOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000546.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, la número 26, que formula el diputado don Miguel Prim.

El señor **PRIM TOMÁS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la exportación de frutas y hortalizas en nuestro país superó el año pasado, por primera vez, el billón de pesetas. Es, señorías, una buena noticia. Ello supuso el 6,5 por ciento de aumento respecto a 1999. El total de frutas exportadas en 2000 fue de 5.200.000 toneladas, con una valoración de 545.000 millones de pesetas. La primera especie importante fueron los cítricos, con 3.200.000 toneladas, lo que supuso más de 315.000 millones de pesetas. Los 3.200.000 toneladas, que son algo más de la mitad de la producción total española, supuso todo un récord en la exportación de cítricos, de ellas 2.500.000 fueron remitidas a países de la Unión Europea y 700.000 a países terceros. Es muy significativo apuntar que son ya 65 países los que, en más o menos cantidad, reciben nuestros cítricos, lo cual es señal inequívoca de la capacidad exportadora española.

Además de la importancia que tiene el mercado de la Unión Europea para nuestros agrrios, habrá que tener en cuenta ese tonelaje remitido a países terceros, donde Polonia, Estados Unidos, Rusia, Hungría, Chequia, etcétera, son ejemplos de países a contemplar. Ciertamente, Estados Unidos recibe unas 90.000 toneladas de clementinas y limones, y en cuanto a Rusia, si de momento sólo importa nuestros limones, se prevé a corto plazo la introducción de naranjas y clementinas. Habrá que seguir muy de cerca países como Polonia o Hungría, que deberán ir a más en importación de nuestros cítricos, sin ocultar la satisfacción de que por primera vez se han enviado frutas a Nueva Zelanda y a Australia.

Es evidente que la diversificación en el envío de nuestros cítricos es fundamental, pero también es evidente que nuestros cítricos están ganando un lugar importante fuera de nuestras fronteras. Es por ello por lo que preguntamos al Gobierno: ¿Qué acciones está realizando para favorecer la exportación de cítricos españoles?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Prim.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como ha señalado S.S. con los datos que ha facilitado a la Cámara, las exportaciones de cítricos, tanto a países de la Unión Europea como a terceros países, han experimentado un importante incre-

mento desde 1998, batiéndose el récord de exportación en la última campaña. Para la próxima campaña esperamos comercializar además clementinas salustianas en Japón, mercado que ha mostrado su interés por estas variedades.

Para favorecer estas exportaciones, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que en un principio había dirigido las campañas de promoción hacia el mercado nacional, realizó campañas de promoción en los países de la Unión Europea ante el descenso apreciado en el consumo de cítricos frescos, sobre todo de naranjas y clementinas, principalmente entre el público más joven y su negativa repercusión en las ventas. Las campañas se realizaron en los países con mayor potencial de consumo, como Alemania y Reino Unido, y en el resto de países menos consumidores, pero con potencial de crecimiento alto, como Austria, Irlanda, Suecia, Finlandia, Holanda, Bélgica y Dinamarca. El público objetivo de estas campañas es el ama de casa con hijos en edad infantil, pero también los escolares y el sector de la distribución. La estrategia fue aumentar el consumo de fruta fresca y modernizar su imagen en todos los aspectos. Estas campañas, cofinanciadas con la Unión Europea en un 60 por ciento y aportando el sector un 40 por ciento, han duplicado su presupuesto. En el año 1998-1999 se destinaron 342 millones de pesetas y en la campaña 2000-2001, 767 millones. Además, el ICEX viene cofinanciando con el sector campañas dirigidas también a los Estados Unidos. Con la puesta en marcha de los nuevos reglamentos de la Unión Europea, de promoción de productos agroalimentarios en terceros países, estas campañas se van a hacer también en estos mercados, con un gran potencial de consumo, en las que el Ministerio de Agricultura participará con una financiación del 20 por ciento.

Por último, quiero señalar que, por la Orden de 29 de septiembre de 1999 se extendió al conjunto del sector de la naranja y mandarina, de la clementina y satsuma, en fresco, y a propuesta de la interprofesional Intercitrus, el acuerdo de ésta de fijar al inicio de cada campaña la aportación económica del sector y los operadores comerciales. Esta orden estableció para la campaña 1999-2000 una aportación obligatoria de 0,2 pesetas/kilo, correspondiendo 0,1 al vendedor y 0,1 al comprador; para la campaña 2000-2001 se ha establecido la misma aportación económica, y para el caso específico de clementinas exportadas a Estados Unidos, una adicional de una peseta/kilo para operadoras comerciales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PÍO PÉREZ LASERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ**

LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000547.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Pío Pérez.

El señor **PÉREZ LASERNA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la última sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca se vio una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a los productos ecológicos y a su inclusión en el futuro libro de agricultura. Unánimemente, por los grupos presentes en la sesión, se reconoció la importancia que este segmento de la agricultura puede llegar a representar para nuestro país, dadas las condiciones climáticas favorables que disfrutamos. Pese a ser todavía pequeño el porcentaje de hectáreas dedicadas a este tipo de cultivos, el incremento que se está produciendo, de triplicar la superficie en tan sólo cuatro años, nos da una idea del potencial que puede alcanzarse. Evidentemente, estos aumentos se ven respaldados por unas demandas que van creciendo al mismo ritmo y que mayoritariamente proceden del resto de los países de la Unión.

Por ello, y porque desde nuestro grupo pensamos que si algo bueno —sólo algo bueno— tienen las crisis ganaderas que estamos padeciendo en estos momentos, que es el progresivo desplazamiento de los consumidores hacia la compra y exigencia de alimentos de elevada calidad, algo que estos productos sí que certifican, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué acciones está realizando el Gobierno para favorecer la exportación de los productos ecológicos españoles?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su vertiente de promoción alimentaria exterior, y como supervisor y coordinador de la participación de empresas nacionales en salones, ferias y exposiciones internacionales, subvenciona desde hace cuatro años la participación de las empresas nacionales y comités de agricultura ecológica autonómicos en la feria internacional de alimentos ecológicos más importante, la Biofach, cuyo certamen se celebra anualmente en Nuremberg y en la que tienen gran aceptación los productos españoles. La subvención concedida por el Ministerio para la participación de estas empresas se ha incrementado notablemente. Así, desde 1998, cuando la partici-

pación española fue pequeña, tanto a nivel autonómico como empresarial, con una subvención de 3,5 millones de pesetas, se ha pasado en 1999 a coordinar y a apoyar la participación de 10 comunidades autónomas y 40 empresas, con una subvención de 15 millones de pesetas; en el año 2000, a 13 comités ecológicos de 13 comunidades autónomas y 48 empresas, con una subvención de 21 millones de pesetas, y en este año 2001 han participado, en el pasado mes de febrero, 14 comunidades autónomas y 80 operadores, con una subvención de 32,5 millones de pesetas.

En la feria Biofach de este año se fomentó la participación del consumidor mayorista y se facilitó la contratación directa, se instauró un premio al mejor aceite de oliva virgen ecológico, aparte de los tradicionales premios a los vinos ecológicos. Los productos ecológicos nacionales, entre los que se incluye una variedad de productos, como los plátanos canarios, aceites de oliva virgen de Andalucía, Cataluña, La Rioja, Navarra, Aragón y Castilla-La Mancha, vinos, turrónes de Alicante y Murcia, quesos, pimientos, ajos, miel y almendras, tienen gran aceptación en el mercado alemán y su potencial de expansión en este país, como en otros países europeos, va en aumento. Además, el Ministerio elabora un folleto con los datos de la agricultura ecológica en España, en el que aparecen todos los comités de control en alemán, inglés y castellano.

España está situada entre los líderes europeos en producciones ecológicas, en tercera posición, tras Italia y Alemania y por delante de Francia. La superficie dedicada a la producción ecológica se ha triplicado en los últimos cinco años, pasando de 103.743 hectáreas en el año 1996 a 380.000 en el año 2000. La mayor superficie corresponde a Extremadura, con 170.000 hectáreas, seguida de Andalucía con 69.000, y de la Comunidad Valenciana con 613. El número de operadores ha aumentado en cinco años, pasando de 2.401 a 14.040.

España ha sido uno de los primeros países en regular este tema...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES COSTAS MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO COMÚN DE JUSTICIA? (Número de expediente 180/000551.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, la número 31, que formula la diputada doña María Reyes Costas.

La señora **COSTAS MANZANARES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Justicia, el Consejo Europeo extraordinario celebrado en Tampere, en octubre de 1999, supuso un importantísimo hito en la construcción del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, que era una de las asignaturas pendientes de la Unión Europea. Allí se fijaron unas prioridades y unos objetivos para las relaciones exteriores en el ámbito de la justicia y de los asuntos de interior. En noviembre del año 2000, España e Italia firman un tratado de cooperación judicial por el que ambos países se comprometen a reconocer mutuamente las decisiones de los tribunales respectivos y a la entrega inmediata de los detenidos, en determinados casos. Esta iniciativa entre España e Italia significa la puesta en marcha real de una dinámica imparable hacia la creación de un espacio de justicia común en la Unión Europea.

Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para la creación de un espacio común de justicia?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, desde que el Consejo Europeo de Tampere fijó como objetivo la creación de un espacio común de libertad, seguridad y justicia el Gobierno ha trabajado decididamente, por la trascendencia evidente que esto tiene dentro del marco de la Unión Europea, para su rápida consecución. Las actuaciones del Gobierno se han desarrollado, por una parte, en el ámbito multilateral, con su participación activa en las iniciativas que se han ido adoptando en los consejos de ministros de Justicia e Interior, celebrados desde entonces en la Unión Europea. En este ámbito, cabe destacar los programas de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales, tanto en materia penal como en materia civil y mercantil, entre ellas las aprobadas el pasado día 30 de noviembre, que tienen una especial relevancia.

Por otra parte, en el ámbito bilateral hemos estado estudiando con cada uno de los países de la Unión Europea con los que hemos tenido posibilidad de entablar este diálogo la forma de superar el procedimiento clásico de extradición que, en ocasiones, dificulta la persecución efectiva de los delitos. Los avances logrados desde el punto de vista bilateral son muy significativos y el primer paso lo constituyó la creación de un grupo de trabajo hispano-italiano que concluyó con el tratado firmado en Roma, el día 28 de noviembre, para la persecución de los delitos más graves mediante la superación efectiva del procedimiento de extradición, tratado del que en breve tendrán conocimiento las Cortes Generales para su ratificación. Mediante dicho tra-

tado ambos países se convierten en pioneros en la creación de ese espacio común de justicia y de libertad por el que usted me pregunta. Este tratado establece un sistema ágil, efectivo y ejecutable de entrega judicial de las personas buscadas en los delitos más graves, como son terrorismo, delincuencia organizada, tráfico de estupefacientes y de armas, trata de seres humanos y abusos sexuales de menores.

Este tratado fue recogido por la Unión Europea y, como SS.SS. saben, la Comisión lo ha hecho suyo. Se está trabajando en esa dirección y, sin embargo, en el ámbito bilateral continuamos con acuerdos con Francia, Portugal, Alemania y Reino Unido. Es decir, trabajando intensamente para la creación de ese espacio judicial común.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ALCANCE TIENE LA DENOMINADA «OPERACIÓN PENTÁGONO» SOBRE LA QUE EL MINISTRO DE DEFENSA SE HA EXPRESADO RECIENTEMENTE? (Número de expediente 180/000549.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar la número 29, que formula el diputado don Joaquín Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, hace algunas semanas, también en sesión de control, el señor ministro de Defensa informó a esta Cámara sobre la denominada operación Campamento, relacionándola con principios esenciales en la gestión de las infraestructuras del Ministerio de Defensa, y, a su vez, mencionó la posibilidad de la agrupación de los tres cuarteles generales del Estado Mayor de la Defensa y del propio Ministerio en un centro común, del que pronto se habló como Pentágono español. Todo ello está inspirado en los principios que deben auspiciar el nuevo modelo de las Fuerzas Armadas profesionales, criterios acordes con las doctrinas de acción conjunta que garanticen la consideración y eficacia en el desempeño de los cometidos de dichas Fuerzas Armadas. Para facilitar la aplicación de esos criterios, conviene superar la dificultad que en ocasiones representa la dispersión de los cuarteles generales y de los órganos centrales. Es, por tanto, necesario dotarse de una cadena de mando ágil, flexible, racional y eficaz para poder ejercer su misión en términos de eficacia y austeridad, a la vez que dotarse de unas instalaciones desde donde se pueda hacer el mejor uso de los actuales recursos.

Consciente de la repercusión que esta agrupación pueda tener para el funcionamiento del propio Ministerio de Defensa en un futuro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué alcance tiene la denominada operación Pentágono, sobre la que el ministro de Defensa se ha expresado recientemente?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calomarde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta; gracias, señor Calomarde.

En efecto, hay que desglosar la llamada operación Pentágono de lo que se conoce como operación Campamento, puesto que la operación Pentágono responde a la necesidad de dar una sede y una proyección de futuro a uno de los compromisos básicos del presidente del Gobierno ante esta Cámara en el momento de la investidura, que no es otro que la potenciación de la acción conjunta de las Fuerzas Armadas, el eje por el que ha de transcurrir el futuro de los tres ejércitos en el siglo que ahora comienza. Así, se ha señalado en la directiva 1/2000 por el propio presidente del Gobierno como un principio básico de actuación que ha de integrar las capacidades específicas de los tres ejércitos.

Por lo demás, responde a la necesidad de racionalizar las estructuras e infraestructuras de Defensa, política que también constituye una de las ideas directrices que figuran en la directiva 1/2000, así como en la 1/1996. Se trata de lograr una organización no redundante, que además aproveche el establecimiento de lo que actualmente son los cuatro cuarteles generales, tres de los ejércitos y uno del Estado Mayor de la Defensa.

Tenemos el ejemplo de los Estados Unidos, no precisamente como ejemplo arquitectónico, señorías, sino de integración de la toma de decisiones y del desarrollo de la acción conjunta de los ejércitos. Ellos fueron capaces, en plena segunda Guerra Mundial, de realizarlo en un periodo de algo más de un año. No es ése el objetivo del Ministerio que, a efectos de integrar los correspondientes estudios, ha constituido un grupo de trabajo que presidirá un teniente general o almirante y oficiales generales de los tres ejércitos, que antes del 31 de diciembre del presente año habrán de presentarme un estudio, que tendré oportunidad de traer a la Cámara en el subsiguiente periodo de sesiones, que se detenga en los modelos de organización de los países aliados, la identificación de los órganos y dependencias concretas que se trasladarán a esa sede única, la evaluación de la ubicación, con distintas posibles alternativas, no necesariamente en Campamento, y los requisitos básicos de lo que sería el proyecto de obra, para lo cual se incorpora como asesor el director general del Invifas. En cualquier caso, es una decisión mucho más

que inmobiliaria, que hace visible una nueva filosofía, necesaria para entender la política de Defensa del próximo siglo.

Gracias, señora presidenta, gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL REAL DECRETO PARA LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, QUE APROBÓ EL CONSEJO DE MINISTROS EL PASADO VIERNES? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000555.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Jesús Andrés Mancha.

El señor **MANCHA CADENAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Defensa, sin lugar a dudas, el real decreto aprobado el viernes en el Consejo de Ministros marca un hito sin precedentes en la historia de nuestros ejércitos. Por un lado, recoge un compromiso electoral del Partido Popular que el presidente del Gobierno dio a conocer en su discurso de investidura. Por otro lado, recoge asimismo una demanda social, inalcanzable por anteriores gobiernos, y significa saludar una sintonía ciudadana que conjuga con la idea y los beneficios del modelo profesional.

Se ha dicho, con veracidad, que no son más poderosos aquellos ejércitos que mayor número de soldados presentan sino los que poseen una mejor calidad de sus armas y un adiestramiento más correcto de sus hombres. Esta norma aprobada en la reunión del Consejo de Ministros logra algo más, permite que, por la buena gestión del Gobierno, concretamente del Ministerio de Defensa, se pueda adelantar en un año la finalización del servicio militar obligatorio. Bueno es recordar que la Comisión Mixta Congreso-Senado establecía el plazo de finalización no más tarde del 1 de diciembre de 2002. Este nuevo modelo supera a aquel otro anacrónico, añejo y, por supuesto, alejado de la realidad deseada por los españoles. De esta manera —como así se señala en los sondeos de opinión—, hoy el 80 por ciento de los ciudadanos está a favor de la supresión del servicio militar obligatorio, un tercio más que hace sólo 15 años. Con ello, señor ministro, señores diputados, finalizan 231 años de historia en uno de los aspectos más analizados y en los que también existe una mayor coincidencia. Fue Carlos III quien generalizó el sorteo anual de quinta por una real cédula de 1770.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular quiere y debe mostrar su satisfacción al ministro de Defensa por su extraordinaria gestión e impulso social en el

cumplimiento de esta promesa y le formula la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el real decreto para la finalización del servicio militar obligatorio, que aprobó el Consejo de Ministros el pasado viernes?

Muchas gracias, señora presidenta y señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor Mancha Cadenas.

Su señoría ha señalado con razón que no debe desdenarse la dimensión histórica del real decreto que aprobamos en el pasado Consejo de Ministros poniendo fin, con fecha 31 de diciembre del presente año, al servicio militar obligatorio. Se ha realizado ahora, por cuanto es justamente en estos días cuando se esta produciendo la tercera y última incorporación de quienes fueron sorteados en el último de tales sorteos de los antiguos reclutas el pasado 8 de noviembre. Se les ha dado opción para incorporarse en los meses de enero, febrero y marzo, de forma que terminarán su servicio militar obligatorio correspondientemente en los meses de octubre, noviembre y diciembre poniendo así fin, como S.S. ha señalado, a más de 200 años de un sistema de servicio militar que, en efecto, no es el que mejor conecta con la sensibilidad social, pero déjeme añadir, señoría, que tampoco es el más adecuado para la eficacia operativa de unas Fuerzas Armadas que han de manejar un material muy sofisticado, han de estar perfectamente adiestradas, equipadas y preparadas para atender a misiones multinacionales, a misiones más allá de nuestras fronteras y, en cualquier caso, a la salvaguarda de los intereses de la seguridad y de la paz, que es la base de la libertad de los españoles.

En consecuencia, hemos tomado esa decisión y hemos querido al tiempo rendir homenaje y tributo de gratitud, que creo que comparten la inmensa mayoría de los grupos de la Cámara, cuya posición puedo también en honrarme en agradecer en esta sede, dedicando el día de las Fuerzas Armadas del próximo 2 de junio, a celebrar en Alicante, con presencia de Sus Majestades los Reyes, a homenajear a los últimos llamados al servicio militar, a quienes hemos ofrecido además la oportunidad de poder suscribir tres meses más, que les dotaría de carácter profesional, permitiéndonos así incorporar las cantidades presupuestadas para que puedan cobrar un total de 1.200.000 pesetas quienes hasta hoy —incluso estamos pensando en ampliarlo— vengán a incorporarse a las filas del servicio militar obligatorio, transformadas ya y permitiendo así un tránsito en las nuevas Fuerzas Armadas profesionales.

Muchas gracias, señor Mancha y señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE PERMITAN LA PLENA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES. (Número de expediente 172/000070.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Barrero. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Señor presidente, señorías, señor ministro, señor Acebes, la interpelación que hoy realizamos desde mi grupo tiene, como todas sin duda, un fondo importante, fondo al que toda la Cámara es sensible. Vamos a hablar de una ley en la que creemos, vamos a hablar de una ley que queremos que se ejecute correctamente. Vamos a hacerlo, señor Acebes, porque entendemos que la Ley penal del menor, que esta Cámara aprobó en su momento, es una ley progresista, moderna, actual, que valora especialmente el interés superior del menor, en lo que, me imagino, todos estamos de acuerdo. Busca, además, reparar el daño causado en lugar de la sanción puramente represiva, busca conciliar al delincuente con la víctima y aspira a la reinserción de la persona internada por la vía de la educación, abandonando el sistema carcelario. Nos parece, por lo tanto, una buena ley y lo es, además, porque acoge principios y valores socialistas, valores queridos por mi partido y por mi grupo parlamentario, y convierte en realidad jurídica algunas viejas y nuevas aspiraciones que nosotros fuimos desgranando en el debate del Código Penal de 1995, que fijó la mayoría de edad en los 18 años; aspiraciones como la instrucción del proceso por parte del ministerio fiscal, la figura del juez de menores como garante de los derechos de los menores, la habilitación de medidas no sólo de internamiento cerrado, sino de internamiento abierto o semiabierto, y otras que parecen más adecuadas al fin de este cambio legislativo profundo, que es la prestación en beneficio de la comunidad o la convivencia de estos menores con personas, familias o grupos educativos, la realización de tareas socioeducativas, etcétera.

Por tanto, señorías, es una buena ley, pero, como toda buena ley, señor Acebes, necesita para su correcta aplicación suficiencia de medios humanos y materia-

les. Aquí viene el problema, señor Acebes, porque, a nuestro entender, el Gobierno del Partido Popular, del que usted forma parte, ha mantenido una actitud negligente, en ocasiones irresponsable, despreocupándose de manera total y absoluta de las dificultades por las que pasan, han pasado y esperemos que no pasen las comunidades autónomas a la hora de crear las infraestructuras necesarias para hacer posible la ejecución correcta de la ley. Han dejado, a nuestro entender, de lado los acuerdos y el diálogo y, en lugar de usar este instrumento tan espléndido en términos políticos, han impuesto a las comunidades autónomas, a través de una ley estatal para cuya elaboración no han sido llamadas y no han intervenido, la obligación de asumir competencias y transferencias de servicios sin negociar ningún sistema de financiación ni realizar transferencias de medios materiales ni personales. No decimos que no sea competente este Parlamento para confeccionar leyes de carácter estatal que tengan algunas consecuencias en otros territorios geográficos, es una obviedad, sino que todo lo que se legisle o parte de lo que se legisle a nivel estatal que tenga como consecuencia transferencias de servicios debe llevar aparejado transferencias de capital, transferencias de dinero, de gastos, de recursos. Parece, por lo tanto, señorías, que ésta es una nueva fórmula, querida por el Partido Popular que nos gobierna, para conseguir el tan cacareado y querido déficit cero. Por un lado, se promulgan leyes que llevan aparejados gastos —gastos en este caso, por cierto, muy elevados—, pero se imputa todo el gasto a las comunidades autónomas, que tienen además que realizar los servicios que las competencias reclaman y, a su vez, para que haya una cierta esquizofrenia en este asunto, se solicita de estas comunidades que tengan unos presupuestos comedidos y se les obliga incluso a equilibrar sus presupuestos mediante el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria al que hace una semana hemos dado entrada y paso en este Parlamento.

Hubo, señorías, señor Acebes, muchas voces que le advirtieron de las dificultades de la aplicación de una buena ley, en la que todos, y especialmente nosotros, creemos. El Defensor del Pueblo le decía que era recomendable una moratoria mayor con el fin de que se habilitaran recursos humanos y materiales para su aplicación, y cito: El presidente del comité español de la Unicef pidió colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas para que la ley funcione y las dificultades que se presenten vayan superándose gradualmente. Portavoces de asociaciones de jueces y de fiscales se han pronunciado sobre la materia y todos han reprendido al Gobierno por su improvisación o dejadez. En algunos casos, Jueces para la Democracia, incluso la asociación Francisco de Vitoria, advertían al Gobierno de la desolación que puede significar para el país, para la sociedad, ver que se formulan buenos principios legales y no se instrumentalizan después infraestructuras que puedan hacer eficaces esos instrumentos,

y les recordaban que la Ley de Enjuiciamiento Civil alemana tuvo un período de moratoria, de *vacatio legis*, de cuatro años; es decir, los necesarios hasta contar con una dotación presupuestaria suficiente.

Las comunidades autónomas, otras voces —éstas ya más interesadas, obligadas por la materia a aplicar la ley—, singularmente las gobernadas por los socialistas, pero no sólo las gobernadas por los socialistas, le han advertido de esta situación en todos los foros donde les ha sido posible alzar la voz. El 15 de septiembre, en la reunión que tuvo lugar en el Ministerio de Administraciones Públicas con las consejerías de todo color, de distintos partidos políticos, se llegó a acuerdos como los siguientes: constituir un grupo de trabajo donde se evalúen las necesidades económicas que para cada una de las comunidades autónomas supondrá la entrada en vigor de esta ley y elevar estas conclusiones al Consejo de Política Fiscal y Financiera para que, por parte de este organismo, se propongan las medidas oportunas a adoptar. Y en contestación a una diputada de esta Cámara preocupada por las dificultades de ejecución de una buena ley que incide en un colectivo por el que estos diputados, los representantes del pueblo, teníamos que ser especialmente sensibles, que son los menores, se decía —por cierto, contestación de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes: Aún no está determinado el montante que el Gobierno transferirá a cada una de las comunidades autónomas para afrontar las nuevas responsabilidades que la ley orgánica les atribuye en la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores en sus sentencias firmes. Madrid, 6 de octubre de 2000, secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Todas las comunidades, el 20 de octubre, en Sevilla, en la reunión de los consejeros de Justicia, le solicitaban transferencias, le pedían que les ayudara a cofinanciar unas competencias que les habíamos transferido desde aquí. El Consejo de Política Fiscal y Financiera ha escuchado las voces, en ocasiones angustiadas, de las comunidades autónomas. La Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado ha escuchado sus voces reclamándole atención, señor Acebes, en este tema. El Grupo Parlamentario Socialista ha tomado varias iniciativas para que el Gobierno convoque a la Comisión Mixta de Transferencias, a fin de acordar los traspasos que lleven a la cofinanciación necesaria para la ejecución de la ley y, por lo tanto, para hacer posible las competencias que la ley otorga. Estas quejas tan abundantes —ahora hablaré de otras— han llevado al Gobierno a solicitar de las comunidades autónomas una especie de estadísticas que permitan conocer sus necesidades. Yo le hablaré de alguna de ellas, señor Acebes.

Las comunidades autónomas, de acuerdo con datos que ellas mismas han aportado, entienden que el coste que significa esta medida nacida del Parlamento son 45.000 millones de pesetas más, que, si no ayudamos a

su cofinanciación, deben detraerse de otros servicios que también son necesarios para los ciudadanos que habitan en esas comunidades autónomas. Le pondré ejemplos: Andalucía, aproximadamente 14.000 millones más; Madrid, 8.500 millones más; Galicia, unos 4.600 millones más; Cataluña, 4.500 millones más. Todas ellas gobernadas por distintos partidos políticos. ¿Qué dicen fiscales y jueces, señor Acebes? Dicen que la creación de 129 plazas de fiscales de menores y de 31 juzgados, anunciada por S.S. en enero, es tardía e insuficiente; se ha malgastado el tiempo de carencia de la ley, es decir, no han hecho ustedes sus deberes, seguramente porque no han querido hacerlos, y la improvisación más absoluta empieza a tener consecuencias negativas, y en algunos casos, si me permite, señorita, esperpénticas. El nuevo edificio de la Fiscalía de Madrid, en la calle Bambú, fue inaugurado por el fiscal general del Estado un día antes de que entrara en vigor la ley, con gran aparato propagandístico, obviamente, rodeado de medios de comunicación y, por cierto, sin entrar dentro de aquellas zonas del edificio en donde las obras no habían sido todavía complementadas. Dos meses después de aquella inauguración, un informe de los bomberos de Madrid sostiene que la parte exterior —cito— del edificio se encuentra en muy mal estado y muchas de las losas que lo cubren —sigo citando— pueden desprenderse en cualquier momento. No merece mayor comentario. Señor Acebes, no hay fiscales titulares suficientes, no ya especializados en menores, y hay que acudir a la bolsa de sustitutos reclamados por los fiscales —le daré los datos, no se preocupe, con firma— de Madrid, Valencia y Barcelona, en palabras del señor Fernández Bermejo. No hay psicólogos suficientes ni educadores ni trabajadores sociales porque no se ha realizado a tiempo el concurso y se ha tenido que contratar de manera interina a los que hay, hasta tal punto que ayer recibieron algunos de ellos, al menos algunos fiscales, una nota advirtiéndoles que el 27 de marzo se termina el contrato. ¿Va a decir que esto tampoco es correcto? Tres meses después, la improvisación hace que a unos educadores que han sido formados, bien es cierto que de manera interina porque ustedes improvisaron, se les advierte que el 27 de marzo, como consecuencia de la terminación del concurso, llegarán nuevos especialistas.

El nivel del personal administrativo, por su falta de formación, es bajo, señor Acebes. Ha habido casos de cursillos de formación de 72 horas, aunque le parezca mentira. Que le informen bien. Sólo se permiten guardias de 24 horas en Madrid y en Barcelona, y únicamente acompañadas de un funcionario. Señor Acebes, estoy citando informes de la Fiscalía. No se prevén guardias de los equipos técnicos. Esta es una cita del representante de la Comunidad de Madrid, gobernada por su partido, y esto significa que los fiscales, si quieren imponer alguna medida cautelara en sábados y domingos, al no ser posible la intervención del equipo técnico,

tienen seguramente que permitir la libertad de menores que, por ejemplo, hayan violado o cometido algún homicidio. La revisión de las penas de menores, que la ley obliga que se realicen en dos meses, no se han realizado en su totalidad, y cientos de expedientes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Barrero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Sí, señor presidente. Cientos de expedientes se encuentran amontonados entre los cuatro despachos de los juzgados de Madrid de ejecutorias y, por cierto, algunos calabozos de la nueva sede de la Fiscalía de Chamartín. Que le informen, señor Acebes. Esto lo decían los fiscales, no yo. ¿Qué dicen los jueces? La mayoría de los jueces destacan como primer y principal problema la carencia de medios materiales y humanos. No ha sido aumentada la plantilla de funcionarios y el trabajo se ha triplicado; por ejemplo, en Zaragoza, señor Acebes, la plantilla es la misma que en Teruel, en Soria o en Huesca: un oficial, un auxiliar y un agente. En Madrid, a pesar de existir un auxiliar más, no ha aumentado la plantilla y la actual es insuficiente, por ejemplo, para resolver sobre expedientes de régimen transitorio que están entrando en los juzgados o que van a entrar y que se calculan en alrededor de 1.630 asuntos. En Madrid, señor Acebes, no funciona la aplicación informática —le he dado datos sobre Madrid para que no diga que es un problema de las comunidades autónomas gobernadas por socialistas— y, por lo tanto, los datos sobre registro y reparto tienen que hacerse manualmente. Me imagino que estará usted de acuerdo en lo penoso que puede resultar ese trabajo. Los juzgados números 1, 2, 3 y 4 de Madrid —ahí sí he estado con el señor López Aguilar— tienen una situación lamentable no sólo porque están separados de las fiscalías de menores y de los nuevos juzgados 5 y 6 sino porque sus instalaciones son obsoletas y carentes de espacio suficiente. Le doy testimonio de ello, señor ministro, no sólo el de la magistrada juez decana de los menores de Madrid sino mi testimonio personal. Resulta especialmente preocupante que no haya especialistas en menores en los juzgados, por un lado, porque al concurso han accedido jueces no especialistas, ya que no se ha permitido que los que tenían un curso de especialización y no tenían suficiente tiempo asegurado en su destino pudieran acceder al mismo; presentamos una enmienda para evitarlo, pero no la aceptaron. Por otro lado, en segunda instancia, porque ustedes impidieron la sección de menores de la Audiencia Provincial, no hay especialistas en la misma y se puede dar la circunstancia de que el recurso de apelación a una resolución de un especialista juez de menor de instrucción la resuelva una persona no especialista juez de la Audiencia Provincial, es decir, en la segunda instancia se resolverán asuntos sin criterios ni interpretaciones especializadas. También

les pedimos que no cambiaran en el Senado las secciones de menores de las audiencias provinciales.

Termino, señor presidente; seré muy rápido. ¿Qué le pedimos, señor Acebes? Le pedimos que dicte un reglamento de desarrollo de la ley que conlleve la regulación del régimen disciplinario, algo que tenía obligación de hacer y que no ha hecho. Le pedimos que cree un grupo de trabajo con información proveniente de las comunidades autónomas —que han solicitado— y de la Administración general del Estado, para que después den traslado al Consejo de Política Fiscal y Financiera de una propuesta que ayude a cofinanciar las medidas previstas en la ley. Permítame, a efectos de ejemplo, exponer algunos de los impactos de esta ley de la que estamos hablando. Hay un aumento de menores, un aumento del plazo que ahora no es de dos años sino de cinco, hay un aumento de la complejidad en el internamiento y en la asistencia porque no son jóvenes hasta 16 años sino hasta 18 años. Hay una exigencia de la ley que hace que los centros de internamiento se dividan en módulos por edad, madurez, necesidad y habilidad de los menores y hay la obligación legal de crear centros de día. Por lo tanto, hay mayores competencias, y ustedes no ayudan...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Barrero, ha superado suficientemente el tiempo. Ya estaba haciendo la petición en concreto y veo que vuelve otra vez a argumentar.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Esto era nuevo, señor presidente, pero terminé inmediatamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Fíjese que tiene diez minutos y ha superado en ocho minutos el tiempo de que dispone.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Le agradezco muchísimo la atención que tiene con nosotros, sin duda a la vista de la importancia del tema.

Quiero referirme brevísimamente a dos cuestiones más, porque me parece que no debo estar aquí más tiempo, dada la advertencia del presidente, que me parece muy razonable.

Señor Acebes, tenemos que regular la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en detención, conducción y custodia y en protección externa de los centros. Hay dificultades —y a usted le han llegado— por parte de la Fiscalía de Madrid. Por último, especializar más a todos los órganos, jurisdiccionales, fiscales y técnicos, y creo que es importante la creación de nuevas plazas de fiscales.

Señor presidente, cumplo con mi obligación en nombre de mi grupo al hacer una denuncia real. No me he citado; he citado a otras fuentes y después, si quiere, se las concreto un poco más. Creo que debe usted dialogar con las comunidades autónomas y con todos los colectivos. Estamos a tiempo. Creemos importantísimo

que esta ley se cumpla y la persona adecuada, que en este momento es usted, es quien debe garantizar en nombre del Gobierno que se cumpla una ley que es progresista y que es buena y, por lo tanto, que se garantice que la ley y los derechos de los menores funcionan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Barrero.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, estando de acuerdo en la importancia de la Ley de responsabilidad penal del menor, si la contemplásemos desde el punto de vista de los intereses generales seguramente coincidiríamos en que una visión catastrofista acerca de la misma, de su entrada en vigor, de sus consecuencias, no beneficia en nada su aplicación ni el mensaje que transmitimos a los ciudadanos. Pero si es mala una visión catastrofista, irresponsable es transmitir una imagen falsa de la aplicación de los medios materiales y personales para la entrada en vigor de una ley tan importante y que sólo se puede explicar desde un punto de vista partidista a la hora de hacer una reflexión sobre cómo ha entrado en vigor esta ley.

De todas las cosas que ha dicho, una es verdad. Ha citado reiteradamente la Fiscalía de Madrid y ha manifestado que usted y el señor López Aguilar fueron a visitarla. Es verdad que fueron a verla acompañados de un gran despliegue de medios de comunicación, por cierto, pero, como estábamos en los días previos a la entrada en vigor de la ley, no la quise contestar. Pues bien, ahora la Cámara debe conocer la visita que ustedes hicieron a los juzgados de menores de Madrid. Ustedes fueron a ver los viejos juzgados de Madrid, llevando a los medios de comunicación a visitar las antiguas instalaciones que el Partido Socialista había habilitado para los juzgados de menores de Madrid, pero no se acercaron al edificio de cinco pisos situado en la plaza de Bambú, el cual cuenta con toda clase de medios nuevos, tecnológicos e instalaciones modernas, edificio que ha puesto el Partido Popular a disposición de los menores. Esa es la verdad del tratamiento de unos y otros en relación con lo que usted ha dicho. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Nostálgico!)**

Señoría, la intervención que usted ha realizado ha sido tan confusa, a pesar de ser usted un parlamentario con experiencia y conocer las competencias de esta Cámara, que me ha sorprendido escucharle que en la elaboración y aprobación de la ley, el Gobierno no ha llamado a las comunidades autónomas. Señoría, ha sido este Parlamento el que ha aprobado y tramitado esa ley. ¿Ha llamado usted a las comunidades autónomas? El Gobierno puede tener la iniciativa legislativa, pero, por lo que yo sé, la tramitación y aprobación corresponde a la soberanía de este Parlamento, que,

insisto, es quien ha aprobado esa ley y quien podría haber establecido los presupuestos y las transferencias oportunas a las comunidades autónomas. Si S.S. lo consideraba oportuno, debería haberlo propuesto y discutido, pero no decírselo al Ministerio de Justicia, porque ¿a través de qué presupuesto va a hacer una transferencia? ¿Qué presupuesto va a inventar? Usted sabe que tanto la aprobación de la Ley del menor como su tramitación y los presupuestos son competencia de esta Cámara. ¿Desde cuándo es una competencia del Ministerio de Justicia para hacerle las imputaciones que usted ha hecho en nombre de su grupo?

Hace dos meses, el 13 de enero, entró en vigor la Ley de responsabilidad penal del menor y puedo afirmar con toda rotundidad, como ya he hecho en numerosas ocasiones, que en dicha fecha estaban adoptadas todas las medidas necesarias, como ahora acreditaré, tanto legislativas como materiales y personales, que correspondían al Gobierno y en concreto al Ministerio de Justicia por atribución de este Parlamento, que expresamente había señalado qué competencias, atribuciones y responsabilidades tenía el Gobierno de la nación y cuáles las comunidades autónomas. Usted podrá estar o no de acuerdo con esas atribuciones, pero son las que los representantes de los ciudadanos establecieron legítima y libremente.

La ley preveía un año de *vacatio legis* y aquí, por cierto, se ha hecho una imputación de nuevo chocante, puesto que se ha dicho que el ministro de Justicia no ha ampliado la *vacatio legis*. Sé que es de Perogrullo decir esto a SS.SS., lo siento muchísimo y me excusarán, pero es que no se puede decir lo que ha manifestado este representante del Parlamento: que el ministro de Justicia debe ampliar la *vacatio legis*. ¿Desde cuándo un ministro de Justicia tiene que ampliar una *vacatio* establecida por una ley? Estaría bueno, sería una invasión de competencias imperdonable y no acierto a justificar el porqué de esa imputación. Si usted consideraba que la *vacatio legis* era escasa, haber solicitado en su momento que se ampliase, ya que seguramente su grupo cuenta con el número suficiente de votos como para haber provocado esa iniciativa parlamentaria y luego las mayorías decidirían con su voto libre y responsable. Pues bien, en relación con la *vacatio legis* establecida por este Parlamento, el Ministerio de Justicia ha hecho un esfuerzo extraordinario en el año de plazo que le han dado dentro de su esfera de competencias para que una ley que tiene tanta trascendencia social y jurídica como la Ley del menor cuente con los medios legales, materiales y personales necesarios para su puesta en marcha. Hoy, dos meses después, el Ministerio de Justicia sigue cumpliendo con las obligaciones que le corresponden para garantizar el desarrollo de las disposiciones de la ley, sin desatender las necesidades que están derivando de la experiencia práctica de su aplicación durante este período de tiempo. He tenido ocasión de explicar en esta misma Cáma-

ra que las actuaciones del Ministerio de Justicia para que todo estuviese preparado en la fecha de la entrada en vigor, se dividieron en cinco grandes áreas.

En primer lugar, medidas legislativas. El Gobierno modificó y trajo a esta Cámara una iniciativa para provocar la reforma de la Ley orgánica del poder judicial, el Estatuto del ministerio fiscal y la Ley de demarcación y planta judicial, para adaptarlas a las necesidades derivadas de la nueva ley. El Parlamento, en el ámbito de sus competencias, adoptó de nuevo las medidas que tuvo por conveniente, a partir de la iniciativa legislativa, que es lo que corresponde al Gobierno.

En segundo lugar, medidas relativas a la creación de órganos. Le guste o no, lo que le voy a dar son datos, son hechos, no son valoraciones de ningún tipo. Se ha elevado la planta a un total de 69 juzgados de menores, lo que ha exigido la creación de 31 nuevos juzgados, 13 de ellos correspondientes a las comunidades autónomas con competencias transferidas. Además se ha creado el Juzgado Central de Menores, dependiente de la Audiencia Nacional, y en cada Fiscalía, incluida la de la Audiencia, se ha creado, con carácter orgánico, una sección de menores, hasta un total de 51. En materia de personal, la afirmación de que no se ha hecho ningún esfuerzo es totalmente gratuita. La Cámara valorará si se ha hecho un esfuerzo o no cuando se ha ampliado en 165 plazas la plantilla del ministerio fiscal, lo que supone un incremento de un 11 por ciento en sólo seis meses. El interpelante quizás pueda decirme en qué momento de la historia democrática de España se ha hecho un esfuerzo para la aplicación de la entrada en vigor de una ley de estas características, creando en sólo seis meses 165 nuevas plazas de fiscales. Por cierto, también muestra un desconocimiento absoluto de cómo se cubren esas plazas. Las plazas de interinos, una vez que se crean, no tienen por qué ser cubiertas por interinos, sino que, como usted sabe, se crean para fiscales y es función de quien tiene la responsabilidad atribuírsela a alguno de los fiscales de carrera que se encuentran en ejercicio. En cuanto a la plantilla de secretarios judiciales, oficiales, auxiliares y agentes de Justicia, se ha incrementado en un total de 149 plazas, de las que 26 corresponden a secretarios judiciales. Efectivamente, ha demostrado mucho rigor al decir que ninguna: 165 plazas para fiscales y 149 para el resto del personal al servicio de la Administración de justicia.

En cuanto a los equipos técnicos, a cuya escasez también se refería, en las comunidades autónomas que lógicamente no tienen competencias transferidas, se han dispuesto 103 psicólogos, 95 trabajadores sociales y 47 educadores; esa es la plantilla existente en esas comunidades autónomas. Se han organizado 79 cursos destinados a la mejor preparación de un total de 1.247 fiscales, oficiales, auxiliares y agentes, trabajadores sociales, educadores y psicólogos. Por último, en obras e infraestructuras se han realizado actuaciones de nueva instalación o de adaptación o rehabilitación en 27 provincias, se han contratado arrendamientos nece-

sarios o bien se han creado nuevas dependencias y se ha llevado a cabo la informatización integral de las mismas. Todo esto, señorías, ha supuesto un esfuerzo inversor que ha superado en estos seis meses los 4.000 millones de pesetas, desglosados de la siguiente manera: en gastos de personal, más de 2.000 millones, en concreto 2.206 millones de pesetas; en gastos de funcionamiento de las nuevas oficinas, se han superado los 326 millones; en obras y mobiliario, se han superado los 1.242 millones de pesetas; en informática, se han superado los 287 millones de pesetas y en formación de personal, los 50.984.000 pesetas.

Es cierto que este esfuerzo corresponde al ámbito de competencias propias del Ministerio de Justicia, pero la ley, insisto, la ley aprobada por este Parlamento, impone obligaciones a las comunidades autónomas, algunas de las cuales pedían durante el año de la *vacatio legis*, es verdad, que se aplazara la entrada en vigor de la ley, al no haber adoptado las medidas que les correspondían. Pero, a pesar de ello, las propias comunidades autónomas manifestaban, en las fechas inmediatamente anteriores a la entrada en vigor, que habían adoptado todas las medidas necesarias para la efectiva puesta en marcha de la ley. Esto quedó reflejado en la reunión de la comisión de coordinación que, en el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia celebró con todas las comunidades autónomas. El Ministerio sigue trabajando, una vez que la Ley de responsabilidad penal de los menores ha entrado en vigor. Es necesario adoptar todas las medidas que derivan de la efectiva aplicación de sus disposiciones, con el conocimiento y el seguimiento de las necesidades, y eso es lo riguroso, ver las consecuencias de que la aplicación práctica no se está llevando. En relación con las medidas de carácter normativo, existe ya constituido el grupo de trabajo encargado de elaborar el reglamento general de la ley, con representación de los Ministerios implicados, pero también parece prudente que, a la hora de elaborar el reglamento, tengamos en cuenta las consecuencias y la experiencia de estos dos meses.

En cuanto a los órganos judiciales, se ha garantizado al menos un juzgado por provincia, a salvo de lo que pueda resultar ahora de un análisis detallado de las cargas de trabajo realmente asumidas, y cuando se disponga de los datos necesarios, se hará esta valoración. Sobre las medidas personales, las plazas con que han sido dotadas todas las fiscalías de España, son suficientes, no estando ajustado a la realidad afirmar que estas plazas tardarán en ser cubiertas, dado que, como decía antes, es función de cada fiscal jefe asignar a la sección de menores los efectivos que considere idóneos para ello.

En materia de formación, durante el año 2001 se va a continuar haciendo un importantísimo esfuerzo. Ya se han programado para el primer semestre, en colaboración con la Fiscalía General del Estado, tres cursos para la especialización de fiscales y van a participar 150 funcionarios. En los medios materiales, se está hacien-

do un seguimiento del uso de las aplicaciones informáticas para realizar las adaptaciones derivadas de su utilización real.

En definitiva, señorías, se ha hecho un gran esfuerzo. Los datos que acabo de poner de manifiesto así lo acreditan. El Gobierno, en el ámbito de las competencias que este Parlamento le había atribuido, ha aplicado, en un tiempo, como el de la *vacatio legis*, que se había acordado, todos los medios personales y materiales, para que una ley de estas características pudiese entrar en vigor con las plenas garantías en cuanto a las responsabilidades que les venían atribuidas. Si otros no han tenido esta responsabilidad o están empeñados en dar unos mensajes, cuando no equívocos, sí, seguro, siempre erróneos, serán los responsables de la valoración de la Ley de responsabilidad penal del menor.

Nada más. Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Señor presidente, señorías, vamos a recuperar un poco la seriedad, señor Acebes, ya que no el respeto, porque parece que viene usted hoy un poquito faltoso. Y no da la impresión de que su estilo, al menos externo, sea ese, pero parece que está entrando usted en esa dinámica. No sé si también forma parte del síndrome de la mayoría absoluta, tan querido por la oposición, siempre confusa y confundida. Pero quizá no viniera mal que mostrara usted un poquito más de respeto. Yo, obviamente, se lo voy a tener.

Le comenté que, al margen de que le resulte o no catastrofista el discurso, no me estaba citando a mí. Se lo advertí. El desplome de las losas del edificio de la calle Bambú aparecía el día 13 de marzo, en un dictamen de los bomberos de Madrid, en los medios de comunicación. Por tanto, si usted considera que los medios de comunicación mantienen una actitud catastrofista, alarmista o mentirosa, debe dirigirse a ellos con ese tipo de calificativos.

Cuando hablaba de los principales problemas y le advertí que hablaba en nombre de algunos jueces, era por la remisión que al Consejo General del Poder Judicial hace la magistrada juez María Rosario Ornos. **(El señor ministro de Justicia, Acebes Paniagua: ¿Quién es?)** Señor Acebes, yo estoy encantado de poder entregarle el papel, después se lo doy, no se preocupe. Ya veo que consigue más información cuando viene al Parlamento que en sus propios servicios técnicos. Ella era la que hablaba del escaso aumento de plantilla de funcionarios, de la no aplicación informática en muchos juzgados de Madrid, de la situación obsoleta y carente de espacio suficiente de los juzgados número 1, 2, 3 y 4. Por cierto, señor Acebes, diferencie los edificios de fiscales y los edificios de juzgados. El 1, 2, 3 y 4 son juzgado de menores y, por tanto, no

tiene nada que ver con el edificio de la calle Bambú. Cuando uno va a los sitios, se entera mejor que cuando a uno le informan por los papeles.

Por tanto, esto de que hay causas depositadas en los calabozos de la Fiscalía de Chamartín es consecuencia del informe del fiscal jefe de Madrid —y también se lo daré—, que es el que recuerda además que no hay los equipos técnicos que prevén la guardia, que hay pendientes y que prácticamente es inviable la resolución de una serie de asuntos ya con condena, etcétera. Lógicamente, yo le voy a entregar todos estos documentos y también algunas de las cosas que dicen sus propios compañeros en las comunidades que dirigen. Le advertí que no era yo el que hablaba, sino que lo hacía en nombre de otros. Así que no sé yo si usted se ha lucido cuando ha intentado agredirme a mí. Sus compañeros de Madrid, de Valencia y de Navarra le dicen a usted, señor Acebes: Solicitan al Ministerio de Justicia la transferencia de los recursos correspondientes al coste de la implantación —ellos no deben saber sus conocimientos parlamentarios y, como es lógico, no han asistido a la clase de derecho parlamentario que usted me ha dado— y señalan la necesidad de que en las futuras modificaciones legislativas que impliquen compromisos presupuestarios se incluya la financiación de los mismos. Y firman. También le daré este escrito, primero, para que aproveche usted para informarse y, segundo, para darle clase de ciencia parlamentaria, de la que veo, señoría, que rebosa usted por los cuatro costados.

Por lo que se refiere a lo que antes le he dicho sobre que se van a hacer transferencias, es el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Asume que no ha habido transferencias suficientes. Lo hace un miembro del Gobierno, el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, que, por cierto, estaba en esa tarea el 6 de octubre del año 2000. También le entregaré esto.

Como sabía yo que toda la culpa la tienen los socialistas, y no quisiera yo ser solidario en la responsabilidad con la gente del Partido Popular, que no tienen por qué caerme mal, pero como sabía que usted iba a decir eso, que es una vieja técnica, por cierto, que es mejor usar cuando uno no tiene pasado, y ustedes ya tienen cinco años de pasado. Es mejor usar esta técnica cuando sólo se tiene un año; cuando se tienen cinco, ya ese tipo de recorridos argumentarles empiezan a desbocarse. Le traigo lo que dice la consejera de Servicios Sociales de Madrid. Y, a no ser que sea independiente, es de su propio partido político. También le dije que hablaba en nombre de ella, y usted me va a disculpar, porque a lo mejor no soy la persona más adecuada. En una comunicación que hace el día 3 de enero, dice: Le comunico que esta comunidad autónoma está llevando a cabo, con grandes dificultades, por la ausencia de transferencia de medios por parte de la Administración del Estado, medidas tendentes para el cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 de la referida disposición adicional tercera. No es de mi partido político,

forma parte de su partido. Seguro que es una persona especializada, seguro que trabajadora, en todo caso sincera, que le advierte de que está pasando graves dificultades porque usted no le ha pasado las transferencias necesarias para cofinanciar los recursos y los nuevos servicios que ustedes, que nosotros hemos dado.

Comunidad de Madrid, también. Decía usted que estaba todo bien y que los jueces y fiscales no dicen la verdad. Decía usted que era yo el que no decía la verdad, pero advierto ¿a quién se refería usted? Dice la directora gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia —no sé de qué partido es; sospecho que no es socialista— el 19 de febrero de 2000: Le comunico que dejaremos de hacer las guardias de fin de semana —se refiere al equipo técnico de guardia en Fiscalía—. Lo voy a leer completo para que no me diga que descontextualizo: Desde esa fecha y en la actualidad, se viene observando que todavía no se han organizado las de fin de semana del equipo técnico de guardia —por cierto, importantísimo para las medidas cautelares que tengan que aplicar los fiscales—, por lo que en esos días difícilmente pueden adoptarse esas medidas —sigo citando—. Por este motivo y a la espera de que acudan todos los participantes que ordena la ley, le comunico que dejaremos de hacer las guardias de fin de semana. En el momento en que dicho problema quede resuelto, no tendremos ningún impedimento para restaurarlas de inmediato. Parece que el problema no está resuelto. Le advertí que no hacía sino citar a otras personas. ¿Le parece catastrofista el punto de vista de la seguridad de que le hablé, señor Acebes? Que le informen.

En documentación que remite el jefe de seguridad ciudadana a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, informa: Contamos con un servicio. Habla de la calle Bambú, la que a usted tanto le gusta. Por cierto, que no han terminado las obras. Esto es lo bueno de ir a las instalaciones. Vaya usted y verá que no han terminado las obras; aparte de que se pueden caer las losas, como dicen los bomberos. En el día de hoy se ha recibido la visita de un inspector, dice el fiscal coordinador. Jefe de seguridad ciudadana. Le visita al fiscal coordinador. Y nos ha informado de que contamos con un servicio de vigilancia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Barrero, le ruego concluya.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Termino ya. Estoy dando los datos que ofreceré después al señor ministro.

Contamos con un servicio de vigilancia consistente en un vehículo policial, que va a recorrer la calle Bambú y sus adyacentes, del que podemos solicitar la ayuda precisa previa llamada al 091. Dice el comisario al fiscal que le llame cuando quiera y que él le ayudará. Sala de control de vehículos patrulla. Y dice al final: Esta seguridad no se tendrá ni los fines de semana ni los días festivos. Eso se lo dice el jefe de seguridad ciu-

dadana al fiscal coordinador. Así, el fiscal coordinador se angustia y remite este asunto al fiscal jefe de Madrid, asunto del que yo le he dado cumplida noticia en este Parlamento, que es el sitio adecuado.

De todo esto he estado hablando, señoría. No sé si es catastrofista pero, en todo caso, dígaselo a estos señores: medios de comunicación, jueces, fiscales y también, parece, a algunos miembros de su partido —respetable, como es lógico— que comparten la angustia y la ansiedad con nosotros. Yo confío, y se lo digo en serio, señor Acebes, porque una cosa es denunciar y otra no dar propuestas serias para un asunto serio. Eso lo compartimos los dos. Hay una semana para hacer propuestas y hay, sin duda, un interés, que compartimos, por hacer que esta ley se cumpla. Porque, entre otras cosas, irá en beneficio de ustedes, que serán los que puedan capitalizar un asunto de este calado; supongo que estará de acuerdo conmigo en que, de esto, poco podremos capitalizar nosotros.

Pues bien, si hemos sido capaces de hacer posible una ley moderna y progresista, veamos si es posible también su ejecución en términos de eficacia, de manera que no le ponga a usted colorado ninguno de estos señores a los que me he referido. Al ponerle a usted colorado, aunque a usted no se lo parezca, señor Acebes —y en eso sí le doy la razón—, ponen colorado a todo el Parlamento, porque todos somos de alguna forma coautores de una buena ley. Haga usted posible que, además, sea una ley eficaz, señor Acebes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Barrero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio ha hecho y hará cuanto esté en su mano para una correcta, adecuada y positiva aplicación de la Ley de responsabilidad penal de los menores. Los datos —y esos sí son hechos y no valoraciones— no ha podido usted ponerlos en cuestión y han desmontado esos principios generales de que no existían medios materiales ni personales, razón por la cual la entrada en vigor de la Ley de responsabilidad penal de los menores había tenido algunas dificultades o algunas críticas. Pero efectivamente, como se ha constatado en este turno que acaba de consumir, los datos, tanto inversiones realizadas, dotación de medios personales, dotación de medios materiales, demuestran un esfuerzo enorme por parte del Gobierno respecto a las atribuciones y las responsabilidades que tenía y demuestran la veracidad del planteamiento que le he realizado en el primer turno de mi intervención.

Lo que no puedo aceptar, señoría, es la imputación de responsabilidades que no son del Gobierno. No puede quedar eso en el aire. Usted puede citarme escri-

tos de los consejeros de las comunidades autónomas pidiendo más dinero, y créame que lo comprendo, comprendo que los consejeros, porque están en su papel, pidan a todos, al Gobierno, al Parlamento, más medios y más dinero para las responsabilidades que se les atribuyen. Pero estamos en estos momentos en el Congreso de los Diputados y usted es el portavoz del principal grupo de la oposición. Ahí sí que hay que ser riguroso y las responsabilidades de este Parlamento y las decisiones libres que este Parlamento ha tomado no puede usted imputárselas al Gobierno de la nación. Ni el período de *vacatio legis*, ni los presupuestos que aprueba este Parlamento, ni las responsabilidades que este Parlamento distribuye entre el Gobierno y las comunidades autónomas, ni sus competencias exclusivas. Yo antes le he dicho que nos manifestase cuáles eran, no ya las propuestas de su grupo que hubiesen prosperado respecto a estas cuestiones que usted ha planteado, sino las enmiendas que habían realizado en esa misma dirección.

Es verdad y reitera un caso que resulta especialmente llamativo. El ejemplo que pone —más allá del de los consejeros de las comunidades autónomas, que insisto en que me parece muy bien que hagan lo que hacen, pedir siempre más dinero y más medios para las responsabilidades que este Parlamento les atribuye— es el caso de la Fiscalía de Madrid, y he visto que tiene usted una buena información al respecto. Es verdad que también han sido abundantes en los medios de comunicación las valoraciones negativas por parte de la Fiscalía de Madrid, pero también le voy a contar la verdad, las verdades del barquero, porque otras cosas son valoraciones por distintos motivos. En la Fiscalía de Menores de Madrid, la de la calle Bambú, que usted fue a ver —no intente cambiar las cosas, usted la fue a ver; yo sé que fue a verla—, vieron que se había desprendido —se lo contó el fiscal, porque lo dijo también en los medios de comunicación— una losa —estoy hablando de cinco plantas y más de 2.000 metros cuadrados— en el sótano. Es todo lo que encontraron. Cómo estaría de bien que el portavoz del Grupo Socialista y el señor Aguilar, una vez que vieron aquello y lo inspeccionaron, dijeron: Vayámonos a otro sitio y convoquemos allí —el mismo día, aunque tres horas más tarde— a los medios de comunicación.

Pues bien, en la Fiscalía de Menores de Madrid hay una plantilla de un total de 96 personas, de las que 13 son fiscales, uno es secretario judicial, dos médicos forenses, 12 oficiales, 24 auxiliares, ocho agentes judiciales, 12 psicólogos, 12 trabajadores sociales, 12 educadores, al margen del personal de apoyo en labores de vigilancia, seguridad, mantenimiento y limpieza. Se les dotó, aparte de todo este personal, de un edificio exclusivo para esta Fiscalía, el referido de la calle Bambú —ha dicho tantas cosas que ya no sé si fue a verle o no, pero aquí está diciendo que sí—, con una superficie de 2.106 metros cuadrados, distribuidos en cinco plan-

tas, completamente acondicionadas y amuebladas, salvo la baldosa que encontraron en el sótano, en el que se han gastado casi 46 millones de pesetas, sólo en obras y mobiliarios, y por el que se paga una renta anual, del edificio, que supera los 100 millones de pesetas. Y se han informatizado integralmente las instalaciones, con un coste de 85 millones y medio de pesetas. Pueden sorprender esas afirmaciones de incapacidad para asumir las responsabilidades que puede tener, porque si usted hace una división de este gasto que le acabo de decir por el número de días, le sale una cantidad muy importante. Habrá que determinar, y seguramente haya que estudiarlo, las responsabilidades de cada cual. Y asumiremos las nuestras, a la hora de aplicar la Ley de responsabilidad penal de los menores.

Efectivamente, señoría, los datos son tozudos en todos los ámbitos y a mí me gusta ser riguroso en las intervenciones. Usted viene a contarnos que se sabe muy bien lo de las competencias parlamentarias. Usted también se las sabe. El problema es que venga aquí y las cambie. Eso es lo que yo le achaco. No le atribuyo ningún tipo de ignorancia. Lo malo es que suba a la tribuna y atribuya al Gobierno competencias que son de las comunidades autónomas; incluso algunas de las que corresponden a los jueces o a los fiscales nos las ha atribuido a nosotros.

Siempre encontrará al Gobierno —como ha estado— en leyes tan importantes como la Ley de responsabilidad penal de los menores, pero con datos, eso sí. Establezcamos los debates necesarios para mejorarla, para perfeccionarla, para ponerla al servicio de los ciudadanos y colocar el objetivo, el horizonte permanente, que en este caso es el interés de los menores, en la Ley de Enjuiciamiento Civil, el interés de los ciudadanos, en definitiva, el interés general, frente al interés partidista, que es lo que ha venido a defender a esta tribuna.

Nada más. Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRIA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, es deseo del Grupo Vasco, en primer lugar, coincidir con la llamada de atención que la interpelación que el Grupo Socialista trae hoy a esta Cámara contiene. En segundo lugar, quisiéramos aportar un enfoque ciertamente distinto, en el deseo de que finalmente lo que se diga —puesto que la moción es consecuencia del debate de la interpelación y no del texto literal de la interpelación— pueda ser recogido en lo que finalmente constituya el contenido de la moción.

Vaya por delante la afirmación de que desde nuestra perspectiva no se ha conseguido la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, puesto que una parte de la

misma, la posibilidad referida al tramo de 18 a 21, no ha entrado todavía en vigor y también nos hemos quedado en esta Cámara —y todas SS.SS. lo conocen— del recorte que nos parece que ha sufrido la ley al aprobarse las llamadas medidas antiterroristas. Por cierto, sería bueno que se aclarase en qué forma se aplican las novedades de la Ley penal juvenil cuando se detiene a un menor, lo que es absolutamente imprescindible si tenemos en cuenta los problemas que tuvo la Fiscalía de la Audiencia Nacional la semana pasada o hace dos semanas, cuando por primera vez se detuvo a un menor. Tampoco sabemos si va a ser una ley para una o dos personas. De momento, las dificultades técnicas que plantea son tremendas y también debiera ser contemplado por esta Cámara. Admítaseme esta digresión como paréntesis.

El objeto de debate que mi grupo quería traer y que está enlazado con lo que ha planteado el señor Barrero es precisamente lo que hace referencia a la distribución competencial que ha existido en nuestro ordenamiento en la materia de menores. El artículo 45, que es del que derivan todos los problemas de la Ley 5/2000, habla de la competencia administrativa y atribuye la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores en sus sentencias firmes a las comunidades autónomas. Dichas entidades públicas, dice, llevarán a cabo la creación, dirección, organización y gestión de los servicios, instituciones y programas adecuados para garantizar la correcta ejecución de las medidas previstas en esta ley.

Estamos ante unos objetivos legales, señorías, muy ambiciosos, cuya cobertura entraña un coste económico importante y respecto a los que el sentir unánime de las comunidades autónomas apunta, interpretando que se han asumido nuevas competencias sin que la Administración del Estado haya abordado los correspondientes trasposos de servicios. Simultáneamente habrá que destacar la reacción contradictoria de una Administración del Estado que huye de planteamientos autonómicos, en principio, y que no tiene consenso alguno ni sobre el dimensionamiento económico de asuntos de tanta envergadura ni sobre los títulos competenciales en juego. Para confirmar estas acusaciones será bueno hacer un breve repaso a la triste historia reciente, no sólo de este Gobierno ni del precedente, sino a la historia reciente que atañe a la trayectoria normativa relacionada con el menor, en el que situaremos nuestras percepciones sobre el magno problema que tenemos planteado, problema más de fondo que de hecho, puesto que, como es conocido, la buena disposición y la dación de medios que ha propiciado la Administración vasca han hecho que la Ley penal del menor haya entrado en vigor en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el ámbito de Euskadi, con menos dificultades que en otros lugares. Pero me parece interesante tener en cuenta la trayectoria normativa y el reparto de competencias, no de ahora sino también pretérito, en materia de menores, que ha sido tortuoso.

Indudablemente, el menor, como concepto objeto de atención y sobre todo de protección jurídica en el ordenamiento, responde a una multidisciplinar y compleja perspectiva. Desde la perspectiva contemporánea de los títulos competenciales en juego, sin embargo, puede afirmarse que existen dos puntos de vista principales para abordar la materia que siempre se han mezclado. Por un lado, el plano de la llamada acción social y, por otro, que puede ser visto como complementario o incluso como anverso del anterior, el que protagoniza la acción propia de la justicia. En la base de esta dicotomía está sin duda la confusión de dos planos entrelazados que, situando al menor como destinatario genérico de todos los poderes públicos, responden a los dos objetivos básicos de proteger y de reformar. El tratamiento constitucional de esta doble visión arrastró la confusión de los mismos de la anterior etapa preconstitucional y después, si bien todas las comunidades autónomas asumieron estatutariamente competencias en materia de asistencia social, la recepción de las facultades referidas a protección de menores fue distinta por intentar vincular aspectos civiles o procesales a los tribunales titulares de menores, llamados tribunales tutelares de menores, que no eran otra cosa que órganos administrativos encargados de actuar sobre un colectivo social a efectos asistenciales.

A pesar de que sólo los estatutos de autonomía de las comunidades de autonomía plena podían intuir el deseo de asumir facultades de carácter corrector o reformador, el famoso café para todos derivado del espíritu de la entonces Loapa hizo que la sola inclusión de las facultades de asistencia social fuese considerada suficiente para que el Estado comenzara a descentralizar las antiguas juntas provinciales de menores. Para corroborar más esta distorsión de conceptos, adviértase lo que decía el artículo 9 del texto refundido de 11 de julio de 1948, cuando atribuía a los tribunales tutelares de menores la doble facultad de proteger y de reformar. La primera se decía que era esencialmente preventiva y la segunda, de reformar, dice que tendrá carácter represivo cuando se trate del enjuiciamiento de mayores, porque en los menores el sentido estricto, además de no tener este carácter represivo, lo tendrá de educativo y tutelar.

Como primera conclusión, creo que debiera denunciarse el hecho de que la Administración del Estado en todos estos años ha jugado fraudulentamente con los dos conceptos finalistas repetidos de proteger y de reformar. No se transformó correctamente como lo exigía el proceso autonómico previsto en la Constitución, sino que retuvo en el ámbito central servicios indebidamente, tanto bajo el argumento de homogeneizar techos competenciales como bajo el argumento colateral al anterior de posponer una y otra vez un abordaje profundo en la etapa democrática del régimen jurídico de protección del menor. Esto ocurrió con toda claridad en el hito que marca la Ley 21/1987, que reformó el Código Civil en materias de adopción y de tutela, que

tuvo que ser entendida como una desjudicialización de los escalones primarios de la protección del menor y que tuvo que ser absorbida en precario, es decir, sin repercusiones en el ámbito del proceso transferencial, que debió afectar entonces, sin duda alguna, a los tribunales tutelares de menores que no se transfirieron.

En definitiva, sobre este panorama de distorsión, con unas comunidades autónomas responsables teóricamente de proteger y de reformar al menor desde la asistencia social pero con los déficit propios de un Estado autonómico inacabado, es como se han abordado las reformas que a lo largo de los años noventa han sido la asignatura pendiente en esta materia. Un conjunto de disposiciones, como el nuevo Código Penal, la Ley Orgánica 4/1992, la Ley Orgánica 1/1996 y la culminación de esta ley de la que hoy estamos hablando, la Ley 5/2000, conforman un nuevo cuerpo normativo, que encierra una transformación fundamental del tratamiento dispensado al menor con un cambio ideológicamente profundo, como es el de la expansión y recreación definitiva de su responsabilidad penal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Uría, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sí, señor presidente, lo intentaré. No le prometo mucho.

Se ha dicho, y aquí está la clave, que la nueva regulación significa el abandono del enfoque positivo correccionalista y la afirmación de que la responsabilidad del menor por el hecho pasa a ser imputable penalmente por merecer su conducta el reproche de culpabilidad. La cuestión es que, sin embargo, siendo esto ya así, nos enfrentamos a un redimensionamiento de la función judicial, que hubiera requerido de una Administración de justicia en forma, dispuesta a asumir nuevos roles y no, como sucede, pendiente de acometer otros retos —estamos hablando constantemente del pacto de Estado de la justicia— y, por qué no decirlo, también excesivamente permeable a la coyuntura política. Es necesario hacer una recapitulación para que pueda ser así abordado el asunto de si son necesarias o no transferencias de bienes y de medios personales y materiales cuando se discuta el contenido de la moción, volviendo al punto de vista de la distribución de competencias entre Estado y comunidades autónomas. Tenemos que advertir que la nueva regulación concerniente al menor se ha hecho ya contando con el status precedente —este confuso status precedente— de distribución de recursos. Es decir, la actual situación puede evocar la idea de que aquello que no fue ya entonces objeto de descentralización a favor de las administraciones públicas competentes en materia de asistencia social ya no lo será nunca, porque hoy se interpreta que debe nutrir los recursos de la Administración de justicia. Pero esta tesis, que propiciaría una difícil solución de tabla rasa, debería requerir una

simultánea clarificación del bagaje competencial de corte administrativo, algo también difícil de aceptar a la vista de la evolución que han sufrido las propias leyes estrictamente administrativas y, más en concreto, a la vista del acabado que muestra el artículo 45 de la ley a la que nos estamos refiriendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Uría, perdona, ha excedido el tiempo, que es de cinco minutos, pero lleva cuatro minutos y treinta segundos más del previsto para la fijación de posición. Debo recordárselo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor presidente, concluiré. Sé que no es posible hablar de compensación en estas materias, pero normalmente suelo ser absolutamente estricta en el uso del tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Lo sé y por eso estoy siendo flexible con usted esta tarde. Pero le rogaría, por favor, que fuese concluyendo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Concluiré, señor presidente.

Desde la perspectiva del grupo al que represento, nunca hemos estado en la idea de posponer la entrada en vigor de la ley. No hubiera sido eficaz el retraso en la puesta en marcha de esta Ley 5/2000, que como todas las que abordan cambios ideológicos importantes suelen ser deficitarias en planificación y programación de los medios necesarios para su correcta aplicación; pero, si no existieran, también plantearía un déficit de progreso mayor en las reglas básicas de nuestra convivencia y en el objetivo último de poder diseñar una actualización de la acción de los poderes públicos respecto del menor. La Administración del Estado deberá extremar y acelerar la colaboración con las comunidades autónomas —y a ello iba— para clarificar las problemáticas que acarrear los déficit estructurales, que no son actuales sino históricos, respecto al ejercicio de estas competencias administrativas. Nos parece que este análisis profundo debe ser recogido en la moción y en base a ese requerimiento es como deberá hacerse el planteamiento de pedir por las distintas comunidades autónomas, en función de las competencias asumidas por cada una de ellas, los correspondientes decretos de traspasos.

Muchas gracias, señor presidente. Le ruego me disculpe por la extensión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A MEDIDAS PREVISTAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL MAR. (Número de expediente 172/000071.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pasamos a la siguiente interpelación, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas previstas para la prevención de accidentes en el mar.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, la interpelación que presenta el Bloque Nacionalista Galego hace referencia a un problema que nosotros consideramos de primer orden y ante el que creemos que ni el Gobierno ni nadie puede permanecer impasible; se trata de un problema tan grave como es el elevadísimo número de accidentes, muchos de ellos con el resultado de muerte, que se producen entre los trabajadores del mar. Como SS.SS. saben —y esto no es ningún reproche, entiéndanlo bien—, son frecuentes los debates sobre la siniestralidad en otros sectores laborales —debates necesarios, sin duda, porque la accidentalidad es muy alta—; sin embargo, son mucho menos frecuentes los debates sobre los accidentes en el mar, a pesar de ser el sector en el que se produce una mayor tasa de accidentalidad. Hay cifras que apuntan a que el porcentaje de la siniestralidad marítima es un 1.200 superior, por ejemplo, a la de servicios y un 300 superior a la que se produce en la construcción, que sería en principio el sector más peligroso del trabajo en tierra. También hay datos que nos dicen que la tasa anual de accidentes a nivel de la Unión Europea está en un 2 por mil en el caso de la pesca, frente al 0,3 por mil en el resto de las actividades consideradas de alto riesgo, como pueden ser la construcción, la minería o la agricultura. Por darles algún otro dato, un informe del Consello Galego de Relaciones Laborales hablaba de que uno de cada diecisiete trabajadores del mar tuvieron un accidente en el año 1999. Esta situación de los trabajadores del mar, desde el punto de vista de la siniestralidad merece una reflexión de fondo, merece la atención de esta Cámara y, por supuesto, merece la actuación del Gobierno en la medida en que es competente en la materia para prevenir y limitar este alto número de accidentes. La actuación del Gobierno debe ser concreta, clara y sobre todo eficaz; una actuación que debe partir de la convicción del propio Gobierno de que la situación no puede seguir por más tiempo en los términos actuales. Y yo tengo que decirles también con cierta claridad que de nada vale lamentarnos cuando en los medios de comunicación aparecen noticias refiriéndose a espeluznantes naufragios, que acaban con la vida de muchos marineros y provocan la ruptura y la penuria económica de muchas familias. Repito que de nada vale lamentarnos, mejor sería analizar las causas de esta accidentalidad en el mar y poner en marcha mecanismos claros de actuación que la prevengan y la limiten.

En lo que va de año, en estos tres primeros meses del año 2001 —voy a darles algunas cifras— llevamos 24 muertos en el mar en lo que se refiere a marineros gallegos —son los datos de que dispongo—. Por citar algunos de los naufragios últimos, con gran repercusión en los medios, recordaré el hundimiento no hace mucho tiempo del Arosa, con nueve muertos, del Panchito con cinco, del Hansa recientemente el pasado 5 de marzo con seis muertos, etcétera, por no hablar de hundimientos de mercantes como el Kristal o el Zafir, conocidos por todo el mundo. Esto está provocando una auténtica sangría, una auténtica tragedia, y ni el Gobierno ni la Unión Europea ni cualquier implicado en esta materia debe permanecer impasible. Estamos ante una situación en la que se unen en muchos casos el dolor y el desamparo. Este elevado número de víctimas no se produce porque sí, no es fruto de la causalidad o del infortunio, sino que tiene unas causas, unos factores. Voy a citar un reciente informe del Parlamento Europeo que determinaba las causas más recurrentes de accidentes. Hablaba de tres factores genéricos en las causas de accidentes en el mar y citaba, en primer lugar, los factores humanos, e incluía varios entre ellos: la fatiga, el estrés, la rutina, el alcoholismo, la falta de descanso, etcétera. En segundo lugar, hablaba de los factores técnicos: la ausencia o el mal funcionamiento de los equipos, de los sistemas de alarma, de la lucha contra incendios, de la utilización de artes de pesca poco seguros, etcétera. En tercer lugar, hablaba de factores externos referidos principalmente a las condiciones meteorológicas. Sepan ustedes que el 40 por ciento de los accidentes —dice este informe del Parlamento Europeo— producidos en el año 1998 son el resultado de errores humanos; es el primer factor que citaba. Los factores técnicos serían la causa en el 26,9 por ciento de los casos y los factores externos, es decir, la climatología y otros representan el 16 por ciento. Por tanto, para abordar con rigor la disminución de los accidentes en el mar es necesario actuar sobre estas causas, y una de ellas, la más importante según estos y otros informes técnicos, hace referencia al mismo tipo de causalidad: a las condiciones de trabajo en el mar. Tienen horarios de trabajo inexistentes en función del ritmo de las capturas —en parte inevitable, lo sabemos, pero es constatable—, muchas veces sin un descanso suficiente y adecuado entre las jornadas, con condiciones de habitabilidad en los barcos no siempre idóneas, en algunos casos incluso infrahumanas, con permanencias a bordo de más de cuatro o cinco meses, con ausencia de salarios garantizados, como en cualquier otro sector, lo que obliga a los trabajadores a realizar cualquier esfuerzo o a aventurarse a pescar aunque las condiciones de la mar no sean buenas, para que las capturas sean las mejores posibles, porque de eso depende la rentabilidad del armador pero también el salario del marinero que trabaja a la parte, como todos ustedes saben. Si a esto unimos el aislamiento familiar, el

entorno social, los riesgos de accidente están servidos. En este sentido, habría que mejorar en lo posible esta legislación, garantizar tripulaciones mínimas necesarias y formadas adecuadamente, etcétera, y algunas otras cuestiones a las que me referiré posteriormente.

La propia seguridad de los barcos y las medidas de seguridad y supervivencia en más de un caso dejan que desear. Se hace mucho hincapié en la antigüedad de los buques como uno de los factores de riesgo, y sin duda lo es, pero no es eso sólo. Señor ministro, no se incide suficientemente en que las reformas que emprenda un pesquero garantizan su estabilidad. También existen barcos que, por decisiones ajenas a los armadores, se ven excluidos, por ejemplo, de las ayudas del IFOP para la modernización. Es un caso muy notorio el de los buques abanderados en Gran Bretaña, a los que el Estado español no concede ayudas del IFOP porque son de bandera británica y el Reino Unido tampoco, no se sabe por qué motivo. Me parece que esto debería ser corregido mediante las normativas comunitarias que se quiera, pero corregido.

Sucede lo mismo con las medidas de seguridad y supervivencia, que deben ser mejoradas en los buques de pesca y racionalizadas (equipos contra incendio, localización, trajes de supervivencia, balsas salvavidas). Hay mucho que hacer aún en este terreno, aunque se hicieron cosas. En este aspecto no basta con dictar normas sobre medidas de seguridad, sino que es necesario que se cumplan y además sean eficaces desde el punto de vista práctico. Un informe de una autoridad en esta materia ponía un ejemplo que puede servir a SS. SS. Decía lo siguiente. De poco sirve que se obligue a usar el chaleco salvavidas si la incomodidad del mismo impide que se trabaje con él, o que esté guardado en los camarotes; de nada sirve contar con aros salvavidas si en un arrastrero están colocados en el puente, es decir, lejos de donde es más posible que se produzca un accidente por caída al agua de una persona. Por otro lado, señor ministro, debe saber que existe una queja generalizada sobre la deficiente inspección que se realiza tanto sobre las condiciones de seguridad de los buques como sobre las condiciones laborales de los trabajadores. En este sentido, existe una opinión generalizada, basada en la experiencia práctica, que incide en afirmar que los barcos se despachan en muchas ocasiones desde las oficinas de las capitánías en lugar de hacerlo con seriedad después de las pertinentes inspecciones a bordo. Esto lleva a que en más de una ocasión los barcos se hagan a la mar sin reunir las condiciones necesarias que la propia legislación vigente exige. También es necesario en el terreno de la inspección llegar a acuerdos, cuando menos a nivel europeo, que hagan que los criterios de inspección de los barcos estén homologados, sean similares en todos los Estados miembros. En la actualidad existen variaciones entre los distintos Estados, tanto sobre la temporalidad de las inspecciones como sobre la materia a ins-

peccionar, pero esto no puede seguir así, más aún cuando, como sabemos, la bandera del buque varía en función de necesidades y circunstancias. La misma opinión generalizada existe sobre la ausencia de las inspecciones que corresponden a Trabajo y Seguridad Social sobre las condiciones de seguridad y salud y las condiciones laborales. Por muchas dificultades que las propias características de este sector impliquen a la hora de realizar inspecciones, resulta incomprensible que justo en el sector en que la siniestralidad es mayor la inspección correspondiente brille casi por su ausencia.

En toda esta problemática, tampoco deberíamos pasar por alto las nuevas circunstancias por las que está atravesando el sector pesquero; por un lado, las generales de la llamada nueva economía; la desregulación, la necesidad de competir, la necesidad de ganar más con menos recursos, por tanto, la aparición cada vez mayor de las banderas de conveniencia, etcétera. Por otro lado, tenemos la pérdida de los caladeros tradicionales que está empujando a nuestros marineros a enrolarse en lo que salga, por tanto en buques del estilo que citaba antes, de bandera de conveniencia, o, en el caso de los mercantes, en barcos de compañías de un más que dudoso cumplimiento de una mínima legalidad. Desde nuestro punto de vista y también desde el de los expertos, este es un factor que está influyendo mucho. Si a esto sumamos el tener que arriesgarse más para ganar el salario, tendremos algunas de las claves de esta cuestión. Por tanto, deberíamos reflexionar. No deberíamos pasarlo por alto escudándonos en la imposibilidad de actuar en el sentido que estoy diciendo porque, si las condiciones de seguridad son deficientes o insuficientes en barcos de bandera, puede uno imaginar lo que está aconteciendo a nivel de seguridad y de condiciones laborales en barcos de bandera de conveniencia y también en algunos barcos de empresas mixtas, por poner un ejemplo. La pérdida de posiciones a nivel mundial en el campo de la pesca —para algunos no tiene importancia— y la desregulación laboral que se está defendiendo está teniendo consecuencias negativas para los trabajadores desde el punto de vista socio-laboral o de la seguridad. Aquí lo digo sin ningún ánimo, pero es un escándalo —se lo digo así, señor ministro— lo que está sucediendo en algunos barcos, y eso es lo que dicen sus tripulantes; es un escándalo en alguna de estas cuestiones que citamos, ante las que los trabajadores se sienten impotentes porque no tienen a quien recurrir y están desamparados por las instituciones, instituciones que renunciaron voluntariamente en su momento a unas competencias que sí tenían.

Voy concluyendo. Hay otros factores, como la formación de los trabajadores en el uso de nuevas tecnologías, en sistemas de solución de los supuestos de riesgo, que es muy importante, y en este terreno también existen importantísimas deficiencias; hay insuficiencias de cursos, falta de continuidad en los mismos, que son aspectos que deberían ser corregidos. Y no habría

que olvidarse tampoco en este terreno de la necesidad de incrementar, a pesar de la mejora habida —que la hubo—, los medios de salvamento marítimo, tan importantes a la hora de evitar que los accidentes que se produzcan tengan, cuando menos, las menores repercusiones posibles para las personas. Señor ministro, estamos ante un problema complejo; es verdad que requiere actuaciones multifacéticas o multisectoriales, pero es necesario abordarlo con seriedad y rápidamente. Usted compartirá conmigo que la actual tasa de siniestros en el mar y de accidentes es inaceptable, que esa accidentalidad tiene una serie de causas y, por lo tanto, que se pueda actuar sobre ellas. Sobre esta cuestión y en este sentido va nuestra interpelación, es decir, qué medidas va a tomar el Gobierno para prevenir y reducir la accidentalidad entre los trabajadores del mar. Le digo, señor ministro, que son unas medidas que esperamos nosotros, pero que sin duda esperan los trabajadores del mar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorías, coincido en que no queremos quedarnos en la tristeza o en el lamento porque todos los años se produzcan muertes de personas que trabajan en el mar. Tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance. Sabemos que hay, como bien señalaba S.S., factores que se escapan a la decisión política, como son los temporales, como usted decía, o algunas decisiones o errores de carácter personal. Pero en aquello que esté en nuestras manos, tenemos que seguir trabajando para conseguir que esas cifras de siniestralidad, que históricamente han caracterizado al sector marítimo, sean las menores posibles desde esta perspectiva.

Ciertamente comparto no solamente la preocupación, sino en buena medida el diagnóstico que ha hecho. En este caso sabe que las estadísticas nos presentan de forma agregada no solamente el sector de pesca, sino también el de la acuicultura, dándonos un índice de incidencia que es siempre el elemento de comparación más valioso. La tasa de accidente, el índice de incidencia en el año 1999 era de 9.300 accidentes por cada 100.000 trabajadores. Está por encima de la media nacional, que sería 7.400, y en ese ranking, por llamarlo de alguna manera, o en esa catalogación o clasificación de actividades especialmente peligrosas ocuparía el número 15 entre las 45 profesiones que tienen mayor siniestralidad. La posición no es una buena, hay que decirlo; no estamos hablando de unas cifras que puedan satisfacer a nadie. Sí que hay cifras que animan a la esperanza, como le decía, no a la satisfacción pero sí a la esperanza. El año 2000 ha sido un año en el que

la siniestralidad del sector pesquero ha tenido un comportamiento positivo ya que ha descendido respecto a 1999 en casi un 8 por ciento, un 7,86. También la incidencia de accidentes mortales, a pesar de la necesaria singularidad de cualquier muerte, ha experimentado un descenso con respecto a 1999, aunque moderado. Pasar de 79,3 por cada 100.000 trabajadores a 77,9 es un pequeño descenso, pero a todos nos hubiese gustado que fuese muy superior. A pesar de ello, el sector pesquero sigue teniendo una mortalidad alta, ocho veces superior nuevamente a lo que podríamos denominar la media de las medias, aunque —insisto— también tiene factores estructurales, como la propia actividad en el mar, que nos hablan de una peligrosidad que difícilmente podrá ser superada, aunque la técnica avanza y la voluntad política es firme. Pues, a pesar de la disminución, en este caso —y es una de las paradojas estadísticas, también se lo anuncio— la cifra absoluta se elevó ligeramente por el hecho de que, como bien sabe, a veces simplemente un barco con una tripulación media puede alterar de manera sustancial las cifras; en este caso, la cifra absoluta —ya se lo digo yo también—, a pesar de haber bajado la incidencia o la frecuencia, fue superior.

En el análisis que usted hacía comparto que es bueno pormenorizar las causas, sobre todo para luego intentar actuar. No estoy hablando de un análisis abstracto, sino de un análisis que evidentemente debe tender a ser más eficaz. La mayor parte de los accidentes se concentran en tres grupos: caídas a distinto nivel —consecuencia además del trabajo en una superficie que está en movimiento, inestable—, agentes generales —los tránsitos, las escaleras— y, si me permite que haga una reflexión, en los accidentes mortales hay una especial concentración de agentes causales. Nos dicen que el 51 por ciento de los accidentes mortales se producen por asfixia, naturalmente incluyendo los ahogamientos, causas no traumáticas, problemas de origen médico, que suponen cerca del 20 por ciento del total de las no atenciones por procesos de patología normal, pero en los cuales, siendo procesos clínicamente normales, la imposibilidad de asistencia inmediata también lo complica, pese a que, como luego indicaré, donde se siguen haciendo todos los esfuerzos es en la teleasistencia médica. En fin, esa confluencia de accidentes por asfixia, caídas a distinta altura y el agua, llamado agente materia, son la descripción de una actividad realizada a bordo de una embarcación a la que hay que asociar esos fenómenos meteorológicos o de navegación. También tienen una alta presencia los accidentes mortales por choque contra objetos móviles, especialmente las grúas, los elementos mecánicos dentro del buque y las artes de pesca. Cabe afirmar que es un sector con personalidad propia, también en este caso tristemente por la propia peculiaridad en sus factores potenciales de riesgo.

El año 1997 —y subrayo la fecha porque está próxima— la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el

Trabajo promovió un grupo específicamente asociado al trabajo y a los riesgos del trabajo en el mar. En él, y como no podía ser de otra manera, están todas las administraciones que pueden y deben opinar: Secretaría General de Pesca Marítima, Dirección General de la Marina Mercante, Instituto Social de la Marina, las administraciones autonómicas con representación de la Junta de Andalucía, del Gobierno vasco y de la Xunta de Galicia, representantes de la patronal, asociaciones de armadores de Galicia y del País Vasco y representantes de los sindicatos UGT, Comisiones Obreras; en ese grupo se decidió que dirigiese los trabajos el Instituto Social de la Marina, el cual me honro también dirigir desde mi departamento. La ponencia ha sido leída —lo que da idea de que los trabajos son importantes— en febrero del año 2000. Por tanto, permítame que le diga también que considero oportuna esta interpelación puesto que marca unas trayectorias que conviene evaluar si son aquellas sobre las cuales se está trabajando. ¿Qué es lo que nos decía esta ponencia? Que los grandes factores de dificultad para actuar son, como bien sabe S.S., la atomización de empresas y la ausencia de estructuras medianamente fuertes, el envejecimiento de la población, el escaso nivel de formación de los trabajadores y el envejecimiento de la propia flota pesquera operativa. A esos factores —los señalaba también S.S. en su intervención— hay que añadir más: jornadas de trabajo de duración a veces indeterminada, no sólo prolongada, el escaso tiempo de descanso, la existencia de trabajos destajistas —en este caso, en la pesca, el llamado trabajo a la parte—, características del propio lugar de trabajo, las condiciones de navegación y lo que se da en llamar condiciones de la vida a bordo. Este contexto ha sido analizado según la información del grupo de expertos de la Comisión Nacional, que nos pone de relieve la dificultad de implantar una estructura preventiva, pese a lo cual, insisto, queremos ser eficaces. Las propuestas sobre las que el Ministerio está trabajando en la actualidad parten de esa ponencia elaborada por el grupo de trabajo del sector marítimo y pesquero, elevada al pleno de la Comisión Nacional en junio del año 2000 y que ha sido ratificada en enero de este mismo año. Dichas propuestas se estructuran en una serie de campos, entre los que hay que destacar en primer lugar los servicios de prevención. Dadas las peculiaridades, hay que diferenciar la creación de servicios de prevención de los distintos segmentos, por llamarlo así, del sector: pesca pre y semiindustrial —empresas muy pequeñas— y pesca industrial, que son empresas ya más estructuradas. En el ámbito de los recursos preventivos a bordo hay que garantizar la formación del patrón en materia de prevención de riesgos laborales, así como la presencia de personal formado —luego tendré ocasión, espero, en una segunda intervención, de darle cifras del esfuerzo formativo que se está haciendo—. Al fin y al cabo hay que considerar que cada buque es un centro de trabajo

independiente y estamos estudiando posibilitar la elección de un delegado de prevención en las tripulaciones con más de cinco trabajadores. La responsabilidad sobre la vigilancia debería recaer en el Instituto Social de la Marina puesto que este organismo, a través del Servicio de Sanidad Marítima, es quien se ocupa de la medicina preventiva y asistencial de los trabajadores.

En el capítulo de formación —capítulo segundo— tiene que haber una formación preceptiva para todos los puestos a bordo, una formación específica relacionada con el puesto y la formación general en prevención de riesgos laborales y, naturalmente, en el ámbito de la formación ocupacional y de la formación continua hay que promover cursos específicos de prevención, además de los dictados por la Organización Marítima Internacional, por la OIT y por la normativa comunitaria. También hay que potenciar la inspección en materia de prevención de riesgos laborales y esperamos poner en marcha en un plazo razonable acciones para revitalizar y adecuar a esta nueva situación competencial de las administraciones autonómicas el programa Inspeymar (inspección de trabajo y seguridad social a bordo de buques), puesto en marcha en 1989 por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Social de la Marina. Estamos elaborando, y vamos a seguir haciéndolo, guías técnicas para cada segmento de eslora, de modalidad o de actividad. Esperamos poder activar un gabinete para el estudio de los accidentes de trabajo y de la enfermedad profesional en condiciones de trabajo y de evaluación de riesgos. Promoveremos la creación de mesas de prevención de riesgos laborales marítimos a niveles provinciales y autonómicos y es preciso actualizar la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Por último, se hace necesario buscar una coordinación entre administraciones que agilice las necesarias acciones inspectoras, con las piezas claves como la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Inspección Marítima del Ministerio de Fomento y la Guardia Civil del Mar del Ministerio del Interior.

Con el fin de iniciar la puesta en marcha de las citadas medidas, que como le acabo de indicar fueron recientemente ratificadas —en enero de este año, como seguramente sabe su señoría— por el pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, está prevista la celebración de una reunión entre el Instituto Social de la Marina y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para coordinar las acciones a llevar a cabo. Propondremos la creación de dos grupos de trabajo que se encarguen, por una parte, de promover los servicios de prevención en las distintas modalidades de pesca y de promover las figuras de delegados de prevención y comités de seguridad y salud y de formación e inspección y, por otra parte —un segundo grupo—, de adecuar los aspectos relacionados con la vigilancia y control de la salud, así como de la creación de las mesas de prevención a nivel pro-

vincial y autonómico. En esa misma línea de desarrollo de la ley de prevención del sector marítimo el pasado 8 de marzo se celebró en Santiago de Compostela una primera reunión para acordar constituir un grupo de trabajo entre la Secretaría General de Pesca Marítima, la Dirección General de la Marina Mercante, el Instituto Social de la Marina y la Consejería de Pesca de la Xunta de Galicia, grupo orientado a analizar aspectos de seguridad marítima, planes de prevención en la pesca y asistencia para el control de los botiquines a bordo. También me permito señalar que desde el año 1997 el Instituto Social de la Marina viene desarrollando cursos específicos sobre prevención de riesgos laborales, de supervivencia en el mar, de seguridad marítima y de formación sanitaria. El ritmo es importante y estamos hablando de unos niveles de formación que alcanzan a más de 9.000 personas al año. Estamos hablando también de una población aproximada de 80.000 personas inscritas en el régimen especial del mar, con lo cual a SS.SS. se les puede antojar un ritmo corto, pero que es compatible con que no se produzca una merma directa de la actividad.

En el ámbito formativo tenemos dos grandes dificultades, ya que más de un 15 por ciento de la población ocupada tiene problemas de falta de cualificación, incluso de alfabetización y, por otra parte, sabemos que en muchos casos no es posible pedirles que interrumpan durante largos periodos su propia actividad económica, esto es, su fuente de ingresos. Se están realizando estos cursos a través del centro de formación marítima de Bamio, de las escuelas de formación náutico-pesqueras y de las aulas de las casas del mar, todos ellos dirigidos a personal embarcado, tanto de marina mercante como de pesca. Por otro lado, también hemos desarrollado en los últimos años un esfuerzo formativo en técnicos del Instituto de la Marina y médicos de sanidad marítima, que posteriormente trasladan estos conocimientos al colectivo marítimo y pesquero. Y permítame —y con esto concluyo esta primera parte de mi intervención— que me sienta personalmente satisfecho de poder anunciar que en el mes de septiembre de ese año entrará en funcionamiento el nuevo buque Esperanza del Mar, que, como se sabe, no solamente presta una asistencia sanitaria muy querida para quienes operan no sólo en el área pesquera canario-sahariana, sino en todo ese flanco pesquero, y no solo en labores de asistencia médica, sino también asistencia técnica de auxilio en naufragio e incluso de prevención. Creo que es un gran esfuerzo —el proyecto es de 2.900 millones de pesetas—, que es la hora de la jubilación del anterior buque, que yo creo que ha dado un excelente servicio pero que empezaba a presentar severas deficiencias técnicas, y que es también un ejemplo de tecnología propia. En este caso, se dice con el orgullo y la satisfacción de saber que España ha sido capaz de diseñarlo técnicamente, y en este caso creo que será una buena

tarjeta de visita frente a otras áreas presentar una tecnología de asistencia marítima.

Para no abusar de los tiempos, le expondré en la segunda parte de mi intervención las colaboraciones y los esfuerzos que estamos haciendo con esos terceros países, tanto en el plano de desarrollo de los convenios de Seguridad Social y de protección del mar como en la materia a la que usted hacía mención: buscar fórmulas de inspección y de control de buques que son de bandera extranjera pero de interés español. Espero tener ocasión de darle más información en la segunda parte.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente, voy a intervenir con toda brevedad.

Tengo que agradecer la intervención del señor ministro porque, en la medida que comparte el diagnóstico en buena parte con mi grupo político y también comparte la preocupación del Bloque Nacionalista Galego sobre este problema, por una vez un ministro se sube a esta tribuna a no decir que todo está perfectamente bien y, por lo tanto, que tiene una sensibilidad sobre esta cuestión. Y tengo que decir con toda cordialidad también que espero que esto signifique que el Gobierno, porque eso sería bueno para todos, esté dispuesto a poner manos a la obra sobre esta cuestión de verdad y rápidamente.

En todo caso, voy a hacer algunos comentarios marginales. Por hablar de la formación, yo le digo, señor ministro, que no es que se me antoje si la formación es mucha o poca, sino que le quiero poner encima de la mesa que a veces —y eso está constatado por expertos diversos— no existen suficientes cursos hechos por la Administración. En muchos casos, son los propios marineros los que tienen que pagarse sus cursos, algo que, como usted comprenderá, dificulta notablemente que se acceda a los mismos, o los cursos no tienen continuidad, etcétera. Hay otras cuestiones que quizá cite usted en la segunda parte de su intervención, pero yo pienso que las condiciones laborales son algo sobre lo que hay que incidir, y mucho. Porque en la primera parte de su exposición nos hablaba de los agentes causales, caídas, asfixias, etcétera, y todo eso guarda una relación muy directa con las condiciones laborales de los trabajadores, a las que usted se refirió posteriormente, como son horarios, falta de descanso, descanso en malas condiciones, etcétera. Por lo tanto, yo agradezco al señor ministro que sea receptivo a que hay que abordar el problema de la alta siniestralidad en el mar y espero que avancemos en mejorar la legislación laboral, que lleve a que también las condiciones laborales de los trabajadores del mar sean mejores, a la efectivi-

dad práctica de las inspecciones de las que hablamos, sean del buque o de las condiciones laborales, porque este es también un problema muy importante que, como le decía en mi primera intervención, constata todo el mundo. Yo creo que sería muy importante también que el Ministerio, en la medida que le corresponda, potencie el diálogo social para que de una vez por todas, en un sector tan difícil, que ya sé que tiene problemas muy concretos, empecemos a tener convenios colectivos y los trabajadores tengan garantizados algunos derechos como la formación de la que hablamos; que se mejoren las medidas de seguridad a bordo, sobre la que, como decía, se ha hecho mucho pero falta mucho por hacer, y que se renueve y se organice la flota, donde hay también problemas importantes. Hay informes que nos hablan de la flota de bajura y que nos dicen que está como está porque las ayudas son escasas, como las medidas de salvamento, en las que reconocía que se ha hecho un esfuerzo, pero sobre las que cualquier técnico también le dirá que es necesario ponernos a la altura de los Estados más avanzados en esta materia. A mí también me parece muy importante, aunque sea una cuestión que parezca menos abordable, que se revise la política que está llevando a la proliferación de los barcos de bandera de conveniencia o las políticas de desregulación que hacen que nuestros trabajadores —y efectivamente son nuestros trabajadores— estén a bordo, por ejemplo, de mercantes con patronales —hay que decirlo así, y usted lo sabe igual que yo— que son negreros, con lo que volvemos al siglo XIX o al XVIII, que no sé en qué siglo estamos porque eso es lo que está pasando.

En el tema de la asistencia sanitaria, que usted ha tocado y que me parece muy importante, el buque Esperanza del Mar jugó un papel de primer orden en la asistencia sanitaria. Pero no deberíamos conformarnos, o no debería conformarse el Gobierno —usted me dirá: bueno, ya están pidiendo, estos siempre piden más— porque ese papel que desarrolla el Esperanza del Mar a lo mejor se puede aplicar en otros caladeros donde también hay concentración de barcos que aunque no sé de qué bandera son, pero en todo caso el capital es nuestro; hay que estudiar más esa cuestión.

Agradezco que el Gobierno esté dispuesto a actuar en aquellas cuestiones que dependen de él. Estaremos pendientes de que eso se concrete en la práctica. Y quiero advertirle sobre una cuestión, aunque sea de manera colateral: que el Gobierno debe tener una posición activa en las instancias supraestatales porque es necesario que se elaboren normativas y mecanismos de actuación a ese nivel que las hagan cumplir. Hay un papel que jugar en esas instancias supraestatales para disminuir esta accidentabilidad.

Concluyo, señor ministro. La semana que viene plantearemos una moción con algunas medidas que propondrá el Bloque Nacionalista Galego. Ya que al parecer estamos en esta Cámara en un clima de diálogo

y preocupación esperamos que la moción cuente con aportaciones de otros grupos, que seguro que la enriquecerán. También confiamos en que esa moción pueda ser aprobada unánimemente por este Congreso. Lo digo porque existe mucha desconfianza entre los trabajadores del mar acerca de la preocupación de los políticos —vamos a dejarlo en abstracto— sobre su problemática. Por lo tanto, la aprobación el próximo martes de una moción consensuada en este Congreso daría esperanza a los trabajadores del mar, cuando menos en el sentido de que sus problemas van a ser atendidos y que constituyen preocupación para sus representantes políticos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señoría, si como bien decía ha sido posible el diagnóstico de los principales problemas del sector e incluso la forma de abordarlos, muy pacífica, dentro del seno de esa Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, estoy seguro que puede ser una base, una buena estructura para la moción que haya de surgir de esta interpelación siempre y cuando trate de enmarcarse en un desarrollo lo más rápido y lo más intenso posible, sin duda alguna con las limitaciones que también hemos estado valorando hace unos instantes. Eso puede propiciar un clima de entendimiento de fuerzas políticas y de fuerzas sociales.

Como les prometía en la primera parte de mi intervención, el esfuerzo formativo también se me antoja a veces limitado. Pero debemos pensar que en cuanto a la prevención de riesgos laborales, tanto en el campo específico de prevención de riesgos laborales como en seguridad marítima o formación sanitaria y también prevención de riesgos para técnicos, hemos realizado en estos últimos años un número de cursos importante, ya que estamos hablando de un número medio de alumnos por año en el periodo 1997-2000, que es el que le puedo ofrecer porque es cuando se ponen en marcha este tipo de programas de más de 9.779 trabajadores, con las dificultades que usted señalaba, en primer lugar que no se pueden pedir largas ausencias a quien está ganándose el pan embarcado si no es con una política de becas y de ayudas. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**) Luego están los medios, que a todos se nos antojan limitados pero son los que podemos administrar con niveles severos de deficiencia académica: les señalaba que más de un 15 por ciento sufre lo que podríamos denominar analfabetismo funcional, y con un problema grave de envejecimiento: el grueso de la población pesquera española se concentra en la banda entre 45 y 54 años, que es una dificultad adicional a la hora de diseñar las acciones formativas.

También comparto su preocupación no sólo porque sepamos adaptar el buque Esperanza del Mar —permítame que en eso me sienta razonablemente satisfecho— sino en lo que es el conjunto de las estructuras de apoyo. Soy consciente de que esas bases que durante muchos años han estado, y recuerdo ahora las de San Juan de Terranova, la de Namibia, y la que ahora se quiere establecer en el Océano Índico, también tendremos que adaptarlas a las nuevas concentraciones de buques españoles. No lo dude, en ese sentido lo estamos haciendo con la misma filosofía que le indicaba: intentar, hasta donde sea posible, ir por delante de los acontecimientos y no a remolque de ellos en el proceso de búsqueda de caladeros y en el proceso de cooperación con los países. Recientemente, en el mes de febrero, se ha visitado el Reino Unido e Irlanda para establecer con las autoridades correspondientes la posibilidad de que buques de bandera inglesa o irlandesa, pero de interés español, sean inspeccionados por las autoridades españolas para garantizar una razonable homogeneidad.

Estamos buscando elementos técnicos que ayuden. El problema principal de las radiobalizas personales, una de las cuestiones que interesa y afecta a muchísimos pescadores, es su elevado precio actual, aunque yo creo que todo lo que se gaste en prevención es poco pero, lógicamente, tenemos que intentar que se dé un fenómeno de abaratamiento y de incentivación de este tipo de medios, como habrá que buscar trajes de neopreno que no solamente aíslen del frío en el caso de una caída, especialmente en los mares del Norte, sino que también permitan trabajar con un mínimo de comodidad humana. Aunque vuelvo a lo mismo: bendita incomodidad aquella que salva una vida, si se me permite decirlo.

Estamos siguiendo una línea en la que yo creo que podemos encontrarnos si hacemos un esfuerzo. A veces, y espero que esto se entienda, hay factores que no dependen solamente de la voluntad política, algo que presumo es común en todos los grupos, sino de la voluntad de otros países. Y en este caso, los fenómenos que se están produciendo de internacionalización de nuestra flota nos obligan a ser especialmente diligentes a la hora de pedir colaboración, pero no podemos olvidar que se trata de pedir la colaboración de otros países. Sí que ha habido una política de actualización de los instrumentos de cooperación en materia de protección en estos últimos años en países como Marruecos o Argentina, los cuales tenían intereses pesqueros, y espero que podamos seguir persuadiendo otras voluntades para lograr los mejores marcos de asistencia sanitaria y de prevención para nuestros pescadores.

Finalmente, es una buena filosofía sentar en una mesa a todos los que son competentes, no solamente a las distintas administraciones sino también a los propios agentes sociales, en este caso con las particularidades que a veces ofrece el propio sector. Permítanme que les diga que, frente a lo que son algunas patronales clásicas, también las cofradías de pescadores tienen un

papel que jugar, así como otras entidades, que quizá sean difíciles de entender en otras áreas de la actividad económica, pero que llevan siglos actuando en el ámbito del mar y cuya opinión entiendo debe ser tenida en cuenta.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora presidenta, señorías, nuestra postura no es neutral en este tema, por lo que queremos fijar posición. La pesca marítima, como se ha dicho, es el sector laboral que presenta un mayor índice de accidentes de trabajo, comportando un elevado número de muertes. Esta gran siniestralidad tiene que ver con las especiales condiciones en que se realiza el trabajo en el mar, diferentes de cualquier otra actividad laboral. La pesca se lleva a cabo lejos de tierra firme, en el frágil equilibrio de una embarcación, a merced de difíciles condiciones meteorológicas y con muy pocas medidas de seguridad. Estas circunstancias, la mayoría consustanciales con la actividad —hay que pescar en un barco, barco que se encuentra en el mar, en donde hay temporales y el trabajo es duro—, tienen muy poco margen de corrección, pero sí alguno, y se debe actuar para minimizar los riesgos. Los barcos deben ser más seguros y adaptarse al medio, debiendo llevar buenos equipos de emergencia y de salvamento.

Por otro lado, hay otras circunstancias que rodean el trabajo en el mar y que refuerzan la peligrosidad del mismo, siendo éstas las que se pueden y deben corregir y que en parte se deben al desinterés, vestido de fatalismo, con que se ven los problemas del mar desde los poderes públicos en tierra. Entre estos están los horarios de trabajo, inexistentes en muchos casos. En mercantes, en pesca de altura y de gran altura ni siquiera los domingos tienen descanso, trabajan día y noche. El sistema de remuneración también juega un papel negativo, pues en la pesca se conserva el sistema conocido como a la parte, es decir, que el salario depende de las capturas, convirtiendo a los trabajadores en destajistas forzados y forzosos, lo que a su vez es un elemento más de riesgo. Asimismo, el sistema de las relaciones laborales también juega un papel negativo, puesto que no es equitativo o, si se quiere, existe una desregulación laboral que favorece que la fatiga pueda llegar a la extenuación. El Gobierno puede y debe hacer algo en este tema.

Otra causa puede estar en las peculiares inspecciones de seguridad que se realizan más desde los despachos de las capitanías que a bordo de las embarcaciones; aquí también se puede hacer algo más. En el sector se desconocen las inspecciones de trabajo, y además

aún no existe una inspección europea que permita actuaciones más eficaces; también aquí el Gobierno y otras instancias pueden hacer algo más. Tampoco se controlan los buques de bandera de conveniencia, cada vez más frecuentes, ni los de algunas empresas mixtas, que quedan en campos de nadie. Los trajes de supervivencia, como se dijo aquí anteriormente, siguen sin ser obligatorios a bordo. La mayoría de los trajes homologados, como dijo muy bien el señor ministro, sólo sirven para barcos de recreo en los que se trabaje poco, y podemos incluir aquí los chalecos salvavidas; también aquí se puede hacer algo más.

Desde el punto de vista pesquero, en este tema también influyen factores de tipo estructural, como la falta de caladeros o la reducción del personal en la flota, que obligan a pescar cada vez más lejos, a trabajar cada vez más y a arriesgarse más para atender a la dura competencia. A veces, los barcos se ven obligados a faenar en caladeros para los que no fueron diseñados ni proyectados, obligados a enfrentarse a embates de mar para los que no fueron concebidos y a faenar en condiciones extremas de las que a veces se derivan tragedias. Por otra parte, la progresiva desaparición de nuestra flota mercante y la disminución de la pesquera están provocando la emigración de nuestros trabajadores, técnicos y marineros hacia buques con bandera de conveniencia y de segundo registro, estando estos buques en muchos casos en malas condiciones de seguridad y a veces sujetos a nulos controles, pero al final los muertos, cuando los hay, son nuestros. De todos modos, partiendo de que los barcos más antiguos tienen la mayoría de las veces más riesgo, debemos reconocer que no todos los barcos que se hunden son viejos o están en malas condiciones. Detrás de los accidentes hay casos recurrentes que podemos agrupar en tres: factores humanos, factores técnicos y factores externos. De esto ya se habló y no lo voy a repetir. En todo caso, hay que evitar que estas tragedias se repitan. Sabemos que detrás de los accidentes hay fallos técnicos, fallos humanos, fallos de manejo, de fatiga, de medios, fallos que pueden y deben evitarse. Las administraciones tienen que revisar las normativas de seguridad y hacer que se cumplan, tienen que mejorar los medios de auxilio, comunicación y rescate y su funcionamiento.

El sector tiene que asumir también su responsabilidad de forma activa, mejorando los medios técnicos, formando al personal y realizando prácticas de emergencia a bordo y evitando imprudencias, no siempre voluntarias, que matan. Como la situación se repite, parece que nos estamos acostumbrando a que estas cosas pasen, y empezamos a verlas como algo natural, y esto no es así, no puede ser así. La pesca siempre tendrá riesgos, pero su siniestralidad puede minimizarse y hay que hacerlo. Es cierto que son pocos o nulos los avances que nos permiten confiar en una rápida reducción de las catástrofes en el mar, que se convierten después en tragedias en tierra. Sólo en Galicia, desde 1990

hasta el año 2000, hay que contabilizar 305 muertes, 35 en el último año; 1.700 en la Unión Europea y 24.000 en el mundo. Detrás de estas cifras hay personas y hay familias destrozadas. En mi tierra, Galicia, y en el conjunto del litoral español son demasiadas las viudas y demasiados los huérfanos por accidentes en el mar. Es tiempo de decir basta y de poner los medios para que estas tragedias puedan evitarse, si no todas, sí la mayoría. La moción será el momento de sumar propuestas, de aportar en positivo. Nosotros, señorías, también queremos comprometernos en la solución del problema y lo haremos en positivo en el debate de la moción.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CONSECUENCIAS PARA ESPAÑA DE LA AMPLIACIÓN DE LA BASE NAVAL DE ROTA. (Número de expediente 172/000072.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre consecuencias para España de la ampliación de la base de Rota.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señor ministro, no se preocupe que nosotros tenemos con usted la cortesía que no tuvo en su día la Mesa con este diputado y no nos importa esperar unos minutos para que usted pueda participar en este debate. (**Un señor diputado: Segundos.**)

Izquierda Unida presenta esta interpelación porque la intervención del Ministro de Asuntos Exteriores el día 28 de febrero en la Comisión correspondiente nos dejó seriamente preocupados. El pasado 19 de enero el Gobierno español autorizaba la ampliación por parte de Estados Unidos de la base de Rota, en Cádiz. Al contrario de lo que se dijo en aquella comparecencia, la declaración conjunta no fue un éxito del Gobierno español, sino una claudicación a los intereses de Estados Unidos. Y para comprender esta claudicación, debemos analizar esta declaración conjunta en el marco de lo que es el nuevo concepto estratégico de la Alianza Atlántica, concepto que trata de plasmar todos los procesos que se habían ido gestando años antes, eso sí, sin ningún soporte de legalidad internacional. Quedan fijados en este nuevo concepto estratégico los métodos y un discurso claramente intervencionista, que ponía fin a una etapa de remodelación de los medios del ejército de la OTAN y de los Estados Unidos, tras la caída del bloque soviético. De esta manera, se definía que las fuerzas de la OTAN, además de garantizar la seguridad y la defensa de los Estados miembros, y también de

servir de foro de consulta, fundamentalmente trataría de gestionar crisis. Con esta definición se buscaba una carta blanca para el intervencionismo militar y el intervencionismo político y se plasmaban concretamente motivos para la intervención de los ejércitos de la OTAN, señalando como motivos el movimiento incontrolado de grupos muy numerosos de población y la defensa de los recursos naturales, tipificación tan amplia y ambigua que permite intervenir cuando se desee allí donde los intereses de Estados Unidos lo demanden, como ha quedado muy claro en la práctica. Porque al hablar de recursos naturales, señor ministro, no se plantea la defensa de la Amazonia, sino recursos naturales de interés para los Estados Unidos.

Por otra parte, también quedaba claro que el ámbito de actuación era eso tan indeterminado como el entorno euroatlántico. Es decir, se engloba casi todo el planeta con esa lectura amplia del concepto entorno. Por último se señala que la Alianza Atlántica no necesita el consentimiento de la ONU para actuar. Permítame que le refresque estos temas porque es ahí donde se enmarca la ampliación de la base de Rota por parte de la OTAN o de los Estados Unidos. Tras la entrada de España en la estructura militar de la OTAN, es cuando la base de Rota empieza a ser mirada por los Estados Unidos como su principal base en el sur de Europa y como una base para ser utilizada como puente aéreo para las intervenciones fuera de zona, para intervenciones en Oriente Próximo, África y en territorio europeo. Desde Rota se transportarían, en el menor tiempo posible y de la manera menos costosa, los contingentes masivos de tropa y de armamento que se necesitasen. Por eso, de lo que se trata es de servir a los intereses de Estados Unidos, de servir a los intereses de una potencia que lo que busca no es ni más ni menos que consolidar su poderío sobre el resto del mundo.

Se plantea ampliar la base de Rota, con la ampliación del muelle y el alargamiento y la mejora de la pista, para que se puedan atracar un mayor número de barcos y aterrizar los grandes aviones de transporte de tropa y de material, así también como los aviones nodriza para reabastecimiento en vuelo y los superbombardeos B-52. Desde esta perspectiva, la anterior Administración había formulado en repetidas ocasiones al Gobierno español la petición para ampliar la base de Rota. Tales peticiones se circunscriben, como he dicho, en este nuevo concepto de defensa estratégica que había aprobado la Administración Clinton, que de lo que se trataba era, ni más ni menos, que ir aprendiendo de las lecciones que le habían dado la guerra contra Irak y la guerra de los Balcanes; lecciones que, por una parte, hablaban de una debilidad estructural de los Estados árabes aliados y, por otra parte, sobre todo de la necesidad de situar en la zona de máximo interés estratégico contingentes masivos de fuerzas propias en el menor tiempo posible. Todo esto es lo que ha determinado que los Estados Unidos desarrollen su interés

en la ampliación de la base de Rota. Pero tras la nueva elección de la Administración americana, la elección de Bush, hijo, como presidente de los Estados Unidos, el énfasis puesto es todavía mayor, porque se corresponde a un nuevo incremento del interés de Estados Unidos por la capacidad de intervención rápida fundamentalmente en zonas que se consideran de potencial conflicto. Ese es el papel que ustedes le quieren asignar a nuestro país, un papel de mero subsidiario de los intereses de Estados Unidos. Por eso nos sorprendía cuando se planteaba la declaración conjunta como todo un éxito de la diplomacia española, cuando en realidad no era ni más ni menos que dar cumplimiento a lo que habían sido peticiones del Gobierno de Estados Unidos. Por eso a ustedes no les ha preocupado subvertir lo que fue el acuerdo del referéndum que se celebró en este país, acuerdo que hablaba claramente de una reducción progresiva de las tropas de Estados Unidos, de la OTAN en nuestro país. Evidentemente, ampliar no es reducir. Reducir, señor ministro, significa —creo que usted lo conoce— ir disminuyendo. A ustedes no les importa cambiar el resultado democrático de ese referéndum, que nosotros que perdimos el referéndum sí aceptamos, pero ustedes ni siquiera en las cláusulas que les podrían obligar, lo han aceptado.

Todavía es momento de plantear el debate de cuál tiene que ser el papel de España en el concierto internacional, y lo queremos plantear, en primer lugar, en la defensa de los intereses de este país, que no se defienden desde el militarismo ni desde el intervencionismo, se defienden, por el contrario, jugando un papel de liderazgo en la resolución de conflictos por la vía pacífica y no por la vía militar, que ya hemos visto qué poco resuelve y adónde van las resoluciones. Pero también queremos hablar en nombre de los cientos de miles de españoles que todavía están convencidos de que la ampliación de la base de Rota no es ni más ni menos que dar rienda suelta a una forma de entender el mundo donde el conflicto solamente se puede entender sobre la dominación de una única potencia sobre el resto de los países del mundo. Creemos que cientos de miles de españoles están convencidos de que ése no es el camino de nuestro país y que eso no es lo que más le conviene a nuestro país.

Por tanto, señor ministro, es evidente para nosotros que los Estados Unidos tratan de imponer su logística militar, tratan de situarnos en un papel subsidiario, que se enmarca en esa declaración conjunta. Y esta lógica es la que también dice, como esa propaganda del apache, que intimidando y dominando es como los Estados Unidos mantienen la paz. Nosotros no creemos que la paz se consiga ni intimidando ni dominando. Usted y su Gobierno van a más. Usted y su Gobierno van camino de convertir a España, y muy concretamente a la comunidad andaluza, en la zona europea que más cargas tiene que soportar para garantizar técnicamente los bombardeos de la OTAN.

El Partido Popular —ya se lo he dicho— incumple claramente el referéndum de 1986, en el que se contemplaba la progresiva reducción de las tropas de Estados Unidos. Con clara voluntad de sumisión, ustedes se sitúan a la cabeza de los países más decididos a emplear la vía militar para resolver conflictos. Ustedes pretenden ser los aliados fieles a esta lógica militar de Estados Unidos, que tratan de intimidar y dominar no para imponer la paz sino para imponer su propio dominio. La paz no se impone con el uranio empobrecido ni bombardeando poblaciones civiles.

Termino, señor Trillo, diciéndole que Izquierda Unida exigirá aquí y en el Parlamento de Andalucía que cumplan ustedes escrupulosamente con el Estatuto de Autonomía de Andalucía; ya que no han cumplido con el referéndum, les vamos a exigir que cumplan con el Estatuto; ustedes saben que tienen que informar a la comunidad autónoma andaluza.

Pero sobre todo queremos que tengan muy claro que seguiremos oponiéndonos aquí y también en la calle y en otras instituciones, junto con miles y miles de españoles y españolas, a la ampliación de la base de Rota. Entendemos que ustedes son contrarios a lo que merece este país. El actual despliegue de las fuerzas norteamericanas en el mundo es totalmente inaceptable y no puede servir de ejemplo para un nuevo marco de seguridad compartida.

Ustedes, lo mismo que nosotros, saben muy bien para qué sirven las bases americanas: para proyectar fuerzas norteamericanas en cualquier parte del mundo, sin descartar el uso de las armas nucleares. Con la alarma que nos produce un submarino nuclear, podemos hablarle de cuántos submarinos nucleares han atracado en puertos y bases españolas.

Las bases americanas sirven también como centros de comunicación vía satélite para asegurar las direcciones de tiro convencionales y nucleares; y sirven asimismo —usted lo sabe, señor ministro— para realizar labores de espionaje de las comunicaciones, tal como se ha denunciado recientemente en el Parlamento Europeo y venimos denunciando nosotros aquí desde hace muchos años; pero eso parece preocuparles a ustedes bastante poco.

Entendemos, señorías, señor ministro, que este despliegue de las fuerzas de Estados Unidos es en sí mismo una amenaza para la paz y que ustedes, con esta ampliación de la base de Rota, también se convierten en una amenaza para la paz mundial. Por ello queremos que se cumpla el texto íntegro del referéndum de 1986; les exigimos que lo cumplan y que avancen en la progresiva reducción de la presencia de Estado Unidos en España.

Creo que le ha quedado a usted bastante claro que Izquierda Unida es contraria a la ampliación de la base de Rota para convertirla en una base estratégica de abastecimiento para puente aéreo. No es esta la mejor forma de servir a los intereses de nuestro país. No que-

remos convertirnos en la principal plataforma de lanzamiento de operaciones militares de Estados Unidos. Es más: Izquierda Unida considera realmente escandaloso que esta decisión se tome de espaldas al pueblo español. El pueblo español debe ser consultado en un asunto que afecta a su soberanía y a su seguridad.

Además, proponemos a este Gobierno que lidere a nivel mundial la convocatoria de una convención internacional que prohíba y destruya ecológicamente el arsenal nuclear, y que nuestras bases se conviertan en bases de gestión y de ayuda humanitaria en convenio con Naciones Unidas.

Ustedes tienen aquí mayoría parlamentaria suficiente para acallar nuestros argumentos, pero es seguro que no acallarán nuestra voz ni nuestras razones. Por tanto, señor Trillo, aquí y ahora le planteamos que no se amplíe la base de Rota.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta, por la deferencia de los segundos que ha esperado a que pudiera incorporarme al hemiciclo, que no a la Cámara puesto que estaba en la llamada zona de Gobierno esperando que finalizara la interpelación que ha visto acortado su trámite, dada su naturaleza; ha sido el tiempo transcurrido en venir desde esa parte de Gobierno. En cualquier caso, se lo agradezco también al señor Centella.

Señoría, quiero comenzar manifestándole mi profundo respeto por su grupo parlamentario y sabe además que mi enorme afecto por su persona y por la del señor Alcaraz, que suscriben la interpelación, y desde luego el respeto del Gobierno a la opinión que SS.SS. manifiestan legítima y democráticamente en esta Cámara y, si lo consideran oportuno, fuera de ella. Pero creo que es también leal que en este momento ya, llegados a este punto y a tales afirmaciones yo también le sea muy sincero, señoría, y a mí créame que su discurso me suena a postmoderno. A lo mejor a usted le parece que eso es muy coherente, pero usted ya sabe que los discursos postmodernos se caracterizan porque son fraccionarios, son como la reconstrucción a trozos de un gran discurso del pasado que se nos fue. Ustedes se empeñan en insistir en cosas que pertenecen al llamado pequeño siglo XX, que terminó en 1989, según Hobsbawn, y parece que les cueste tener que asumirlo y hacen un esfuerzo, que yo les reconozco, por mantener esos fragmentos de lo que fue el viejo discurso.

Me dice S.S. que todo esto deviene del nuevo concepto estratégico de la Alianza y que eso no tiene ningún soporte en la legalidad internacional. Señoría, el Tratado de Washington es legalidad internacional a la

que España pertenece por decisión de este Parlamento y yo, señoría, le pido y hasta le exijo respeto a la legalidad internacional que ha suscrito España, porque es un tratado vigente, y además tiene no sólo legalidad, señoría, tiene la legitimidad de ser la única alianza en el mundo que ha defendido los principios democráticos y los derechos fundamentales en que se sustenta el orden democrático, señoría, y por tanto no se puede poner en cuestión permanentemente ni la legalidad del Tratado de Washington ni la legitimidad de la Alianza Atlántica.

Luego añade que el nuevo concepto estratégico de la Alianza no hace más que proyectar la ambición imperial de los Estados Unidos. Señoría, precisamente la nueva concepción estratégica de la Alianza, debatida y acordada en Washington, es aquella que, por primera vez, reconoce la identidad europea de seguridad y defensa, es justamente el momento en el que se produce un giro casi copernicano, de forma que los Estados Unidos que, efectivamente, han liderado la Alianza Atlántica hasta esa fecha, reconocen la necesidad de que el esfuerzo europeo tenga su propia dimensión, ponen en marcha la iniciativa de capacidades de defensa, conocida como DFI, y además aceptan y fomentan la identidad europea de seguridad y defensa, y lo hacen además para promocionar, junto al concepto de defensa colectiva, previsto en el artículo 5º del Tratado de Washington, el de nuevas misiones, llamadas en el ámbito europeo misiones Petersberg, que son aquellas que pueden afrontar los socios de la Alianza en desarrollo de misiones de paz y humanitarias.

Si S.S. quiere que profundicemos en cuáles han sido las primeras aplicaciones de las misiones de paz y humanitarias volveremos a encontrarnos, porque es verdad que S.S. no apoyaron la intervención en Kosovo. Planteamientos muy distintos. El señor Alcazar matizó que sí la ocupación posterior, la misión de intervención, pero no apoyaron la intervención en Kosovo, basada en la misma legalidad y en la misma legitimidad, señoría, en la legitimidad democrática. Y porque fue posible la intervención ha sido posible y va siendo posible, no sin esfuerzo, la democratización. Así que no puedo compartir en modo alguno su planteamiento y por supuesto tampoco sus consecuencias.

Me dice, señoría, que el presidente Bush junior (o hijo, como le haya denominado, es igual) va a reforzar esa capacidad imperial de los Estados Unidos en los que la Alianza Atlántica no es más que un instrumento. Señoría, casi me gustaría decirle que así lo desearían los europeos, pero hasta ahora nuestra preocupación es exactamente la contraria, es, tal y como ha anunciado el candidato Bush primero y la Administración Bush después, que se están replanteando su presencia como aliados en Europa, y que a lo mejor disminuyen su presencia aún más y que a lo mejor dejan que esa identidad europea de seguridad y defensa tenga vuelo propio y solitario. Por tanto,

señoría, no alcanzo a entender esa capacidad de profecía de S.S., contraria a lo que han sido todos los comunicados del candidato Bush, primero, y de la Administración Bush, después. Pero, puestos a compartir algo, compartiría la profecía de S.S.: no sería malo que efectivamente mantuvieran la misma línea que han suscrito administraciones norteamericanas anteriores.

Vayamos a Rota. Señoría, usted sabe muy bien que hoy en la base de Rota ondea la bandera española y está bajo mando español. Como comparto con S.S. que efectivamente ha crecido su importancia estratégica, pero no por la nueva concepción de la Alianza, no; ha crecido su importancia estratégica y es bueno para España que obtengamos un reconocimiento de nuestro protagonismo y de nuestra responsabilidad en orden creciente a la consideración estratégica de Rota. Su señoría, que habla de la nueva consideración de Rota, sabe que el convenio después del que se firmó en la transición, en 1976, es el de 1982, firmado por UCD y luego ratificado por el Gobierno socialista, que actualmente deriva en el vigente de 1989, y que ahí ya se introduce, en el de 1982 y se refuerza en el de 1989, la autorización previa y caso a caso de la utilización de la base para lo que ha denominado S.S. bombardeos, y que ahora veremos qué bombardeos. Eso constituyó y constituye un logro y es la garantía plena de nuestra soberanía sobre la base de Rota, sometiendo a un control estricto cada operación para las que pide autorización el Gobierno de Estados Unidos.

En efecto, señorías, nos disponemos a revisar ese convenio con base en el espíritu de la declaración conjunta hispano-norteamericana del pasado 11 de enero. Queremos reforzar nuestros vínculos de cooperación y acentuar nuestro protagonismo; eso se plasma en las consultas del máximo nivel y en el reconocimiento de un comité bilateral de alto nivel en materia de defensa.

¿Cuáles son las misiones para las que se prevén esos aparcamientos, señoría? No, señoría, no se trata de aviones de combate, eso podría ocurrir en España en otras épocas de la historia, pero no ocurre ahora y sí en otros países tan democráticos como el nuestro, en otros países europeos. En eso, señoría, nuestra posición es mejor, es privilegiada. Se trata, en efecto, de reforzar la base de transporte estratégico, y eso supone que vengamos a Rota, con autorización previa y caso a caso, los aviones de transporte como el C-5 Galaxia y el C-17, capaces de movilizar cargas de gran tonelaje. Eso exige que en nuestro territorio existan aparcamientos idóneos y ampliados que pueden financiarse o prefinanciarse con cargo a OTAN, que es para lo que el Gobierno ha autorizado a empezar la tramitación a los Estados Unidos, haciendo, eso sí, señoría, una salvedad en la que yo quiero insistir, porque S.S. no se ha referido a ella, y es que además se ha de garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores de Rota. Y además de garantizarse el poder adquisitivo, tiene que saber S.S. que eso va a

suponer una fuerte inversión para Rota y para su comarca, porque se trata de una cantidad en torno a los 125 millones de dólares, que sin duda convendrá conmigo S.S. en que repercutirán en beneficio de la situación laboral e industrial del entorno de Rota. Y eso ha de hacerse, además, en un plazo de cinco o seis años. En consecuencia, no tema S.S. que vaya a producirse en una intensificación de la escalada armamentística como la que ha querido traernos hoy aquí.

He de terminar, señorías, señora presidenta, pero no puedo dejar de referirme a una insinuación que ya va plasmada en el escrito de la interpelación y sobre la que S.S. también ha deslizado algún comentario. Se trata de las referencias a los ataques y fondeos de buques militares norteamericanos. Señorita, España no ha consentido ni consiente que haya introducción y transporte de armamento nuclear en nuestro territorio. Decir lo contrario es faltar a la verdad. Los Estados Unidos han solicitado autorizaciones de ataque cuando no se trataba de buques de propulsión nuclear; cuando se trataba de buques de propulsión nuclear, como recientemente, en las pasadas navidades, ocurrió en Palma de Mallorca, lo que autoriza el Gobierno español a la armada de Estados Unidos es a que se produzca el fondeo del buque fuera de puerto y que se traslade a puerto la dotación para su descanso y esparcimiento durante dos, tres o cuatro días. Fíjese, señorita, puede ir a Palma de Mallorca y preguntar si eso no beneficia al pequeño y mediano empresario y comerciante español.

Señor Centella, no soy quién para dar consejo, pero me gustaría que actualizaran su discurso, que no vinieran aquí con los fragmentos de un discurso que ya ha pasado. Espero que en esta Cámara encontremos los suficientes apoyos para que en esas instalaciones de Rota que se quieren ampliar podamos ser capaces de optimizar su rendimiento, de garantizar los puestos de trabajo, de crear una riqueza para Rota, por supuesto de garantizar la soberanía que se ha recuperado plenamente sobre el territorio y sobre la mar territorial española y de tener —eso sí— el puesto que nos corresponde en ese concierto internacional para el que S.S. estaba dispuesto a ofrecer su apoyo, pero con una música que, sinceramente, no sólo sonaba muy disonante sino también muy antigua.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señor ministro, desde el mismo respeto y, si me lo permite, con el mismo aprecio personal con el que usted se ha dirigido a nuestro grupo, quería hacerle algunas consideraciones.

En primer lugar, no voy a entrar a discutir sobre calificativos modernos o postmodernos. Desde la Edad de Piedra al uranio empobrecido, las guerras son las guerras y nunca se ha preparado la paz haciendo la guerra, se utilice el hacha de siles o se utilice uranio empobrecido. Si nuestro discurso es postmoderno, el suyo puede ser cavernícola, cambiando el hacha de siles por el uranio empobrecido. Pero estamos hablando simplemente de calificativos, lo que nos preocupa no es si un discurso es más antiguo que otro, sino si un discurso defiende más o menos los intereses de nuestro país o mejor o peor el futuro de la humanidad.

Señor ministro, los bombardeos de Kosovo no estaban dentro de la legalidad internacional, fueron denunciados por la ONU. Hubo que cambiar la legalidad internacional —es lo que he dicho en mi primera intervención—, porque hubo un tiempo donde no se contaba con ella, para, en una versión jurídica, a tiempo pasado, adaptarse a ella. Tampoco sabemos si los últimos bombardeos de Irak están dentro de la legalidad internacional, lo que sabemos es que, tanto en un caso como en otro, es una verdadera aberración, lo mismo que ocurre con el bloqueo a Irak.

Si el nuevo concepto estratégico potencia el papel de Europa, la verdad es que poco se demuestra, y su Gobierno tiene que pasar la vergüenza de decir por escrito a este grupo parlamentario que no conocían dónde ni cómo se había utilizado el uranio empobrecido en la guerra de los Balcanes. Si ese es el papel de España, la verdad es que es muy triste. (**Rumores.**) Por mucho que les duela, señores del Partido Popular, esa es la realidad.

Y, por favor, no repitan más, porque es ofensivo para el pueblo yugoslavo y para cualquier pueblo, que las elecciones las ha perdido Milosevic por los bombardeos. Es una lógica que no la puedo admitir, puede ser la lógica de un militar, no es la lógica de un demócrata que tiene que ganar las elecciones en las urnas. No puede decir que Milosevic ha perdido las elecciones por aquellos bombardeos; al contrario, creo que aquellos bombardeos aguantaron más tiempo a Milosevic en el poder y, por tanto, unos bombardeos nunca podrán ganar unas elecciones. Pero son dos lógicas distintas, la de un militar y la de gente que no cree que esa sea la lógica que debe imperar.

Ha dicho usted cosas que nos parecen más graves, porque no daba ningún argumento para defender por qué nos beneficia la ampliación de Rota, pero al final lo ha dicho, y es un argumento que, como andaluz, señor ministro, me ha ofendido. Los andaluces somos un pueblo que lo hemos pasado muy mal históricamente, que hemos sufrido invasiones y que, efectivamente, no estamos a la cabeza del desarrollo económico y social del mundo, pero nunca, señor Trillo, hemos vendido nuestra miseria. Por tanto, no nos diga que tenemos que vender nuestra soberanía, que tenemos que vender nuestra propia seguridad para ganar puestos de

trabajo o para ganar inversiones. Esas inversiones Andalucía se las merece y su Gobierno se las niega, y no tiene que venir *mister* Marshall para resolver los problemas de Rota ni de Andalucía. No vuelvan a utilizar más el argumento de que las inversiones van a beneficiar a Andalucía porque le repito que, a lo largo de todos los siglos, los andaluces hemos sido dueños de pocas cosas materiales, pero sí hemos sido dueños de nuestra propia dignidad, que no se puede hipotecar teniendo una base militar en nuestro territorio. Señor Trillo, a los habitantes de los puertos donde atracan los barcos les podemos preguntar cuáles son los beneficios de los *marines*; son beneficios que no queremos.

A partir de ahí, usted ha hecho alusión a los buques nucleares. Nosotros tenemos la lista de los buques nucleares que han atracado en puertos españoles, y ustedes se niegan a preguntarles qué llevan, evidentemente, no como hace un buen aliado, sino como hace un buen súbdito. Señor Trillo, nosotros creemos que en este momento España tiene dos caminos. Uno es que el que ustedes han seguido y que después de su intervención ha quedado claro: la democracia es igual a bombardeos, las bases americanas son el *Bienvenido Mister Marshall* del siglo XXI. Pero nosotros tenemos otra lógica, que es la de la solidaridad y la de querer jugar un papel importante en el mundo resolviendo los conflictos, pero no por la vía militar. Se lo dijimos cuando la guerra de los Balcanes y ustedes no quisieron escucharnos, pero quizá ahora algunos, al hablar del uranio empobrecido y de otros síndromes, se acuerden de cuál era la lógica de la confrontación y cuál era la lógica que ustedes defendían.

Señor Trillo, le vuelvo a repetir lo que, según las encuestas, al parecer opina gran parte de la población, y es que ustedes no quisieron plantearlo en la campaña electoral, pero ya tenían el acuerdo prefijado el 5 de noviembre de 1999, según consta en documentos oficiales del Gobierno de los Estados Unidos. Lo aplazaron hasta después de las elecciones porque no quisieron ir a la campaña electoral cargando con esa responsabilidad.

Como le decía al terminar mi anterior intervención, ustedes podrán imponer aquí su mayoría absoluta (espero que no refrendada por otros grupos), pero estamos convencidos de que la lógica de la mayoría parlamentaria no es en estos momentos la lógica de los intereses de este país. Por eso vamos a estar en la calle manifestándonos y protestando contra lo que entendemos que es un atentado a la soberanía nacional, a la seguridad de este país y, sobre todo, es un flaco servicio a una política de seguridad y de solidaridad, que es la que todos deberíamos defender.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Centella, parece que subiendo el tono del lenguaje, la intensidad del empleo de determinados epítetos y calificativos no vamos a entendernos. Por eso, señor Centella, renuncio no ya a convencerle, ni siquiera a persuadirle. Pero creo que debe quedar constancia en el «Diario de Sesiones» de cuáles son los principios (por lo que usted me preguntaba en su interpelación) que van a regir la renovación y la renegociación del convenio.

Señor Centella, nosotros pensamos que la construcción de los aparcamientos es beneficiosa no sólo para las relaciones bilaterales de España con los Estados Unidos, que comprendo que no es un país que suscite sus simpatías, no lo ha hecho nunca, aunque pensé que por razones de cierto pragmatismo y de cierto realismo democrático habían depuesto esa hostilidad, pero ése es un problema de ustedes y de su alternativa.

Además de ser bueno para la relación bilateral, es bueno para las Fuerzas Armadas españolas, bueno para España y bueno para su proyección internacional. Piense, señoría, que esos aparcamientos no entran en la carrera armamentística que usted ha mencionado, porque, repito, probablemente se tardan unos cinco años en construir y son para los aviones del tipo que le he señalado, no para aviones de combate; piense, señoría, que esos aparcamientos pueden constituir también la base de coaliciones internacionales legítimas y legales que España puede liderar y en las que puede aportar mucho, y que pueden estar bajo el comando de Naciones Unidas, de la Unión Europea, de la Alianza Atlántica, ¿por qué no?

Y eso es algo, señoría, que se inscribe además en el contexto de lo que han sido las relaciones de este país con Estados Unidos, con dos gobiernos democráticos distintos. Después de los gobiernos de la transición, del acuerdo del ministro de Asuntos Exteriores, Areilza, y del secretario de Estado, Kissinger, vinieron los acuerdos que suscribió, insisto, Unión de Centro Democrático y mantuvo el Partido Socialista, y luego los acuerdos que suscribió el propio Gobierno socialista. Y nosotros vamos a movernos en el mismo esquema, señoría: mantenimiento, por supuesto, de nuestra soberanía, no aumento de la presencia militar, que se ha reducido sensiblemente —recuerde Torrejón y Zaragoza—, y el aumento de los aparcamientos no implica, para nada, aumento de presencia en una base que tiene, insisto, mando español, incluso en seguridad interior, no ya en algo tan importante como los símbolos de la propia soberanía, y simplemente autorización, caso a caso, del uso de esas bases; caso a caso y confrontación con la legalidad internacional. Esos son los principios sobre los que el Gobierno pretende negociar la renovación del convenio. Usted puede considerar que eso no beneficia a la comunidad internacional, no beneficia a

España, no beneficia a la población de Rota y no beneficia a Andalucía. Nosotros consideramos exactamente lo contrario.

Y si todo lo que S.S. tiene que alegar es el uranio empobrecido como muestra de su respeto y nuestra contradicción de la legalidad internacional, más le hubiera valido haberse callado en este punto. No soy de aquellos que les gusta recordar sus errores a los adversarios, señorita, pero en esta Cámara dije que el uranio empobrecido no era relación causal directa de las enfermedades tumorales y cancerígenas, y en la Comisión hubo personas, de distintos grupos parlamentarios de la oposición, que convinieron en ser, al menos, más prudentes en establecer esa relación de causalidad, no así S.S., que ni entonces ni ahora quiere cambiar su posición. Pues bien, señorita, si quiere respetar la legalidad internacional, supongo que admitirá el dictamen de Naciones Unidas, que se hizo público ayer, en donde se explicita y se pone de manifiesto que no hay relación causal entre el empleo de las armas de uranio empobrecido en el bombardeo de Kosovo y las enfermedades tumorales. Puede aplicarse S.S. su propia medicina, eso es legalidad internacional.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Trillo.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ciertamente la música que suena (por hacer propia la imagen que utilizaba el ministro de Defensa y que este portavoz había utilizado con motivo de otra iniciativa del propio Grupo de Izquierda Unida relativa a la OTAN) detrás de esta iniciativa no es la de mi grupo ni la hacemos propia y lo quiero decir también con todo el respeto que podemos sentir por el Grupo de Izquierda Unida. Desde mi grupo sentimos no sólo respeto sino apoyo a lo que es, por un lado, un reforzamiento y una intensificación de las relaciones entre España y Estados Unidos, un reforzamiento del papel de España en el seno de la Alianza Atlántica y, evidentemente, de forma absolutamente inseparable, un reforzamiento y un papel de liderazgo, que esperamos que sea todavía mayor de lo que es, de España en la construcción de una iniciativa europea de defensa, inseparable y no contrapuesta a lo que es el papel de España en el seno de la Alianza Atlántica.

Con esa música de fondo, que es la nuestra y que entendemos que en este caso está en sintonía con la de la mayoría de la Cámara y por tanto con la de la mayoría de las fuerzas democráticas en España, no podemos compartir ese tono de alarmismo que se deduce de esta interpelación. Por intentar ser constructivos o buscar puntos de sintonía con los autores de la iniciativa, sí

podemos compartir una reserva a priori por la intervención de hoy y por la que tuvo en su momento el ministro de Exteriores en la Comisión ante lo que pudiera haber sido —y aparentemente no lo es según la información que estamos recibiendo— un cheque en blanco a los Estados Unidos en el momento en que hay que revisar la relación bilateral. Desde una perspectiva de alianza y de sintonía entre aliados, en ningún caso habríamos apoyado que España, en el ámbito de la relación bilateral y muy específicamente en la base de Rota, hubiera dado un cheque en blanco a los Estados Unidos. El precedente reciente de los ataques a Irak, respecto de los que el Gobierno español reconoció haber sido informado a posteriori, exactamente igual a como lo fue cualquier corresponsal de prensa, sin mayor respeto ni deferencia, prueba que no es posible dar cheques en blanco a Estados Unidos, y eso es compatible con una relación leal.

Nos tranquiliza el mantenimiento de la necesidad de autorización caso por caso, con una finalidad concreta y especificada de la utilización de la base de Rota, la absoluta desnuclearización, que también vemos confirmada en la intervención de hoy y que vimos confirmada el otro día en la intervención del ministro de Asuntos Exteriores, a pesar de que quizá hubiera sido otra la intención de los Estados Unidos, y es que la base de Rota no pueda ver incrementada —sería partir de cero— su dimensión o su carácter nuclear, porque el Gobierno que llevara a cabo esas modificaciones se encontraría con la oposición frontal de mi grupo. Entendemos que esto no está siendo así, que la revisión del convenio y la revisión concretamente técnica que hace referencia a Rota es de un orden menor, aunque no por ello menos importante en términos de creación de empleo en la zona, en términos de desarrollo y de operación logística de lo que es transporte de tropas y demás, por lo que mi grupo no tiene especial problema en prestar su apoyo al Gobierno en ese punto.

Vamos a ver cómo es exactamente y qué contenido tiene la moción que traiga el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para ver si se puede volver a fijar un marco común y de consenso que sirva de punto de referencia de esa renegociación. Si Izquierda Unida es capaz de traer a esta Cámara algo que, incluso rebajando lo que serían sus pretensiones máximas no vaya más allá de lo que no estaríamos dispuestos a ir, es posible que en este terreno nos pongamos de acuerdo. Si lo que finalmente aparece en esta Cámara es una moción del tipo de todo es negativo, suprimamos Rota y, si me permiten la expresión, *yankees go home*, ése no es el planteamiento al que mi grupo prestará apoyo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, agradecemos que haya habido esta iniciativa porque nos permite el debate en Pleno —otras iniciativas están en la Comisión de Defensa, donde podremos seguir esta discusión— e ir clarificando una serie de ideas, de conceptos y, por qué no, de confusiones iniciales que hubo sobre este tema. Hubo inicialmente una confusión en declaraciones que vinculaban la modernización de la base de Rota y Morón con un trato especial por parte del Gobierno americano o incluso con una presencia de España en el G-7 o el G-8. No fue usted, señor Trillo, quien hizo estas declaraciones, pero algún otro ministro más impetuoso de su Gobierno sí se metió por estos caminos que evidentemente no nos llevaban a ninguna parte. Ha habido también confusión entre lo que tenía que ser la modernización de la base y la revisión del convenio y seguramente en este campo aún habrá que precisar algunos elementos. Hubo también en algunas declaraciones contradicciones sobre el significado del pago de las obras y en algún momento hablamos con usted y clarificamos alguno de estos aspectos.

Su intervención va por un camino distinto, va por un camino mucho más concreto y conciso, camino que puede permitir un debate racional de esta cuestión. Usted lo ha reconocido: el actual convenio con Estados Unidos supuso un profundo cambio de filosofía y es un buen convenio, por lo tanto, no es necesario cambiar sus principios y su filosofía. Procederán ustedes inicialmente, y después en su caso será ratificado por este Congreso y por el Senado, a una adecuación técnica del mismo. Los principios que rigen el convenio siguen siendo básicos y nosotros creemos que no deben modificarse: mantener el principio de la soberanía y del control de España sobre las bases de Rota y de Morón; preservar el actual régimen respecto al uso y a las autorizaciones de uso caso por caso; no incrementar el nivel del personal autorizado en las bases y mantener las condiciones de desnuclearización en los estrictos términos que fueron aprobados en el referéndum por parte del pueblo español.

El proceso de modernización de la base va a suponer también otros elementos a los cuales el Gobierno y este Parlamento tendrán que estar atentos. Tendrá que haber un control a fondo sobre la ejecución de las obras y sus consecuencias, y el Gobierno tiene la obligación de que se cumplan las garantías sobre la incidencia positiva que esta modernización puede tener tanto en lo económico como en lo industrial y en lo laboral para la zona. El Gobierno tiene que aprovechar esta revisión técnica para la resolución de pequeños contenciosos pero que son importantes para los afectados, que siguen existiendo entre el Gobierno de Estados Unidos, el Gobierno español y las autoridades de la zona. Tiene que darse una solución ya definitiva a los contenciosos económico-laborales que siguen existiendo en Rota y Morón y

tienen también que solucionarse los contenciosos económico-fiscales que existen con las autoridades locales de la zona.

La relación entre el Gobierno de España y el Gobierno de Estados Unidos, entre España y Estados Unidos, es y debe ser una relación entre aliados, es decir, no de supeditación. El Gobierno español debe defender los intereses de España mediante estrategias propias, que a veces coincidirán, y otras no, con las estrategias de sus aliados. En este sentido, yo le invitaría a estar atento a la redefinición de los mandos unificados americanos y sus ámbitos geoestratégicos que en octubre se llevarán a cabo. Estemos atentos a ello, porque esto sí que puede incidir en algunos elementos del significado y la utilización de la base de Rota.

El Gobierno, sea del color que sea, debe garantizar la soberanía y la dignidad de nuestro país en el marco de la seguridad compartida del que nos hemos dotado democráticamente, debe optimizar sus capacidades y sus condiciones geoestratégicas no con declaraciones grandilocuentes, que a veces suenan más a ridículas que a otra cosa, sino con posiciones inteligentes y realistas, que son las más útiles para España y sus intereses. Cuando esto se cumpla, no tenga S.S. duda alguna de que nos encontrarán a su lado como siempre nos han encontrado; cuando no, ejerceremos responsablemente nuestra condición de oposición para garantizar los intereses de España, que es lo que nos debe mover a todos.

Muchas gracias, señora presidenta y señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marsal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Centella, señor ministro, en este turno en el que estamos, corresponde la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta interpelación. Lógicamente el debate, en lo que significa de posicionamiento de este grupo, se producirá una vez que conozcamos la moción que, sin duda, presentará el Grupo de Izquierda Unida. Yo no soy tan optimista como el señor Guardans, estoy absolutamente convencido que ustedes seguirán, erre que erre, en lo mismo. No obstante, quisiera hacer algunas afirmaciones en relación con la cuestión que se ha debatido. En primer lugar, el convenio de defensa vigente en este momento, suscrito en el año 1989 entre el Gobierno de España y los Estados Unidos, es un buen convenio y los principios que le inspiran, que se mantienen y que en el futuro convenio se van a respetar escrupulosamente pero aplicando la declaración conjunta del pasado día 11 de enero, marcan la línea en la que la inmensa mayoría de esta Cámara va a estar. Las intervenciones del señor ministro, del señor Marsal y

del señor Guardans asumen determinados principios que la mayoría compartimos.

La posición de Izquierda Unida evidentemente no cambia. Ustedes están en la antigüedad o en la posmodernidad, da igual, es su problema y allá ustedes con sus consecuencias. Pero hay una realidad y es que ustedes, erre que erre, se empeñan en no compartir un convenio e incluso en esta Cámara han planteado su denuncia que la mayoría de esta Cámara, igual que respaldó el convenio en el año 1989, ha rechazado, y ustedes han fracasado. Ahora ¿donde nos encontramos? Después de la declaración conjunta del pasado 11 de enero del presente año, se ha acordado la revisión técnica del vigente convenio defensivo entre España y los Estados Unidos. En esa revisión técnica se contempla el análisis de algunos elementos de las instalaciones de la base de Rota. Y ustedes ya dan por sentado, utilizando erróneamente los conceptos o con desconocimiento absoluto de la realidad, que se habla de una posible ampliación de la base de Rota. Como perfectamente ha quedado claro, la base de Rota no sólo no se amplía, sino que tampoco aumenta la presencia americana en España. Las modificaciones que en todo caso mejoran las modernizaciones que se introduzcan, sobre las que se está hablando, corresponden a requerimientos operativos de la nueva situación estratégica en la que estamos y a requerimientos operativos de las propias Fuerzas Armadas españolas. Esa es la línea en la que se trabajará. Por tanto, ¿principios inspiradores? Mantenimiento de la soberanía plenamente recuperada, como ha dicho el señor ministro; mando español al frente de las dos bases que sigue habiendo en España de utilización conjunta; no ampliación de las instalaciones ni del número de soldados o tropas americanas que haya en España y avanzar en unas líneas que son coherentes

con nuestros compromisos internacionales y con la posición que tiene España.

Un último comentario respecto a la declaración conjunta. Señor Centella, significa claramente un gran éxito de la diplomacia española y usted como español, aunque tenga otras ideas, debería estar orgulloso de que el papel de España en Europa, en la Alianza Atlántica y en el mundo se vaya reconociendo; eso como español.

Finalmente, un comentario como andaluz. Yo también soy andaluz, elegido por los andaluces, por una circunscripción que es la misma que la suya. La diferencia es que usted tiene unos cuantos votos y yo represento a un partido que ganó las elecciones con el 46 por ciento. Su representación es tan digna como la mía, pero lo que no le admito es que usted se arroge la representación del pueblo andaluz que no tiene. Usted tiene la que tiene y, por lo tanto, yo como andaluz humilde pero que represento al partido mayoritario en España y en mi circunscripción, le digo que en ningún momento nos ofende ni nos molesta ni se traiciona el estatuto con el convenio vigente en materia de defensa que afecta a las bases de Rota y de Morón ni con la revisión técnica que se plantee; ni se afecta al estatuto ni se va a tocar, no se tocó antes ni se va a tocar ahora. Usted debería leer bien el artículo 23 del estatuto o simplemente saberlo interpretar bien.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Atencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las 9 de la mañana.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**